

Autoinforme para la acreditación

**Máster universitario
de Análisis Político**

**Máster universitario
de Fiscalidad**

Estudios de Derecho y Ciencia Política

8 de enero de 2019

Índice

1.	Datos identificativos	3
2.	Presentación del centro	4
	a) El centro y el espacio europeo de educación superior (EEES)	4
	b) El perfil de estudiante en la UOC	4
	c) Presentación de los Estudios	5
	d) El personal de los Estudios de Derecho y Ciencia Política	6
3.	Proceso de elaboración del autoinforme	7
4.	Valoración de la consecución de los estándares de acreditación	10
	Estándar 1: Calidad del programa formativo	10
	Estándar 2: Pertinencia de la información pública	18
	Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	25
	Estándar 4: Adecuación del profesorado al programa formativo	31
	Estándar 5: Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	47
	Estándar 6: Calidad de los resultados de los programas formativos	61
5.	Valoración final y propuestas de mejora	85
	5.1. Valoración final	85
	5.2. Propuestas de mejora	87
	5.3. Seguimiento del Plan de mejora del curso 2016-2017	91
6.	Relación de evidencias	93

1. Datos identificativos

Universidad	Universitat Oberta de Catalunya
Nombre del centro	Estudios de Derecho y Ciencia Política (Universitat Oberta de Catalunya)
Datos de contacto	<p>Dra. Ana M.^a Delgado García Directora de los Estudios de Derecho y Ciencia Política Av. Tibidabo, 39-45, 08035 Barcelona adelgadoga@uoc.edu</p>
Comité de Evaluación Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Dra. Ana M.^a Delgado (directora de los Estudios de Derecho y Ciencia Política y directora del máster universitario de Fiscalidad) - Dr. Ignasi Beltran de Heredia Ruiz (subdirector de de docencia de los Estudios de Derecho y Ciencia Política) - Dr. Albert Batlle Rubio (director del máster universitario de Análisis Político) - Sra. Eila Murillo Fuentes (mánager del programa de los Estudios de Derecho y Ciencia Política) - Sra. Marta Molins Daviu (mánager de programa de los Estudios de Derecho y Ciencia Política) - Dra. Rosa Borge Bravo (profesora de los Estudios de Derecho y Ciencia Política) - Sr. Esteban Quintana Ferrer (profesor colaborador docente del máster universitario de Fiscalidad) - Dr. Ignasi Belda Reig (graduado del máster universitario de Fiscalidad) - Sra. Laura Iglesias Trafach (estudiante del máster universitario de Análisis Político) - Sra. Maria Taulats Pahissa (directora del Área de Planificación y Calidad)

Titulaciones impartidas en el centro sometidas a evaluación				
Denominación	Código RUCT	Créditos ECTS	Curso de implantación	Dirección de la titulación
Máster universitario de Análisis Político	4310226	60	2010-2011	Albert Batlle Rubio
Máster universitario de Fiscalidad	4312103	60	2011-2012	Ana M. ^a Delgado García

2. Presentación del centro

a) El centro y el espacio europeo de educación superior (EEES)

La UOC inició la adaptación de sus programas al EEES en el curso 2008-2009 con tres grados. Previamente había participado en la experiencia piloto de la Dirección General de Universidades, con grados —Estudios Jurídicos y Fundamentos de Psicología— y tres programas oficiales de posgrado —Sociedad de la información y el conocimiento, Educación y TIC y Software libre.

El despliegue de la nueva oferta durante estos cursos académicos ha sido el siguiente:

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Grado	3	13	15	15	15	15	16	20	21	22
Máster	4	5	8	14	18	26	27	29	30	39
Doctorado	1	1	1	2	2	3	3	3	3	3

Dentro de este proceso, la UOC ha participado en todas las convocatorias de las agencias de evaluación de la calidad en cuanto a la implantación de mecanismos de garantía interna de la calidad. Así pues, tiene la evaluación positiva de sistema de garantía interna de calidad para todos sus estudios, a partir de 2009. Además de impartir estos programas, en el curso 2017-2018 la UOC ha participado en un total de 12 programas interuniversitarios coordinados por otras universidades (3 grados, 8 másteres y 1 doctorado).

b) El perfil de estudiante en la UOC

La misión de la UOC es proporcionar a las personas un aprendizaje duradero y oportunidades educativas. El objetivo es ayudar a las personas a cubrir sus necesidades de aprendizaje superior y proporcionarles un acceso completo al conocimiento, intentando superar las restricciones espacio-temporales y favoreciendo la conciliación de las responsabilidades personales, profesionales y formativas.

La universidad cuenta, pues, con un perfil de estudiante propio y diferenciado del conjunto del sistema universitario catalán (el 80 % de los estudiantes trabaja, casi el

50 % tiene experiencia universitaria, el 70 % tiene más de 26 años y el 22 % accede a los estudios con ciclos formativos de grado superior). En el curso 2017-2018, el 85 % de los estudiantes que accedió a los estudios de máster trabajaba y el 73 % tenía un trabajo relacionado con la titulación que empezaba, siendo la media de edad de los estudiantes de nuevo acceso a los másteres de 32,5 años. ([Evidencia 0.1 InsercioLaboral UOC MU](#)).

c) Presentación de los Estudios

Anualmente la UOC establece sus objetivos de acuerdo con su [Plan estratégico](#). Estos objetivos, que se traducen en el presupuesto y en todas las acciones de esta universidad, cada año se trasladan al ámbito de los estudios con el establecimiento de cinco o seis objetivos de los estudios, que se alinean con los de la UOC. De estos objetivos, que guían las prioridades de la actividad del centro, los que se orientan a la docencia tienen en cuenta también los informes externos emitidos por la agencia evaluadora.

Durante el curso 2017-2018, los Estudios de Derecho y Ciencia Política han contado con un portafolio constituido por 10 programas oficiales (4 grados y 6 másteres universitarios). Buena parte de estas titulaciones ha pasado ya por un proceso de acreditación y ha obtenido un resultado favorable. Así, en el curso 2014-2015 se obtuvieron las acreditaciones de AQU Catalunya del grado de Derecho, el grado de Criminología, el máster universitario de Fiscalidad y el máster universitario de Análisis Político; durante el curso 2015-2016 también se obtuvieron las acreditaciones del máster universitario de Abogacía y del máster universitario de Derechos Humanos, Democracia y Globalización; por último, durante el curso 2016-2017 se obtuvo la acreditación del máster universitario de Administración y Gobierno Electrónico.

La evolución de estudiantes en estos programas ha sido la siguiente:

Titulación	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Grado de Derecho	3.214	3.286	3.501	3.728	3.953	4.086
Grado de Criminología	1.156	1.228	1.317	1.530	1.691	1.691
Grado de Gestión y Administración Pública (UOC, UB)	-	-	-	101	199	254
Grado de Relaciones Internacionales	-	-	-	-	-	220
Máster universitario de Administración y Gobierno Electrónico	-	29	54	85	127	137
Máster universitario de Abogacía	61	155	400	763	1.122	1.358
Máster universitario de Análisis Político	114	101	105	98	146	176

Titulació	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Máster universitario de Ciudad y Urbanismo	-	-	-	-	-	93
Máster universitario de Derechos Humanos, Democracia y Globalización	45	72	96	155	209	281
Máster universitario de Fiscalidad	277	355	354	397	472	498
Total	4.867	5.226	5.827	6.857	7.919	8.794

Por otra parte, cabe destacar que los Estudios en la actualidad cuentan con 5 grupos de investigación consolidados, que desarrollan una gran producción científica, y con la Cátedra UNESCO de Deporte para la Coexistencia Social y la Resolución de Conflictos. Además, también disponen de un Consejo Asesor y editan *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, que es una revista electrónica, de acceso abierto (en consonancia con la política institucional de conocimiento abierto) y que goza de una buena indexación.

d) El personal de los Estudios de Derecho y Ciencia Política

El personal investigador y docente de la UOC se organiza por estudios. Cada estudio representa un gran ámbito de conocimiento, que a su vez también puede estar organizado por áreas de conocimiento. En cuanto a la organización interna de los Estudios, los integran el profesorado y también el personal de gestión. En el curso 2017-2018, los Estudios de Derecho y Ciencia Política tienen 37 profesores propios y, como el resto de estudios de la UOC, están presentes las siguientes figuras:

1. Dirección de los Estudios, orientada a la dirección y el desarrollo del ámbito de conocimiento y del profesorado propio.
2. Subdirección de docencia de los Estudios, orientada a la transversalidad de la calidad y la innovación docente dentro de los diferentes programas de los estudios.
3. Subdirección de investigación de los estudios, orientada a la coordinación de las acciones de investigación e innovación que se impulsan desde los estudios.
4. Direcciones de programas, que tienen como objetivo satisfacer las necesidades de los estudiantes de cada titulación y velar por la calidad de los programas que se imparten.
5. Profesor o profesora responsable de asignatura (PRA), que es quien lleva a cabo la docencia, la investigación y la difusión social del conocimiento en su campo de especialización.

Los estudios disponen también, para completar su equipo docente, de profesores colaboradores y tutores, que hacen las tareas de guía, orientación y acompañamiento

del estudiante. También colaboran con los profesores responsables de asignatura en lo relativo al desarrollo de la docencia. En el curso 2017-2018, los Estudios de Derecho y Ciencia Política tienen un total de 511 profesores colaboradores y 99 tutores. Completan los Estudios de Derecho y Ciencia Política el personal de gestión, que está integrado por 1 técnica de Apoyo a la Dirección de los Estudios, 2 mánager de programa y un total de 6 técnicos de Gestión Académica, que tienen como objetivo prestar apoyo, desde sus diferentes funciones, en todas las tareas de docencia y difusión que se desarrollan en el seno de los Estudios, al tiempo que interaccionan con las áreas y los servicios de gestión que, de manera centralizada, hay en esta universidad. Podéis encontrar más información de los Estudios en la página específica del [Portal Estudios DCP](#).

3. Proceso de elaboración del autoinforme

El Consejo de Dirección nombró al Comité de Evaluación Interna (CEI), integrado por: la directora de los Estudios y directora del programa del máster universitario de Fiscalidad, la Dra. Ana M.^a Delgado García; el subdirector de docencia, el Dr. Ignasi Beltran de Heredia Ruiz; el director de programa, el Dr. Albert Batlle Rubio; las mánager de programa, la Sra. Marta Molins Daviu y la Sra. Eila Murillo Fuentes; la directora del Área de Planificación y Calidad, la Sra. Maria Taulats Pahissa; la profesora responsable de asignatura Dra. Rosa Borge Bravo; la estudiante Sra. Laura Iglesias Trafach; el profesor colaborador Sr. Esteban Quintana Ferrer, y el graduado Dr. Ignasi Belda Reig.

Para facilitar la máxima participación tanto de los responsables académicos y responsables de gestión como del conjunto de la comunidad universitaria, el informe se ha basado en el trabajo previo de las comisiones de titulación y de la dirección de los Estudios:

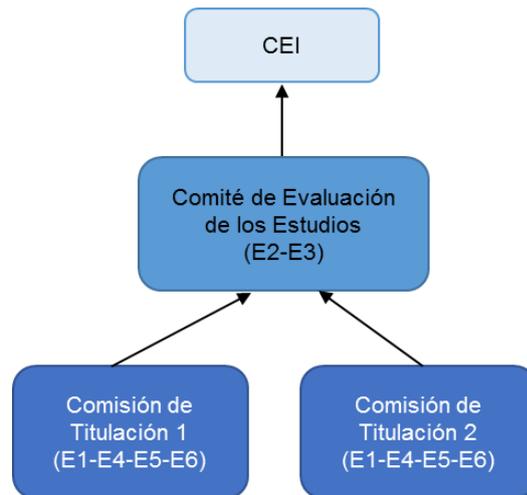


Imagen 1. Esquema de trabajo del Comité de Evaluación Interno CEI).

Los documentos de referencia para la elaboración del autoinforme han sido la [Guía para la acreditación de las titulaciones universitarias oficiales de grado y máster](#) (octubre de 2016) y el documento [Evidencias e indicadores recomendados para la acreditación de grados y másteres](#) (marzo de 2016) de AQU Catalunya.

En el proceso de elaboración del autoinforme podemos identificar las siguientes cinco fases:

1. Recogida de información: los manager de programa, los técnicos de Gestión Académica y los responsables de los diferentes procesos implicados en el proceso de evaluación aportaron los datos y las pruebas necesarias para poder realizar la autoevaluación de los diferentes estándares. Las principales fuentes de información del proceso de evaluación han sido las siguientes:
 - Los informes anuales de seguimiento de las titulaciones y del centro.
 - El informe anterior de renovación de la acreditación de AQU Catalunya, en su caso.
 - Los indicadores de los almacenes de datos (*data warehouse*).
 - Los informes de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
2. Elaboración del autoinforme: la redacción de los estándares 1 y 6 fue responsabilidad de las diferentes comisiones de titulación de cada programa. Las comisiones redactaron el estándar a partir de un proceso de reflexión y valoración global de los resultados de la titulación y de los mecanismos que permiten la mejora continua del proceso docente. Los documentos resultantes fueron compartidos con la Comisión de Estudios, constituida por representantes de los estudiantes de cada titulación y las direcciones académicas. Se tuvieron en cuenta sus comentarios y se realizaron las oportunas modificaciones.

3. Para la elaboración de los estándares transversales 2, 3, 4 y 5 se realizó un trabajo coordinado entre la dirección de los Estudios y el Área de Planificación y Calidad (PyC).
4. Valoración individual de los miembros del CEI: una primera versión del documento completo fue sometida a la valoración del CEI. Para realizar una recopilación sistemática de las opiniones relativas a cada estándar, se creó un formulario *ad hoc* que cada miembro del CEI tenía que rellenar individualmente. En relación con cada estándar, se pedía indicar el grado de logro propuesto y sus puntos fuertes y débiles, además de propuestas de mejora.
5. Aprobación provisional: el CEI, reunido el 8 de enero de 2019, aprobó el contenido de los diferentes estándares, las justificaciones aportadas y el plan de mejoras propuesto. También consensuó el grado de logro relativo a cada uno de los estándares.
6. Exposición pública: una vez elaborado el autoinforme, se abrió el periodo de exposición pública. El informe estuvo disponible en el web de la UOC o Campus Virtual del 22 al 28 de febrero de 2019. Se informó de él por correo electrónico a todos los grupos de interés de la universidad relacionados con la titulación, para fomentar la lectura del informe y las aportaciones con relación al contenido. Una vez finalizado el periodo de exposición pública el día 28 de febrero de 2019 sin haber recibido aportaciones, no se introdujo ninguna modificación en el autoinforme inicial.
7. Aprobación definitiva: el Consejo de Dirección (CD) aprobó el autoinforme en la sesión del 4 de marzo de 2019.
8. El autoinforme ha sido remitido finalmente a AQU Catalunya en fecha 3 de abril de 2019.

Nota previa: En este documento se utiliza la forma neutra *vicerecutor, director, profesor, titulado, etc.*, en singular o en plural, para referirse tanto a hombres como a mujeres. Es decir: cuando se escribe *vicerecutor, director, etc.* puede ser vicerecutor o vicerecutora, director o directora, etc.

4. Valoración de la consecución de los estándares de acreditación

La evaluación de cada uno de los estándares se ha llevado a cabo de forma conjunta o separada según los resultados obtenidos en cada titulación, así como en función de la transversalidad de los contenidos valorativos. La valoración, pues, ha quedado estructurada de la siguiente manera:

	Estándar 1	Estándar 2	Estándar 3	Estándar 4	Estándar 5	Estándar 6
Máster universitario de Análisis Político	Valoración individual	Valoración conjunta	Valoración conjunta	Valoración individual	Valoración individual	Valoración individual
Máster universitario de Fiscalidad	Texto compartido	Texto compartido	Texto compartido	Texto compartido y tablas individuales	Texto compartido	Texto individual

Estándar 1: Calidad del programa formativo

Los programas que se someten a evaluación han seguido el siguiente proceso de verificación, modificación y acreditación:

	Verificación	Aprobación CM	Código RUCT	Acreditación	Modificaciones	Recomendaciones
Máster universitario de Análisis Político	13/05/2009	07/10/2011	4310226	01/06/2015	16/01/2015	-
Máster universitario de Fiscalidad	07/05/2010	23/11/2012	4312103	14/12/2015	07/07/2015 19/07/2018	-

La implantación de las recomendaciones se ha ido comunicando en los informes de seguimiento de la titulación.

Máster universitario de Análisis Político	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Estándar 1: Calidad del programa formativo		x		
1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES	x			
1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación		x		
1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas		x		
1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente	x			
1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación		x		

Máster universitario de Fiscalidad	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Estándar 1: Calidad del programa formativo	x			
1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES	x			
1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación	x			
1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas	x			
1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente	x			
1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación		x		

E.1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES

En el caso del **máster universitario de Fiscalidad**, el perfil de las competencias tanto transversales como específicas de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina de la fiscalidad y se corresponde con el nivel formativo 3 del MECES, en los términos que contiene el Real decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco español de cualificaciones para la educación superior. Así se reconoció en el anterior proceso de acreditación.

El perfil de las competencias transversales y específicas del **máster universitario de Análisis Político** es consistente con los requisitos de la ciencia política como disciplina y se corresponde con el nivel formativo 3 del MECES según el Real decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco español de cualificaciones para la educación superior.

E.1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación

En el caso del **máster universitario de Fiscalidad**, tanto el plan de estudios como la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y los objetivos de la titulación. Así se reconoció en el anterior proceso de acreditación.

En cuanto al **máster universitario de Análisis Político**, el plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación, conforme al último informe de seguimiento emitido por la agencia evaluadora el 21 de septiembre de 2017 (véase [Evidencia 1.2 IFVS AQU DCP 2017](#), en el que se consideran satisfechas las recomendaciones indicadas en el último informe de acreditación de 13 de marzo de 2015 (informe de evaluación externa: 29: «Modificar el programa formativo para adecuarlo a un nivel “avanzado” como corresponde a un máster») y, por lo tanto, la valoración del estándar ha pasado de *acreditado en condiciones* a *acreditado*.

E.1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de acceso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas

El **máster universitario de Fiscalidad** empezó a desplegarse en el curso 2011-2012. La evolución de la matrícula, tanto la total como la relativa a los nuevos estudiantes, ha seguido una tendencia creciente desde su despliegue, y ha llegado a un punto de estabilidad en los últimos dos cursos académicos, en los que se sitúa en 472 estudiantes totales y una entrada anual aproximadamente de 220 estudiantes (234 nuevos estudiantes en el curso 2016-2017 y 209 en el curso 2017-2018), tal como se indica en la tabla 2 del anexo (véase [Evidencia 1.1 Anexo datos IST 17-18 MU Fiscalidad](#)). Ante este aumento de la demanda, durante el curso 2017-2018 se ha autorizado favorablemente el incremento de plazas mediante una modificación de la memoria. En cualquier caso, esta demanda hace de esta titulación una oferta formativa reconocida por el sector profesional del ámbito fiscal y es una muestra de su consolidación.

Con relación al perfil de los nuevos estudiantes, hay que decir que se corresponde con lo que se propuso en el apartado 4.1 de la memoria de la titulación ([Evidencia 1.3 Memoria MUFiscalidad](#)). Allí, como perfil identificado, se mencionaba a titulados universitarios de las ramas de conocimiento de derecho, administración y dirección de empresas, economía, relaciones laborales y ciencias empresariales. Los datos del curso 2016-2017 que constan en la tabla 5 (véase [Evidencia 1.5 Anexo datos IST 16-17 MU Fiscalidad](#)) demuestran este encaje perfecto, dado que, con respecto a las titulaciones de origen, el 59 % de los estudiantes proviene del ámbito económico (ciencias empresariales, administración y dirección de empresas, economía, etc.), el 29 % proviene del ámbito del derecho y el 6 % ha cursado titulaciones a medio camino entre la economía y el derecho (relaciones laborales, gestión y administración pública, etc.). Esta adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes permite que el máster se aproveche mucho mejor, lo que se traduce en los buenos resultados académicos obtenidos y en la excelente satisfacción de los estudiantes.

El **máster universitario de Análisis Político** comenzó a impartirse en el curso 2010-2011. La evolución de la matrícula, tanto la total como la relativa a los nuevos estudiantes, ha experimentado un crecimiento muy destacable, especialmente a partir del segundo semestre del curso 2015-2016. Desde el semestre de febrero de 2016, el programa se imparte en catalán y español de forma simultánea, y este hecho ha permitido incrementar el número de estudiantes inscritos provenientes del resto de España y también de Latinoamérica: en el curso 2016-2017 se matricularon en el máster 77 nuevos estudiantes, y en el curso 2017-2018 se matricularon en él 81. En la actualidad, el número de estudiantes totales que siguen la titulación se sitúa alrededor de 180.

El perfil de ingreso de los estudiantes del máster universitario de Análisis Político responde a lo que se especificaba en el apartado 4.1 de la [memoria de la titulación](#): en el curso 2016-2017, el 88 % de los estudiantes de nuevo acceso provenía del ámbito de las ciencias sociales. En concreto, el 27 % eran estudiantes que ya habían realizado un grado o una licenciatura de ciencias políticas y que entendían el máster como un

programa que les permitía profundizar en este ámbito; el 12 % venía del ámbito del periodismo (lo que responde a la expectativa según la cual el máster tiene un contenido académico especialmente interesante en este sector profesional); el 18 % de los nuevos estudiantes tenía como origen académico ámbitos como la economía o las ciencias empresariales; por último, el 19 % de los estudiantes había cursado el grado o la licenciatura de Derecho. Por otra parte, el 12 % de los nuevos estudiantes venía del ámbito de las humanidades (geografía e historia, educación, filologías...) y, por último, el 12 % provenía de otras titulaciones (de ciencias o ingeniería).

E.1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente

De acuerdo con lo expuesto en la presentación de los Estudios, cada programa formativo identifica qué acciones llevará a cabo como concreción de sus objetivos, que, igualmente, están en consonancia con las propuestas de mejora que recogen los informes de seguimiento anuales. Por otra parte, la dirección de los Estudios establece con cada profesor y profesora cuáles serán sus objetivos personales (plan de objetivos personales). Este trabajo por objetivos, alineado con la estrategia y también con la revisión y mejora de las titulaciones, facilita que los planes de objetivos personales de los directores de programa y los profesores incorporen de manera natural la mejora continua de las titulaciones. Por último, cabe destacar que, aparte de los objetivos de logro individuales, anualmente se fija un objetivo docente común para el conjunto de los estudios.

En cualquier caso, la coordinación entre las diferentes figuras docentes de la titulación se basa en la responsabilidad compartida, como en el resto de titulaciones de los Estudios de Derecho y Ciencia Política. El Consejo de Dirección de los Estudios, integrado por la dirección de los Estudios, las subdirecciones, los directores de programa de los principales ámbitos de conocimiento de los Estudios y las manager de programa, se reúne periódicamente para debatir de forma transversal la ejecución de la estrategia docente prevista, así como consensuar soluciones de los problemas y las situaciones planteadas. Como fruto de estas reuniones, se elaboran unas actas ([Evidencia 1.4 Acta Consejo de Dirección](#)) que resumen los puntos de acuerdo en cuanto al tratamiento académico de los temas analizados. Es también en el marco de estas reuniones donde se trabajan los aspectos de transversalidad entre las diferentes titulaciones y se generan situaciones de sinergias altamente eficientes.

Esta coordinación se ha reforzado con la creación de la figura del subdirector de investigación (que es el referente de los Estudios en temas de investigación e innovación) y con la consolidación de la figura del subdirector de docencia de los Estudios, cuya principal función es apoyar a los directores de los programas en cuestiones de coordinación vinculadas a la docencia y participar en las reuniones de la Comisión de Programas, presidida por el vicerrector de Docencia y Aprendizaje.

Los directores de programa, asumiendo su dirección y coordinación, reúnen la Comisión de Titulación. Esta comisión, formada por la dirección del programa, la dirección de los Estudios, dos profesores de los Estudios y la mánager de programa, es la que vela por la calidad de la oferta formativa, garantiza la calidad global de la titulación, y valora y establece las acciones de mejora que procedan. Se ha establecido una periodicidad de una reunión ordinaria por curso académico, que juega un papel fundamental en la elaboración de los informes de seguimiento anuales.

Los directores de programa, que asumen su dirección y coordinación, mantienen una comunicación constante y sistemática con los profesores responsables de las asignaturas que forman parte de la titulación y con los tutores. Esta comunicación se lleva a cabo de manera virtual, a través de espacios de comunicación en línea (correos electrónicos, grupos o salas de trabajo en el Campus Virtual de la UOC), y también presencial, a través de reuniones mensuales, convocadas por la dirección de los Estudios, que tienen lugar en la universidad. En estas reuniones se debaten y comparten temas relacionados con la actividad docente y con los procesos de gestión docente de la titulación, en los que está implicado el profesorado. Por otra parte, los directores de programa se encargan de facilitar y coordinar la acción de tutoría de los programas con todo lo que tiene relación con la orientación académica de los estudiantes.

Por su parte, el profesorado responsable de asignatura, encargado de velar por asegurar la calidad y el rigor de la acción docente propuesta, coordina el conjunto de profesores colaboradores que imparten docencia en las asignaturas de la titulación. Esta coordinación se hace, principalmente, mediante espacios de comunicación virtual (grupos o salas de trabajo) del Campus Virtual de la UOC, en los que los profesores responsables de asignatura distribuyen y coordinan las diferentes tareas asignadas a los profesores colaboradores cada semestre. Además de esta comunicación constante por medio de espacios de comunicación virtuales, los profesores responsables de asignatura también pueden llevar a cabo durante el curso académico reuniones presenciales con los profesores colaboradores.

En el caso del **máster universitario de Fiscalidad**, se cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados para garantizar el buen funcionamiento de las asignaturas y la calidad docente, mediante varios canales de comunicación permanente y reuniones periódicas entre la dirección del programa y los diferentes agentes docentes (profesores responsables de asignatura, profesores colaboradores y tutores, así como el subdirector de docencia) y los equipos de gestión. En concreto, podemos mencionar los siguientes mecanismos:

- Reuniones de coordinación periódicas de la dirección del programa con los profesores responsables de asignatura para preparar el nuevo semestre, valorar el funcionamiento de las asignaturas del semestre anterior, analizar los indicadores

académicos y los resultados de satisfacción y priorizar la actualización de los materiales docentes.

- Reunión, como mínimo anual, de la Comisión de Titulación para realizar el seguimiento del funcionamiento de las asignaturas.
- Reunión, al inicio del curso académico, de la dirección de programa y los PRA con los profesores colaboradores para informarlos de las novedades docentes, detectar necesidades y mejoras, etc. Se realizan las actas de estas reuniones para tener recopilados todos los temas que han sido tratados y los criterios que se han acordado.
- Reunión anual de la dirección del programa con los tutores, con el mismo fin.
- Sala de consultores del Prácticum, en la que el equipo docente de la asignatura prepara los asuntos profesionales que trabajarán los estudiantes.
- Sala de los tutores del máster, que sirve para compartir informaciones académicas y directrices sobre las asignaturas y la titulación.
- Elaboración de guías para coordinar la acción docente dirigidas a los profesores colaboradores (guía sobre criterios de evaluación, guía sobre cómo realizar el retorno o *feedback*, etc.).
- Contacto permanente, mediante el correo electrónico y el teléfono, entre los profesores responsables de asignatura y los profesores colaboradores en relación con el seguimiento de cada una de las asignaturas, a fin de consensuar cada una de las actividades formativas y evaluadoras y trabajar coordinadamente.

De forma análoga, en el caso del **máster universitario de Análisis Político**, también existen mecanismos de coordinación para garantizar el correcto funcionamiento del programa:

- Reuniones de preparación del semestre: la dirección del programa y los profesores responsables de las asignaturas (PRA) revisan los índices de rendimiento académico y de satisfacción de las distintas asignaturas para considerar la necesidad de revisar alguno de sus elementos clave.
- Reuniones periódicas de la dirección del programa con los PRA y el personal de gestión vinculado al programa para valorar el desarrollo del semestre.
- Reunión anual de la Comisión de Titulación para realizar el seguimiento de las asignaturas.
- Reuniones semestrales de la dirección de programa con el equipo de tutoría para informar de las novedades docentes relativas al programa que pueden afectar a su labor.

Aparte de estas reuniones formales, las direcciones de los dos programas están en contacto permanente con los PRA de las asignaturas para resolver las posibles incidencias que puedan aparecer a lo largo del semestre. En este sentido, cabe destacar que la coordinación de todo el equipo docente (director de programa y PRA) tiene un elevado nivel de satisfacción: un 4,9 sobre 5. (véase [Evidencia 3.2 Informe encuestas satisfacción Profesorado](#)).

E.1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación

Los másteres que se evalúan cumplen con las diferentes normativas que aplican las enseñanzas de máster para asegurar unos niveles de calidad en la docencia. En ambos casos el profesorado propio que participa en la titulación cumple la ratio de doctores, que se ha situado en el 100 %. Asimismo, tanto los profesores propios como los profesores colaboradores son expertos —tanto académicos como profesionales— de los respectivos ámbitos de conocimiento, tal como se detalla en el estándar 4 de este autoinforme.

Por otra parte, ambas titulaciones aplican los requisitos legales de acceso a másteres universitarios y, por lo tanto, todos los estudiantes, en el momento de acceder a ellos, poseen un título universitario español (graduado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico, licenciado, ingeniero o arquitecto), un título que pertenece al espacio europeo de educación superior (EEES) o un título extranjero debidamente legalizado.

La evaluación de estudios previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario previo y obtener el reconocimiento —o, en su caso, la transferencia— de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad. A su vez, el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP) es el trámite que permite que se reconozcan asignaturas, ya sean de prácticas o de otro tipo, según la experiencia profesional demostrada a partir de un conjunto de evidencias.

En el caso del **máster universitario de Análisis Político**, es necesario decir que, dados los contenidos concretos de las asignaturas de la titulación, este reconocimiento de créditos por medio del EEP se produce muy excepcionalmente y, además, no se prevé el reconocimiento de créditos mediante el RAEP.

En cuanto al **máster universitario de Fiscalidad**, se respeta la normativa de reconocimientos, puesto que no se supera el 15 % de reconocimiento máximo entre la EEP y el RAEP (con la excepción, tal como se preveía en la memoria de verificación del reconocimiento del máster de Fiscalidad, titulación propia y que quedó extinguida con la puesta en marcha del máster universitario). Tal como se detalla en las tablas 22 y 23 del anexo (véase [Evidencia 1.5 Anexo datos IST 16-17 MU Fiscalidad](#)), actualmente se llevan a cabo los siguientes reconocimientos (aunque es necesario indicar que, atendiendo al número de estudiantes matriculados, representan un reducido porcentaje):

- Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios (como mínimo 4 y como máximo 38): en este programa se reconoce más del 15 % de la titulación propia de la

UOC máster de Fiscalidad —hasta un máximo de 38 créditos—, según la tabla de reconocimiento que se detalla en la memoria de verificación del programa.

- Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional (como mínimo 0 y como máximo 4): Prácticum: en este programa se reconoce la experiencia profesional de 2 a 5 años en el ámbito de algunas administraciones públicas (inspector de Hacienda, técnico de Hacienda, secretario de ayuntamiento o interventor y auditor) o de 10 años en el ámbito de la asesoría fiscal.

Estándar 2: Pertinencia de la información pública

	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Estándar 2: Pertinencia de la información pública		x		
2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo	x			
2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción		x		
2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación	x			

E.2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo

La UOC y los Estudios de Derecho y Ciencia Política disponen de diversos mecanismos para garantizar el acceso a una información veraz, completa y actualizada sobre las características de las titulaciones que imparten, su desarrollo operativo y sus resultados.

Concretamente, disponen de los siguientes mecanismos:

Portal de la UOC: el principal canal de información pública de la universidad es el [portal de la UOC](#). Aglutina diferentes espacios de comunicación, como el portal de transparencia o los webs de cada uno de los estudios y de cada titulación, entre otros. El portal de la UOC también es la puerta de entrada al Campus Virtual de la UOC.

Portal de transparencia: el 2 de julio de 2015 la UOC pone en marcha el [portal de transparencia](#) para dar cumplimiento a la Ley estatal 19/2013 y a la catalana 19/2014, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Este portal tiene como objetivos facilitar la información relativa a la actividad docente, investigadora y de gestión que se lleva a cabo en la universidad y sus resultados, y fomentar la transparencia como un valor necesario. El portal de transparencia, que agrupa información, datos e indicadores de la UOC que están publicados en sus diferentes espacios web, es un punto de partida en la presentación estructurada de la información pública de la UOC e irá evolucionando con la incorporación de nuevos espacios y contenidos.

Espacio web para las titulaciones: la [información pública de cada titulación](#) contiene una estructura ordenada que muestra la información relativa a la titulación. El plan de estudios es el eje central de la información de la titulación. La información relativa al plan de estudios muestra el conjunto de las asignaturas que forman la titulación y el plan docente de la asignatura del último semestre con docencia. La información de una asignatura estándar contiene los siguientes elementos: una breve descripción de los objetivos de la asignatura, el encaje de la asignatura en el conjunto del plan de estudios, los campos profesionales en los que se proyecta, los conocimientos necesarios previos a la formalización de la matrícula, los objetivos, las competencias y los contenidos. Esta información se revisa y actualiza regularmente antes del inicio de cada semestre. Las direcciones de programa validan la información publicada y realizan las modificaciones pertinentes.

Para reforzar los mecanismos internos de la universidad, y para garantizar que la información es accesible y que está disponible y actualizada, los Estudios de Derecho y Ciencia Política aprobaron un protocolo para revisar semestralmente la información disponible en el portal y en el Campus Virtual (véase [Evidencia 2.1 Protocolo información portal](#)).

En cuanto a las titulaciones de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, en la mayor parte de ellas podemos encontrar una presentación en formato de vídeo que explica de manera resumida los objetivos y retos de cada una, además de las salidas profesionales en las que se proyectan los objetivos y competencias que se han alcanzado en las titulaciones. La información pública incluye también los [roles docentes que intervienen en la titulación](#), con una breve presentación del perfil de especialización del profesorado colaborador docente y la lista de profesorado propio con acceso al currículum o al web personal.

Campus Virtual de la UOC: todos los estudiantes que se matriculan o que manifiestan un interés activo por matricularse de alguna de las titulaciones que ofrecen los Estudios de Derecho y Ciencia Política pueden pedir acceso al Campus Virtual. El Campus Virtual de la UOC es el punto de encuentro de todos los estudiantes. Dentro del Campus Virtual, el espacio de referencia en cuanto a la información sobre los

procedimientos implicados en el desarrollo de la trayectoria académica de los estudiantes es la Secretaría Virtual (ahora espacio *Trámites* en el Campus). La Secretaría ofrece información detallada y personalizada de aspectos como el progreso académico del estudiante, la gestión de la matrícula, los procesos de evaluación, los planes de estudios, los materiales o el expediente académico, entre otros (en el curso 2017-2018 se ha llevado a cabo una importante renovación del Campus y ahora la Secretaría se encuentra en un nuevo apartado llamado *Trámites*). El reconocimiento de créditos por evaluación de estudios previos y el reconocimiento académico de la experiencia profesional son un proceso también clave para el perfil de estudiante de la UOC, ya que una gran mayoría de estudiantes tiene estudios previos o experiencia profesional. En la Secretaría el estudiante puede consultar [el procedimiento](#) que debe seguir para solicitar estos reconocimientos. Durante el curso 2017-2018 se ha estrenado el [Training Camp](#), un recurso interactivo y audiovisual dirigido a los estudiantes de nuevo acceso que quiere mostrarles los elementos más importantes del modelo educativo a partir de vídeos y actividades relacionados. El objetivo es que los estudiantes, entre el momento de formalizar la matrícula y el de acceder al aula para iniciar la docencia, puedan realizar las actividades propuestas, de forma que, cuando empiecen el curso, estén perfectamente preparados y sepan cómo funciona el Campus Virtual. Los principales temas que se abordan en este recurso son las figuras docentes, las aulas docentes, recomendaciones para planificar el tiempo de estudio y el funcionamiento de la evaluación en la UOC.

[Canal UOC de YouTube](#): se demuestra el interés de este canal como fuente de información por el número de visitas de algunos vídeos. Son un buen ejemplo de ello [¿Cómo se estudia en la UOC?](#) (más de 68.000 visualizaciones en catalán y 129.000 en español), [El consultor/a en el marco del modelo pedagógico de la UOC](#) (más de 7.000 visualizaciones en catalán y 4.600 en español), [El proceso de evaluación en la UOC](#) (más de 15.000 visualizaciones en catalán y 24.738 en español) o [¿Cómo puedo calcular el precio de mi matrícula?](#) (más de 8.000 visualizaciones en catalán y 6.000 en español). Muchos de estos vídeos se generan desde los Servicios de Acompañamiento al Estudiante cuando se detecta la necesidad de hacer una acción comunicativa más precisa sobre un tema concreto.

En el canal UOC de YouTube, hay que destacar también la información relativa a la actividad de los Estudios, que es de interés no solo para los futuros estudiantes, sino también para toda la comunidad educativa, profesional e investigadora. Los Estudios de Derecho y Ciencia Política cuentan con una [lista de reproducción específica](#), en la que se publican vídeos generados en el marco de jornadas de difusión y otras actividades vinculadas al ámbito de conocimiento, tales como ponencias, entrevistas al profesorado o encuentros de estudiantes o graduados. Se trata de vídeos vinculados al ámbito de conocimiento de Psicología y Ciencias de la Educación, e incluyen tanto relatos de eventos como la difusión de contenido temático. El **máster universitario de Fiscalidad** cuenta con dos listas de reproducción propias dentro del canal YouTube de la UOC con dos apartados: [el espacio de acogida de nuevos estudiantes](#) del máster, donde se

ponen a su disposición varios vídeos que explican el funcionamiento del Campus y determinados aspectos de la docencia; y el apartado de [vídeos de las jornadas](#) de carácter profesional que se organizan en materia de fiscalidad.

Espacio de Calidad: la información relativa a la calidad de las titulaciones está en [el espacio de Calidad](#), incluido en el apartado *Sobre la UOC*. En él se muestran una serie de indicadores, como, por ejemplo, los resultados académicos y el nivel de satisfacción con las titulaciones que se ofrecen. Dichos resultados responden a los indicadores comprometidos en el contrato programa y en la memoria de verificación de cada titulación.

A partir de los resultados de la encuesta de incorporación se pueden identificar los aspectos que deben mejorarse en la información pública institucional y diseñar acciones de mejora, principalmente en lo relativo al proceso de información y matrícula. En este sentido, y según la encuesta de incorporación de la UOC del curso 2016-2017 (en la que se recogen entre los estudiantes las motivaciones y expectativas respecto al programa de formación y se evalúa la satisfacción por el proceso de información y matriculación), para el total de la universidad el 78 % de los estudiantes de los másteres universitarios estaba satisfecho con los mecanismos de información, mientras que el 72 % lo estaba con el proceso de matriculación. En las titulaciones aquí evaluadas (véase la tabla 16 de [Evidencia 1.1 Anexo datos IST 17-18 MU Fiscalidad](#)), en el caso del **máster universitario de Fiscalidad** la mayoría de los encuestados (80,4 %) también valoraba positivamente los mecanismos de información y también lo hacía (68 %) con respecto al proceso de matriculación. Por otro lado, la satisfacción de los graduados era del 88,8 % con relación a la accesibilidad y la utilidad de la información de la web que hacía referencia a la titulación. En el caso del **máster universitario de Análisis Político** la satisfacción llegaba al 85,7 % con respecto a los mecanismos de información y al 78,6 % en lo que se refiere al proceso de matriculación (véase la tabla 15 de [Evidencia 1.8 Anexo datos IST 17-18 MU Análisis Político](#)).

Además, en el caso del **máster universitario de Fiscalidad**, con carácter previo al inicio del semestre, la directora del programa, junto con la técnica de gestión académica, revisa la información tanto del portal (abierto a todos) como del Campus Virtual (solo para los estudiantes) para garantizar que la información es completa, está actualizada y es accesible. Además, también se tienen en cuenta las consultas de los estudiantes y los comentarios de los tutores. Esta misma dinámica se sigue también en el **máster universitario de Análisis Político**, por lo que periódicamente se revisa la calidad de la información pública de la titulación.

De hecho, desde la última acreditación del **máster universitario de Fiscalidad** y también del **máster universitario de Análisis Político**, se ha resuelto el requerimiento hecho por AQU Catalunya de publicar la información y los currículos de todo el profesorado —ya sea propio o colaborador— que interviene en la titulación. Toda esta información es accesible para todo el mundo en los apartados [Equipo docente del](#)

[máster universitario de Fiscalidad](#) y [Equipo docente del máster universitario de Análisis Político](#), publicados en la web de los Estudios en el portal de la UOC. Esta información se actualiza semestralmente y disponemos de un protocolo (véase la [Evidencia 2.1 Protocolo información portal](#)) para garantizar que la información de las titulaciones está actualizada y cumplimos con el requerimiento de proporcionar información pública.

Asimismo, en la [web de los Estudios](#) también se puede encontrar el currículo actualizado del profesorado propio.

El espacio de [Calidad](#) incluye también información relativa al profesorado de los Estudios, como el perfil del profesorado e indicadores de calidad de la actividad docente y de investigación

E.2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción

El portal de la universidad, con el objeto de dar respuesta a las necesidades de información de cada grupo de interés, permite visualizar la página principal según cada perfil de usuario: [estudiante](#), [alumni](#), [investigador](#), [empresa](#) y [medio de comunicación](#).

La UOC dispone de un portal de calidad organizado en cuatro apartados: *Política de calidad*, *Calidad de las titulaciones*, *Indicadores de rendimiento y satisfacción* y *Personal académico*. En el espacio Calidad de las titulaciones se pueden consultar los documentos vinculados al [ciclo de vida de cada titulación](#): información del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la memoria verificada (con los últimos cambios introducidos), las modificaciones que se han aprobado, el resultado del proceso de acreditación y los informes que han emitido las agencias de calidad en cada uno de los procesos.

Desde el apartado [Resultados](#), se puede acceder a la información relativa a los resultados académicos, los resultados de satisfacción y la inserción laboral.

En el apartado [Resultados académicos](#) se muestran los indicadores docentes que permiten realizar el seguimiento y el análisis de las titulaciones de forma agregada (evolución de las tasas de rendimiento, éxito, graduación, abandono y número de graduados). También se puede consultar, a partir de un documento accesible en este espacio, la información de cada grado y máster desde su implantación.

En el apartado [Resultados de satisfacción](#) se recogen los resultados agregados de las diferentes encuestas del ciclo de vida académica de los estudiantes. La información para cada titulación se puede consultar a partir de un documento accesible desde este apartado, en el que se puede ver la evolución de los resultados en los últimos tres años. El modelo de cuestionario que respondieron los estudiantes también está disponible en

el apartado *Resultados de satisfacción*: información e incorporación; periodo docente: asignaturas y final de curso, y graduación.

En el apartado [Inserción laboral](#), se muestra información de interés para los estudiantes y empleadores, en concreto, información relativa a la población encuestada, el empleo y la valoración de la formación en las áreas disciplinarias correspondientes a las titulaciones de la UOC: Humanidades, Ciencias Sociales, e Ingeniería y Arquitectura.

Asimismo, los estudios difunden los indicadores por medio de las comisiones de estudiantes, y los estudiantes pueden ampliar la información relativa a su titulación y, en concreto, de las asignaturas cursadas.

Además de la información exhaustiva disponible en los apartados descritos, los Estudios de Derecho y Ciencia Política potencian su identidad digital mediante su presencia en las redes sociales. Los canales en las redes sociales se han convertido en uno de los principales instrumentos de comunicación e información sobre actividades y eventos, así como de difusión abierta del conocimiento. Se trabajará para definir una estrategia digital de los Estudios con el objeto de potenciar la difusión de las actividades que se llevan a cabo en las redes sociales. Los canales actuales de los Estudios de Derecho y Ciencia Política son los siguientes:

- [Blog de los Estudios de Derecho y Ciencia Política](#). Espacio de publicación de contenido de actualidad del ámbito del derecho y la ciencia política generado por el profesorado de los Estudios y sus colaboradores. Es un espacio para compartir el conocimiento que generamos con el mundo académico y el sector profesional. Aquí se puede encontrar información sobre las actividades formativas, de investigación y de difusión y transferencia.
- Una cuenta de Twitter de los Estudios ([@UOCedcp](#)), con un total aproximado de más de 2.000 seguidores. Principal canal para la interacción en la red, para la difusión de contenido de creación propia y de impacto en comunidades externas, además de actividades.
- [LinkedIn: Derecho y Políticas](#). Página privada de los Estudios de Derecho y Ciencia Política en la red profesional LinkedIn, con más de 500 personas entre estudiantes y *alumni*, en la que se comparten ofertas de trabajo, jornadas interesantes, artículos de investigación, etc.
- Por otro lado, también destaca la [web de los Estudios](#), donde se puede acceder a información de carácter más institucional (quiénes somos, la misión y la oferta formativa), así como información específica de los resultados de calidad de todas las titulaciones impartidas, entre otros aspectos.

Por último, cabe destacar que los Estudios de Derecho y Ciencia Política organizan mensualmente una reunión con el equipo propio con el objetivo de compartir información y directrices institucionales y específicas, tanto de la actividad de docencia como de investigación y de transferencia del conocimiento. En concreto, se ponen en

común con el equipo los resultados de los diferentes indicadores de calidad para reflexionar sobre posibles aspectos de mejora. Además, desde el curso 2017-2018 también se impulsan seminarios de innovación docente trimestrales que ayudan a compartir buenas prácticas docentes que se materialicen en mejoras de la actividad docente.

Además, con carácter como mínimo semestral, se reúne la Comisión de Estudios para trabajar aspectos relativos al funcionamiento de las diferentes titulaciones. Forman parte de esta comisión tanto los representantes de los estudiantes como los directores de los programas oficiales, la dirección de los Estudios, los subdirectores de los Estudios y la técnica de Apoyo a la Dirección de los Estudios. Uno de los temas concretos que se examinan es el análisis de los indicadores académicos de todas las titulaciones y los resultados de satisfacción de cada semestre.

E.2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación

La UOC publica y difunde su política de calidad por medio del portal, desde el espacio de Calidad. El Consejo de Dirección aprobó el 4 de diciembre de 2017 una nueva versión del Manual del SGIC (véase [Evidencia 2.2 Manual SGIC UOC ES](#)), como resultado de la evaluación y la revisión del Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (MSGIC), aprobado el 17 de junio de 2009 por el Consejo de Gobierno de la universidad y acreditado por AQU Catalunya.

El Manual del SGIC se ha editado y publicado en catalán, español e inglés y se realiza su correspondiente difusión, tanto por medio del portal web de la UOC como del espacio de comunicación interna IntraUOC.

En el espacio *Calidad* del portal de la UOC, la universidad pone a disposición de los diferentes grupos de interés los informes de evaluación externa de la universidad de los diferentes procesos de seguimiento y evaluación que se han llevado a cabo. Para facilitar la localización de los documentos, la información se organiza en dos ámbitos: el institucional y el de las titulaciones.

Aunque la información que la universidad publica es veraz, y se hace un esfuerzo para que sea completa y actualizada, está sometida a un proceso de mejora constante para adecuarse a las necesidades de todos los grupos de interés.

Por último, cabe añadir que los propios **másteres universitarios de Fiscalidad y Análisis Político** están presentes en la página que muestra los indicadores de rendimiento y satisfacción, con sus datos y los del resto de programas, lo que también

permite tener una visión comparativa de la titulación en el conjunto de titulaciones de máster y, en general, de la UOC.

Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación*		x		
3.1. El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.		x		
3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.		x		
3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.		x		

E.3.1. El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones

El SGIC recoge los procesos relacionados con el diseño del programa (*PO02_Diseñar titulaciones oficiales*)¹, el desarrollo, la revisión y la mejora del programa (*PO07_Desplegar, revisar y mejorar los programas*) y la acreditación de titulaciones oficiales (*PO14_Acreditar y evaluar las titulaciones*). La Comisión de Titulación es la responsable del diseño, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones. En todo momento recibe el apoyo de los equipos de gestión de los estudios y de las áreas vinculadas a estos procesos.

Mediante el proceso *PO02_Diseñar titulaciones oficiales* se garantiza que el diseño de las titulaciones sea adecuado, así como que asegure la verificación positiva y su correcta implantación, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos

¹ Todos los procesos están referenciados en el Manual del SGIC (*Evidencia 2.2_Manual_SGIC_UOC_ES*).

de interés. La institución pone a disposición de las comisiones de titulación las herramientas y los recursos necesarios para diseñar adecuadamente la titulación.

El proceso *PO07_Desplegar, revisar y mejorar los programas* asegura el seguimiento anual de las titulaciones y permite detectar los aspectos por mejorar relativos al programa y a la institución. La Comisión de Titulación valora anualmente el funcionamiento del programa y propone acciones de mejora, y deja constancia mediante el informe de seguimiento de titulación (IST). La dirección de los estudios valora anualmente los aspectos transversales y el funcionamiento global de las titulaciones y establece el plan de mejora anual para el conjunto de los estudios y de las titulaciones. En los informes de seguimiento de centro (ISC) se refleja el análisis que se ha llevado a cabo y el plan de mejora que se propone. Este informe está disponible en el portal de Calidad. Las comisiones de titulación valoran positivamente el proceso de seguimiento, revisión y mejora de las titulaciones, y se considera que es la oportunidad para analizar de manera global el funcionamiento de la titulación e identificar los aspectos que hay que mejorar y las modificaciones necesarias que hay que introducir para mantener el nivel de calidad deseado. Del informe de seguimiento se deriva un plan de mejora, en el que se concreta el objetivo que desea alcanzarse, la acción que hay que llevar a cabo, los indicadores de seguimiento, el responsable de llevar a cabo su ejecución y el calendario para alcanzarlo. En caso de que se tengan que introducir cambios en la titulación, se gestionan de acuerdo con el documento de la AQU [Procesos para la comunicación y/o evaluación de las modificaciones introducidas en los títulos universitarios de grado y máster.](#)

Asimismo, los Estudios de Derecho y Ciencia Política también cuentan con otros mecanismos internos de mejora continua que se evidencian en los diferentes grupos de trabajo, comisiones y objetivos establecidos. Cabe destacar, por un lado, la sala de programas. Es un espacio de comunicación interna para todos los directores de programa de los Estudios (sean de grado, máster o posgrado), en el que también están la dirección de los Estudios, representada por la directora de los Estudios y los dos subdirectores (de docencia y de investigación), y el personal de gestión que interviene directamente en las titulaciones. Este es un espacio transversal a todas las titulaciones y tiene por objeto garantizar la calidad docente de todos los programas y velar por una correcta gestión de la docencia de cada uno. Para ello se comunica en todo momento a todos los implicados la estrategia y todos aquellos aspectos operativos que afectan a las titulaciones de los Estudios y que hay que hacer llegar a todo el profesorado implicado en cada titulación.

También cabe destacar la Comisión de Estudios, que es el punto de encuentro semestral con los representantes de los estudiantes de las titulaciones ofrecidas desde los Estudios de Derecho y Ciencia Política. Esta comisión permite detectar y trabajar puntos de mejora clave para el proceso de aprendizaje del estudiante. Asimismo, cada semestre se comparten los resultados de satisfacción y los informes de seguimiento de titulación con los representantes de los estudiantes y se hace una reunión para analizar

con más detalle los aspectos que hay que trabajar y establecer el plan de acciones de mejora que es necesario llevar a cabo para cada programa.

Por otra parte, la Comisión de Programas, integrada por el vicerrector de Docencia y Aprendizaje, los subdirectores de docencia y varios grupos operativos de gestión de la universidad, es el órgano que con una periodicidad quincenal tiene por objeto coordinar las acciones docentes y unificar las directrices y los objetivos definidos desde el Vicerrectorado de Docencia y Aprendizaje en todos los estudios de la universidad.

Por otra parte, la Comisión de Investigación e Innovación (presidida por la vicerrectora de Planificación Estratégica e Investigación y en la que participan los subdirectores de investigación de los Estudios) trata de todos aquellos temas relacionados con la actividad de investigación desarrollada en el seno de los diferentes grupos de investigación pertenecientes a los Estudios de Derecho y Ciencia Política (todos reconocidos por la Generalitat de Cataluña como grupos consolidados en la última convocatoria) o por los profesores de los Estudios de forma individual: convocatorias de ayudas internas a la publicación o a la movilidad, plazas en los programas de doctorado, plazas para investigaciones posdoctorales, etc.

El proceso *PO14_Acreditar y evaluar las titulaciones*, que incluye la autoevaluación y la evaluación externa, se lleva a cabo de acuerdo con las directrices oficiales. Se hace una valoración del funcionamiento de la titulación desde la última acreditación, teniendo en cuenta los informes de seguimiento y las mejoras introducidas. Se considera que la evaluación externa, por parte de un grupo de expertos, permite confirmar la detección de puntos fuertes y débiles de las titulaciones y revisar la adecuación del plan de mejoras diseñado.

Toda la documentación asociada a estos procesos se revisa anualmente desde el Área de Planificación y Calidad para ir adaptando y mejorando y asegurar que los procesos que se han diseñado se implantan correctamente y son eficaces.

Los documentos resultantes de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de cada titulación son públicos y se puede acceder a ellos desde el portal de Calidad de la UOC.

E.3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés

Las direcciones de programa y los profesores responsables de asignatura pueden conocer los resultados de la titulación y de las asignaturas al final del semestre por

medio de varias fuentes de información. Los resultados académicos y de satisfacción se pueden consultar mediante el almacén de datos (*data warehouse*) DAU, que recoge de manera centralizada todos estos resultados. Los datos se pueden comparar con los semestres anteriores y se puede ver la evolución de los resultados con tablas y gráficos. Los datos se presentan agregados por titulación, por asignaturas y por aulas. Esta universidad dispone de un proceso estratégico para definir los indicadores más adecuados y proveer a los responsables académicos y de la institución de los resultados clave para la toma de decisiones (*PE05_Definir los indicadores del SGIC*).

Además, por medio del registro de evaluación continua (REC), el profesorado y el personal de gestión vinculado a la actividad docente pueden consultar los resultados de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua y ver la evolución de una asignatura durante el periodo docente. Esta información permite realizar acciones durante el semestre para reforzar y mejorar el rendimiento de los estudiantes.

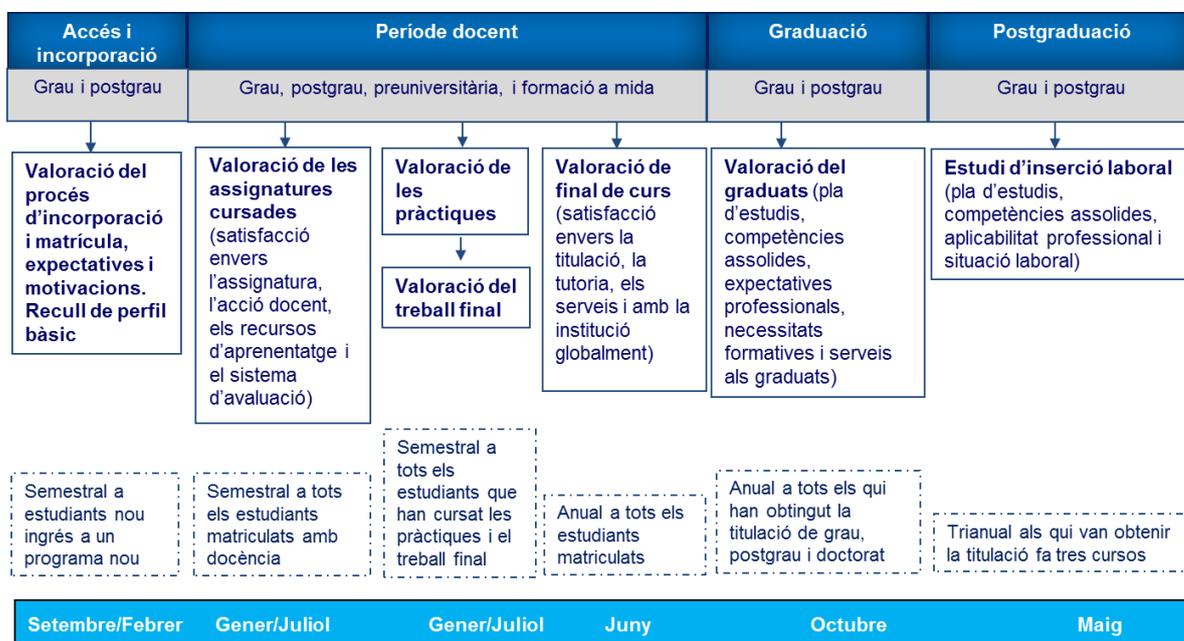


Imagen 2. Recogida de la satisfacción durante el ciclo de vida académica del estudiante.

Por otra parte, esta universidad dispone de mecanismos, herramientas y personal con la misión de recoger la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tal como establece el *PS10_Recoger la percepción de los grupos de interés*. Desde el curso 2011-2012 se ha completado la recopilación de la satisfacción del ciclo de la vida académica del estudiante, tanto para las titulaciones de grado como para las de máster.

Se elaboran varios informes para cada una de las encuestas ([véase Evidencia 3.1 Informe encuestas satisfacción 2017-2018](#)) y se ponen a disposición de los responsables académicos (dirección de programa y profesores responsables de asignatura) para facilitar la toma de decisiones para la mejora de la calidad de las

asignaturas y de las titulaciones. El valor de estos informes de satisfacción es que permiten detectar posibles carencias o aspectos que hay que mejorar de los diferentes elementos vinculados con la acción docente de las asignaturas (recursos de aprendizaje, profesorado colaborador y sistema de evaluación).

Desde el curso 2013-2014 se recogen sistemáticamente los datos de satisfacción del equipo docente ([véase Evidencia 3.2 Informe encuestas satisfacción Profesorado](#)). En estas encuestas se pide que valoren el funcionamiento de la docencia, el apoyo recibido y los mecanismos de coordinación con el resto del equipo docente.

El detalle de estos datos permite obtener información agregada, comparativa, por titulación y por área de experiencia del conjunto de aspectos que sustentan nuestro modelo educativo.

Por otra parte, permite obtener información adicional cualitativa de cada uno de los indicadores de satisfacción obtenidos a partir de la encuesta institucional (recursos, profesores colaboradores, sistema y resultados de evaluación). Los resultados que se han obtenido y las acciones de mejora son analizados, en primer lugar, por cada dirección de programa. Posteriormente, en el marco de las reuniones del Consejo de Dirección de los Estudios, estos resultados se ponen en común. Por último, y para cada uno de los aspectos del modelo educativo, las conclusiones y las propuestas se debaten en el marco de los Estudios.

Al margen de los mecanismos de recogida sistemática de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, semestralmente se reúne la Comisión de Estudios ([véase Evidencia 3.3 Acta reunió 20/03/2018](#)), que integra a los representantes de los estudiantes de cada titulación y el Consejo de Dirección de los Estudios, con el objetivo de poner en común los proyectos docentes en curso y las propuestas de mejora de las titulaciones, así como discutir cualquier aspecto que los estudiantes propongan en el orden del día, establecido conjuntamente. La Comisión de Estudios cuenta con un espacio virtual propio para mantener un flujo continuo de comunicación entre los estudiantes y las direcciones académicas de los programas.

Por otra parte, en el [estudio de la inserción laboral de la población titulada de máster oficial de las universidades catalanas](#) de AQU Catalunya se mostraba que, en el conjunto del sistema universitario, los principales motivos para cursar un máster eran progresar en la trayectoria profesional (7,93 sobre 10) y profundizar en la formación (7,83 sobre 10). En el contexto de la encuesta de graduados de la UOC del curso 2016-2017 (tabla 8 del anexo [Evidencia 1.5 Anexo datos IST 16-17 MU Fiscalidad](#)), para el **máster universitario de Fiscalidad** se desprende que hay una satisfacción de los graduados del 88,9 % con respecto a que la formación recibida les ha permitido mejorar las capacidades para la actividad profesional, y una satisfacción global con la titulación cursada del 100 %. En el caso del **máster universitario de Análisis Político**, estos

porcentajes son del 75 % y del 100 %, respectivamente ([Evidencia 1.9 Anexo datos IST 16-17 MU Análisis Político](#)).

E.3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua

En el año 2009, en el marco del programa AUDIT, la UOC aprobó el primer *Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad* (MSGIC), que permitió integrar todas sus actividades para garantizar la calidad de las enseñanzas. Durante el curso 2016-2017 se llevó a cabo una revisión a fondo de todo el Manual y del funcionamiento de los procesos que establecía. El 4 de diciembre de 2017, el Consejo de Dirección de la universidad aprobó la nueva versión del *Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad* (MSGIC), que se desarrolla en todos los centros (estudios).

El manual cuenta con un mapa de procesos en el que se describe la interrelación entre los diferentes procesos. Estos procesos se han estructurado dentro del mapa teniendo en cuenta la tipología según los siguientes criterios:

- **Procesos estratégicos:** son los procesos relacionados con la estrategia y los objetivos de la organización, con su misión, visión y valores. En la gestión de estos procesos está, normalmente, el equipo directivo.
- **Procesos operativos:** son los que permiten el despliegue de la estrategia de la organización. Son clave en el desarrollo del modelo de gestión y añaden valor a los grupos de interés más relevantes.
- **Procesos de apoyo:** son procesos facilitadores de las actividades, que integran los procesos operativos y, en algunos casos, los procesos estratégicos.

Como resultado de la reflexión en torno a las personas, los colectivos y las organizaciones de todo tipo que, en un momento u otro del desarrollo de la actividad de la UOC, interactúan o tienen capacidad de poder influir en esta universidad, se han identificado los distintos **grupos de interés**.

Cada uno de los procesos identificados en el mapa se despliega mediante un **proceso documentado**, un documento descriptivo que incluye la información clave para la operación del proceso: la misión, el alcance, el propietario, los responsables, la descripción, la vinculación con otros procesos, los elementos de entrada y salida, la información documentada, los indicadores y el diagrama de flujo. Con el fin de monitorizar el funcionamiento del SGIC y su rendimiento, los indicadores identificados para medir cada proceso se agregan en un cuadro de mando que permite a los responsables de la UOC tener una visión global del funcionamiento del sistema, lo que facilita la toma de decisiones.

Para la mejora continua del SGIC, la UOC ha definido un proceso específico (*PE03_Revisar y mejorar el SGIC*) en el que se establece la responsabilidad y los mecanismos para la revisión y mejora del sistema.

Estándar 4: Adecuación del profesorado al programa formativo

Máster universitario de Análisis Político	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Estándar: Adecuación del profesorado al programa formativo		x		
4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional	x			
4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes		x		
4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado		x		

Máster universitario de Fiscalidad	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Estándar: Adecuación del profesorado al programa formativo	x			
4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional	x			
4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes	x			

Máster universitario de Fiscalidad	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado		x		

E.4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional

Experiencia docente y profesional

El equipo docente que interviene en las titulaciones está formado por la dirección de programa, [el profesorado propio y el personal docente colaborador](#).

Semestralmente, a propuesta de la dirección del programa, la dirección de los Estudios y la subdirección de docencia hacen la asignación de asignaturas a los profesores responsables, teniendo en cuenta su área de especialización y experiencia, así como sus líneas de investigación. Esta distribución también busca el máximo equilibrio posible en la carga de trabajo que se deriva de las asignaturas, para habilitar un tiempo de dedicación a la investigación. Una evidencia de la adecuación en los criterios de distribución de asignaturas la encontramos especialmente en los resultados de las encuestas de satisfacción relativos a la acción docente y en los indicadores académicos.

El profesorado propio, en su ámbito de conocimiento, diseña la asignatura según las directrices descritas en la memoria de la titulación. La dirección del programa evalúa la propuesta realizada por el profesorado y su coherencia con el resto de las asignaturas. Conjuntamente, definen el [perfil del profesorado colaborador](#), para el que principalmente se toma en consideración la titulación en el área de conocimiento específica y la experiencia docente universitaria o profesional, además de la experiencia en la coordinación y la organización de grupos virtuales.

En la tabla de la página siguiente se concretan el perfil y los méritos académicos del profesorado propio de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, incluidos los relativos al profesorado que interviene en las dos titulaciones sujetas a evaluación. En ese sentido, los Estudios de Derecho y Ciencia Política en el curso 2016-2017 tenían un total de 33 profesores, de los cuales el 84,4 % había alcanzado el grado de doctor. Del total del profesorado doctor, el 59,2 % está acreditado por una agencia de evaluación externa.

Si consideramos el conjunto de profesores propios que imparten docencia en el **máster universitario de Fiscalidad**, vemos que en él intervienen 4 profesores y que el 100 % de estos son doctores. Hay que tener en cuenta que, de los 4 profesores, 3 han desarrollado su carrera dentro del sistema universitario español y, de estos, el 66,7 % está acreditado. Hay que mencionar al cuarto profesor, de reciente incorporación a la UOC (en septiembre de 2017), que es de nacionalidad francesa y, por lo tanto, tiene la acreditación del sistema universitario francés, *maître de conférences* (acreditación para el grado de profesora titular de universidad en Francia), emitida por la Commission Nationale des Universités (Francia) en febrero de 2011. Actualmente, ya está en proceso de homologación de esta acreditación para que sea reconocida en el sistema universitario español. En el caso del **máster universitario de Análisis Político**, intervienen en él 5 profesores propios; el 100 % de estos son doctores y el 80 % están acreditados.

Además de las acreditaciones y los méritos de docencia e investigación del profesorado propio del **máster universitario de Fiscalidad**, cabe señalar la dilatada experiencia de la dirección del programa en docencia (y no únicamente en la UOC, sino también en otros centros, como la Universidad de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra y ESADE - Universidad Ramon Llull), así como su experiencia profesional, que repercute en el enfoque práctico de la docencia y la orientación profesional del máster (abogada y magistrada suplente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana).

Además, este vínculo tanto con la academia como con el mundo profesional queda reforzado por la pertenencia de la dirección del programa a diferentes asociaciones académicas y profesionales: Asociación Española de Derecho Financiero (desde 1995), Asociación Española de Profesores de Derecho Financiero (desde 1997), Asociación Española de Asesores Fiscales (desde 2006), Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección (desde 2009), Asociación Sainz de Andino (desde 2014), Arco Mediterráneo de Auditores (AMA) (desde 2014), Asociación Europea de Facultades de Derecho (European Law Faculties Association) (desde 2014), Conferencia de Decanos y Decanas de Derecho de las Universidades Españolas (desde 2014), Conferencia Universitaria de Estudio de la Mediación y los Conflictos (desde 2014), Asociación Española de Derecho de la Insolvencia (2014 y 2015), Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos y Decanas de Derecho de las Universidades Españolas (2015-2018), Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública (desde 2015), Comisión Permanente de la Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública (desde 2015), Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (desde 2015), Instituto Europeo de Derecho (European Law Institute) (desde 2015), Centro de Investigación Aeroespacial del Paraguay (desde 2017) y Consejo Superior Europeo de Doctores y Doctoras Honoris Causa, Sección de Ciencias Jurídicas (desde 2018).

La siguiente tabla desglosa el Plan de ordenación académica con el detalle del perfil y los méritos académicos del profesorado del máster universitario de Fiscalidad:

Asignaturas	ECTS	Profesorado propio	Categoría	Acreditación	Tramos docentes	Tramos de investigación	Titulación
Actividad financiera y gastos públicos	4	Rovira Ferrer, Irene	Profesor contratado doctor	1	1	1	Doctor
Elementos del tributo	4	Rovira Ferrer, Irene	Profesor contratado doctor	1	1	1	Doctor
Fiscalidad en internet	4	Delgado García, Ana María	Catedrático	1	3	3	Doctor
Fiscalidad autonómica y local	4	Rovira Ferrer, Irene	Profesor contratado doctor	1	1	1	Doctor
Fiscalidad de fundaciones y asociaciones	4	Rovira Ferrer, Irene	Profesor contratado doctor	1	1	1	Doctor
Fiscalidad de las operaciones financieras	4	Anglès Juanpere, Benjamí	Profesor permanente	0	0	0	Doctor
Fiscalidad inmobiliaria	4	Rovira Ferrer, Irene	Profesor contratado doctor	1	1	1	Doctor
Fiscalidad internacional y aduanera	4	Anglès Juanpere, Benjamí	Profesor permanente	0	0	0	Doctor
Imposición patrimonial	4	Rovira Ferrer, Irene	Profesor contratado doctor	1	1	1	Doctor
Impuesto sobre el valor añadido e impuestos especiales	6	Anglès Juanpere, Benjamí	Profesor permanente	0	0	0	Doctor
Impuesto sobre la renta de las personas físicas.	6	Anglès Juanpere, Benjamí	Profesor permanente	0	0	0	Doctor
Impuesto sobre sociedades y contabilidad	5	Rovira Ferrer, Irene	Profesor contratado doctor	1	1	1	Doctor
Ingresos públicos	4	Anglès Juanpere, Benjamí	Profesor permanente	0	0	0	Doctor
Prácticum (Administraciones públicas y fiscalidad, y Asesoría fiscal)	8	Anglès Juanpere, Benjamí	Profesor permanente	0	0	0	Doctor
Principios constitucionales y normas tributarias	4	Bousta, Rhita	Profesor permanente	0*	0	0	Doctor
Procedimientos de gestión e inspección	5	Rovira Ferrer, Irene	Profesor contratado doctor	1	1	1	Doctor

Asignaturas	ECTS	Profesorado propio	Categoría	Acreditación	Tramos docentes	Tramos de investigación	Titulación
tributarias							
Procedimientos de recaudación, revisión y sancionador	4	Rovira Ferrer, Irene	Profesor contratado doctor	1	1	1	Doctor
TFM	6	Delgado García, Ana María	Catedrático	1	3	3	Doctor

* Acreditación para el grado de profesora titular de universidad en Francia (maître de conférences), emitida por la Commission Nationale des Universités (Francia) en febrero de 2011.

En el momento de cerrar este informe (diciembre de 2018), la directora y profesora del máster universitario de Fiscalidad obtuvo el cuarto tramo de investigación.

En cuanto al **máster universitario de Análisis Político**, aparte de las acreditaciones y los méritos de investigación y de docencia del equipo de profesores propios que integran la titulación, es pertinente señalar la trayectoria académica de la dirección del programa: Albert Batlle Rubio ha sido director del programa de segundo ciclo de Ciencias Políticas de la UOC (desde 2001 hasta que se extinguió), así como director del programa de doctorado de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la UOC (2016-2018); además, es coordinador del grupo de investigación GADE (eGobernanza: administración y democracia electrónica), grupo de investigación que en 2017 fue reconocido como grupo consolidado por la Generalitat de Catalunya, y en la actualidad es profesor asociado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y asesor del Instituto de Estudios Andorranos, en concreto del centro de Estudios Históricos y Políticos de esta institución.

La siguiente tabla desglosa el Plan de ordenación académica con el detalle del perfil y los méritos académicos del profesorado del máster universitario de Análisis Político:

Asignaturas	ECTS	Profesor	Categoría	Acreditación	Tramos docentes	Tramos de investigación	Titulación
Acción colectiva	4	Batlle Rubio, Albert	Agregado	1	3	0	Doctor
Análisis de políticas públicas	4	Borge Bravo, Rosa	Agregado	1	3	1	Doctor
Comportamiento electoral	6	Balcells Padullés, Joan	Profesor permanente	0	1	0	Doctor
Diseño de la investigación	12	Barreda Díez, Mikel	Agregado	1	2	1	Doctor
Economía política del desarrollo	4	Cardenal Izquierdo, Ana Sofía	Agregado	1	3	2	Doctor
Estadística I	6	Borge Bravo, Rosa	Agregado	1	3	1	Doctor

Asignaturas	ECTS	Profesor	Categoría	Acreditación	Tramos docentes	Tramos de investigación	Titulación
Europa y la gobernabilidad global	4	Balcells Padullés, Joan	Profesor permanente	0	1	0	Doctor
Gobernanza global	6	Batlle Rubio, Albert	Agregado	1	3	0	Doctor
Instituciones y procesos políticos en España	4	Batlle Rubio, Albert	Agregado	1	3	0	Doctor
Instituciones políticas en América Latina	4	Barreda Díez, Mikel	Agregado	1	2	1	Doctor
Integración política: instituciones y procesos	4	Cardenal Izquierdo, Ana Sofía	Agregado	1	3	2	Doctor
La democracia: Teoría y análisis	8	Balcells Padullés, Joan	Profesor permanente	0	1	0	Doctor
Macroeconomía	4	Cardenal Izquierdo, Ana Sofía	Agregado	1	3	2	Doctor
<i>Middle East and Democracy</i>	4	Batlle Rubio, Albert	Agregado	1	3	0	Doctor
Partidos y sistemas electorales	8	Batlle Rubio, Albert	Agregado	1	3	0	Doctor
Política comparada I	12	Cardenal Izquierdo, Ana Sofía	Agregado	1	3	2	Doctor
Política comparada II	4	Cardenal Izquierdo, Ana Sofía	Agregado	1	3	2	Doctor
Relaciones internacionales	6	Balcells Padullés, Joan	Profesor permanente	0	1	0	Doctor
Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias políticas	12	Borge Bravo, Rosa	Agregado	1	3	1	Doctor
Técnicas de análisis cualitativo	6	Cardenal Izquierdo, Ana Sofía	Agregado	1	3	2	Doctor
Técnicas de análisis cuantitativo	6	Cardenal Izquierdo, Ana Sofía	Agregado	1	3	2	Doctor
Teoría de juegos aplicada a la ciencia política	6	Batlle Rubio, Albert	Agregado	1	3	0	Doctor
Teoría política	8	Batlle Rubio, Albert	Agregado	1	3	0	Doctor
TFM profesionalizador	12	Borge Bravo, Rosa	Agregado	1	3	1	Doctor
TFM de investigación	12	Barreda Díez, Mikel	Agregado	1	2	1	Doctor

Por otra parte, en el **máster universitario de Fiscalidad** han intervenido un total de 30 profesores colaboradores, como se muestra en la tabla 24 del anexo ([Evidencia_1.5_Anexo datos IST 16-17 MU Fiscalidad](#)). Los profesores colaboradores son expertos en materia fiscal y cuentan con una amplia experiencia profesional y

docente, y en su gran mayoría provienen del ámbito profesional público y privado (véase la tabla 25, [Evidencia_1.5_Anexo datos IST 16-17 MU Fiscalidad](#)). En el caso de los trabajos finales de máster (TFM), los tutores son doctores con una amplia experiencia docente y de investigación, y tienen un perfil adecuado a las características de esta asignatura. A su vez, los profesores colaboradores de las prácticas tienen mucha experiencia profesional así como docente, por lo que su perfil se adecua a las particularidades de esta asignatura.

Si tenemos en cuenta el total del profesorado del máster universitario de Fiscalidad—es decir, la suma del profesorado propio y el profesorado colaborador, equivalente a un tercio del profesorado a tiempo completo—, vemos que, según la carga docente asignada a cada uno, el 77 % del total del profesorado de la titulación es doctor. Por todo ello, el profesorado implicado en la titulación es suficiente y cuenta con la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar su actividad académica.

En cuanto al **máster universitario de Análisis Político**, han intervenido en él un total de 30 profesores colaboradores (y 18 directores de TFM), como se muestra en la tabla 24 del anexo ([Evidencia 1.9 Anexo datos IST 16-17 MU Análisis Político](#)) 1. Si tenemos en cuenta el total del profesorado —es decir, la suma del profesorado propio y el profesorado colaborador, equivalente a un tercio del profesorado a tiempo completo—, vemos que el 98,11 % del total del profesorado de la titulación es doctor (únicamente un director de un TFM profesionalizador no disponía de esta titulación). Del mismo modo, cabe destacar que el 100 % del creditaje impartido en la titulación sujeta a evaluación es responsabilidad de profesorado que tiene tramo docente.

El proceso de selección del profesorado colaborador tiene como objetivo garantizar que cuenta con la titulación, la experiencia docente y profesional requerida para atender y evaluar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y realizar su seguimiento. Los criterios de selección son comunes para estas figuras docentes, y la valoración de cada candidatura se hace de forma integral y conforme a los requisitos publicados.

En el caso del **máster universitario de Fiscalidad**, se priorizan las candidaturas con amplia experiencia en el mundo profesional o con especialización académica e investigadora, o ambas cosas a la vez, en el ámbito de cada asignatura. Esto facilita una acción docente contextualizada y aplicada.

En el caso del **máster universitario de Análisis Político**, para la selección de los docentes colaboradores se tiene muy en cuenta la trayectoria académica y de investigación de los candidatos en el ámbito de conocimiento de cada una de las asignaturas, aunque, dado que la titulación cuenta con un itinerario profesionalizador más allá del de investigación, también se toma en consideración la trayectoria profesional y de especialización que tengan los candidatos (especialmente en el caso de los TFM profesionalizadores).

El equilibrio entre el profesorado colaborador de procedencia académica y profesional es fundamental para acompañar al estudiante en estas titulaciones, que tienen un carácter eminentemente profesionalizador (y también de investigación en el caso del máster universitario de Análisis Político). La selección del profesorado colaborador que interviene en las asignaturas de trabajo final y de prácticas está vinculada directamente a su experiencia académica o profesional y a su campo de especialización. Su docencia tiene una periodicidad semestral y su continuidad está condicionada a la calidad y la satisfacción con la tarea docente que se ha llevado a cabo y que se evalúa cada semestre con los resultados disponibles.

Experiencia de investigación

El profesorado propio de los Estudios participa activamente en la investigación y está involucrado en diferentes grupos de investigación, con financiación externa e interna. El [web de investigación de los Estudios](#) permite visualizar el detalle de los grupos de investigación y la producción científica de los investigadores.

La siguiente tabla muestra el detalle en términos de producción científica del profesorado que interviene en las dos titulaciones que son objeto de evaluación:

Máster universitario de Fiscalidad:

Profesorado propio	Publicaciones	Publicaciones indexadas	Citas en ISI	Citas en Scopus	Citas en GS	NÚM. Tramos de investigación	Último tramo vivo	Acreditación de investigación	Acreditación de investigación avanzada	Enlace CV Mapa de investigación
Rovira Ferrer, Irene	55	52	0	0	59	1	2007-2012			Enlace
Delgado García, Ana María	195	175	4	4	850	3	2006-2011	2006	2008	Enlace
Anglès Juanpere, Benjamí	6	7				0				Enlace
Bousta, Rhita	14	0	0	2		0				Enlace

Por otra parte, hay que señalar que los profesores del **máster universitario de Fiscalidad** y algunos tutores del TFM forman parte del grupo de investigación consolidado reconocido por la Generalitat de Cataluña Fiscalidad, relaciones laborales y empresa (2017 SGR 258), dirigido por la dirección del máster. Además, los profesores propios y algunos profesores colaboradores forman parte del proyecto de investigación Marco legal y fiscal de la creación de empresas (DER2016-77432-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, dirigido por la dirección del máster. Todo ello,

además, permite vincular los temas de los TFM con las líneas de investigación del profesorado del máster.

Máster universitario de Análisis Político:

Profesorado propio	Publicaciones	Publicaciones indexadas	Citas en ISI	Scopus Citaciones	Citas en GS	NÚM. Tramos Investigación	Último tramo vivo	Acreditación de investigación	Acreditación de investigación avanzada	Enlace CV Mapa de investigación
Battle Rubio, Albert	11	11	1	0	0	0				Enlace
Borge Bravo, Rosa	43	35	24	7	452	0		2017		Enlace
Balcells Padullés, Joan	16	2	4	4		0				Enlace
Barreda Díez, Mikel	37	30	11	8		1	2008-2013			Enlace
Cardenal Izquierdo, Ana Sofía	24	36	20	24	305	2	2008-2013			Enlace

Todos los profesores propios que forman parte del **máster de Análisis Político** desarrollan la actividad de investigación en el seno del grupo de investigación GADE (eGobernanza: administración y democracia electrónica), un grupo de investigación que en 2017 fue reconocido como grupo consolidado por la Generalitat de Catalunya (2017 SGR 509) y que en la actualidad es coordinado por el director del programa de máster. Como miembros de este grupo de investigación, varios PRA del programa han asumido la dirección de proyectos de investigación competitivos, como, por ejemplo, Nuevos medios de comunicación y opinión pública: los mecanismos de influencia de Internet en la formación de opinión (financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad); El biaix dels nous mitjans digitals: una proposta de mesura (financiado por el Consejo Audiovisual de Catalunya), y La deliberació ciutadana online: avaluació de la deliberació en les noves plataformes participatives dels ajuntaments catalans i en les xarxes socials relacionades (financiado por el Departamento de Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia de la Generalitat de Catalunya); o bien participan en proyectos de investigación dirigidos desde otras universidades como Competición ideológica y sistema político: escenarios de estabilidad y escenarios de cambio (dirigido desde la Universidad Complutense). Por otra parte, cabe mencionar que algunos de los PRA del programa (y miembros de GADE) también forman parte del ECPR Standing Group on Internet and Politics, del Consorcio Europeo para la Investigación Política (European Consortium for Political Research, ECPR).

Con relación al ámbito de la investigación, es necesario señalar que desde la subdirección de investigación de los Estudios en la actualidad se está elaborando un nuevo plan estratégico de investigación con la intención de analizar la dedicación a la investigación del profesorado propio y establecer medidas que permitan racionalizar y evaluar el tiempo y los resultados de dedicación a la investigación, así como determinar las líneas de investigación que los diferentes grupos de investigación deberán priorizar en los próximos años.

En cuanto al profesorado colaborador, la experiencia en investigación es un elemento determinante en el proceso de selección, principalmente para las asignaturas del trabajo final. Para la realización del trabajo final, a cada estudiante se le asigna un profesor colaborador o profesora colaboradora, que dirige el trabajo y es especialista en este ámbito. Los trabajos se presentan ante una comisión evaluadora formada por especialistas, que los califican y emiten un informe. En el caso de las titulaciones objeto de evaluación se vela por que el profesorado, tanto propio como colaborador, asignado a la docencia de trabajos finales y prácticas garantice que se cumplen las ratios de doctores. Así pues, según los ECTS que imparte cada profesor, el **máster universitario de Fiscalidad** tiene una ratio del 84 % de doctores (100 % si solo tenemos en cuenta el profesorado propio), y el **máster universitario de Análisis Político** tiene una ratio del 98 % (100 % si solo se considera el profesorado propio).

Por último, los datos de satisfacción que muestran los estudiantes del **máster universitario de Fiscalidad** con respecto a la tarea realizada por estos docentes ratifican la buena calificación y la adecuación del profesorado de la titulación. En términos generales, estos datos siempre han sido buenos; en concreto, para el curso 2017-2018 (véase la tabla 17 del anexo [Evidencia 1.1 Anexo datos IST 17-18 MU Fiscalidad](#)), la tasa de estudiantes satisfechos con la acción docente se sitúa en el 87,1 % (muy por encima de la media de los másteres de la UOC, que es del 74,3 %). Este bloque incluye indicadores de satisfacción con la planificación del estudio, la facilitación del aprendizaje por parte del profesor colaborador y la satisfacción con el trato personalizado durante el proceso de aprendizaje.

En el **máster universitario de Análisis Político**, los datos de satisfacción de los estudiantes relativos a este mismo concepto llegan al 71,8 % (curso 2017-2018).

E.4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes

La Dirección de los Estudios es responsable de que el conjunto del profesorado cubra las necesidades docentes y el resto de los objetivos estratégicos de los Estudios. La dedicación académica se determina en función de la carga docente de cada asignatura, el número de estudiantes matriculados y despliegue de la asignatura del programa. La

dirección de los Estudios es responsable de garantizar una dedicación adecuada del profesorado propio a las asignaturas de las que es responsable. La dedicación académica de cada miembro del profesorado se establece para cada semestre, de acuerdo con los resultados alcanzados en los procesos anuales de evaluación, e incluye actividades de gestión académica, docencia, investigación e innovación, entre otros, y según las disponibilidades de profesorado por área de conocimiento y encargo docente anual de los Estudios.

Con el doble objetivo de equilibrar la carga de dedicación académica correspondiente a cada profesor y asegurar la especialización del profesorado que se requiere según el portafolio actual y en desarrollo, en el curso 2017-2018 se han incorporado 6 profesores a los Estudios (3 del área de Derecho y 3 del área de Ciencia Política). En estos momentos, está abierto el proceso de incorporación de 3 nuevos PRA del área de Derecho, que se hará efectiva al inicio del curso 2018-2019. Este gran esfuerzo institucional para ampliar el equipo supone no solo contar con profesorado más especializado, sino también aumentar el tiempo dedicado a la investigación, lo que permitirá obtener más y mejores resultados en este ámbito. En este sentido, como se comentaba con anterioridad, desde la subdirección de investigación de los Estudios se está diseñando un plan estratégico de investigación para analizar la dedicación a la investigación del profesorado propio y racionalizar el tiempo de dedicación a la investigación, así como para intentar determinar las líneas de investigación que los diferentes grupos de investigación de los Estudios deberán priorizar en los próximos años.

Tanto en el **máster universitario de Fiscalidad** como en el **máster universitario de Análisis Político**, la necesidad de profesorado colaborador se determina según el número de estudiantes matriculados en cada asignatura (considerando un máximo de 70 estudiantes por aula), pero es fruto también del análisis que se realiza semestralmente de los indicadores de satisfacción de la acción docente, tal como muestran los informes de seguimiento. A partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos en los Estudios, se inicia cada semestre la convocatoria para la selección de personal docente colaborador (PDC).

La tarea de los profesores colaboradores se basa en la experiencia y en la práctica académica y profesional. La función de los profesores colaboradores implica acciones relacionadas con la atención docente individualizada y colectiva de los estudiantes, el seguimiento de su aprendizaje durante el semestre y las propuestas de mejora de la asignatura. El espacio web [Únete a nuestro equipo](#) recoge información sobre el proceso y los criterios de selección, y sobre las funciones y condiciones de la colaboración docente.

En los Estudios de Derecho y Ciencia Política, el profesorado de las titulaciones es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para ejercer sus funciones y atender a los estudiantes, como puede observarse en estas tablas de profesorado para cada titulación según la categoría y su nivel formativo:

Máster universitario de Fiscalidad:

Titulación	Catedrático y agregado	Profesor contratado doctor	Profesor permanente	Profesor colaborador (ETC 1/3)	Total	Porcentaje de ECTS PROFESORADO (propio y colaborador) DOCTOR	Porcentaje de ECTS profesor responsable de asignatura DOCTOR	Porcentaje de profesor responsable de asignatura acreditado
Doctor	1	1	2	4	8	77 %*	100 %	50 %
No doctor				6	6			
Total	1	1	2	10	14			

* El detalle de los créditos por profesor está desglosado en el anexo de datos de rendimiento y satisfacción IST.

** El 75 % si tenemos en cuenta la acreditación del sistema universitario francés en vía de homologación de una de las profesoras.

Tal como podemos observar en la tabla, el profesorado que interviene en la titulación, tanto propio como colaborador, es suficiente y aporta la titulación necesaria para poder impartir un programa de máster. Si tenemos en cuenta el reparto de la carga docente según los créditos ECTS y la dedicación de los profesores (el profesorado propio se contabiliza a jornada completa y los profesores colaboradores equivalen a un tercio de jornada), tenemos que el 80 % de los docentes de la titulación son doctores.

Máster universitario de Análisis Político:

Titulación	Catedrático y agregado	Profesor contratado doctor	Profesor permanente	Profesor colaborador (ETC 1/3)	Total	Porcentaje de profesor doctor	Porcentaje de profesor responsable de asignatura doctor	Porcentaje de profesor responsable de asignatura acreditado
Doctor	4			10	15	100 %	100 %	93,3 %
No doctor								
Total	4			10	15	100 %	100 %	100 %

También es adecuado si tenemos en cuenta el equilibrio de créditos impartidos, puesto que tanto en el **máster universitario de Fiscalidad** como en el **máster universitario de Análisis Político** el 100 % de los créditos han sido impartidos por profesorado propio doctor. La distribución también es óptima si nos fijamos en el reparto de los créditos impartidos según tramos de docencia y tramos de investigación, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

	Tramo de investigación			Tramo docente		
	Créditos impartidos sin tramo	Créditos impartidos con tramo	Porcentaje de créditos con tramo de investigación	Créditos impartidos sin tramo	Créditos impartidos con tramo	Porcentaje de créditos con tramo docente
Máster universitario de Fiscalidad	36	54	60 %	36	54	60 %
Máster universitario de Análisis Político	72	94	56,60 %	0	166	100 %

Con la voluntad de ir mejorando estas ratios, en el **máster universitario de Fiscalidad** en el primer semestre del curso académico 2018-2019 el porcentaje de créditos impartidos tanto con tramo de investigación como con tramo docente ha sido del 84 %.

Por último, también es necesario añadir de nuevo que los indicadores relativos a la satisfacción con los consultores extraídos de las encuestas anuales realizadas a los estudiantes, entre los que se incluyen las preguntas referentes a la atención del profesorado en el proceso de aprendizaje, muestran valores en general bastante buenos y con una media que, como se comentaba antes, se sitúa en el 87 % en el caso del **máster universitario de Fiscalidad** y en el 72 % en el caso del **máster universitario de Análisis Político**.

E.4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado

La acción de la UOC en la política de personal académico ([véase Evidencia 4.1 Política de personal académico 2015](#)) se encamina a la consecución de la excelencia académica, el reconocimiento de los méritos, el desarrollo de competencias, la orientación a la innovación, el respeto por la diversidad de perfiles y el fomento del talento.

Profesorado propio

Cuando accede a la UOC (política de selección de la UOC) ([véase Evidencia 4.2 Política de selección de la UOC](#)), al profesorado propio seleccionado se le asigna una posición según la experiencia académica, el nivel competencial mostrado y los méritos que haya aportado, de acuerdo con los criterios establecidos. La carrera profesional del profesorado permanente de la UOC se apoya en un sistema objetivo de evaluación y promoción basado en el reconocimiento externo e interno de los méritos y la calidad de la actividad realizada.

El plan de acogida de la UOC ([véase Evidencia 4.3 Acogida a la UOC](#)) tiene como objetivo orientar en la metodología docente y de investigación, en las funciones del personal académico y en la misión, los valores y el diseño organizativo de la institución. El profesorado de nueva incorporación participa en un plan de formación (e-LICENSE)

liderado por el eLearn Center de la UOC ([véase Evidencia 4.4 El curso para la docencia en la UOC eLC License](#)), que tiene como objetivo conocer esta universidad y su modelo educativo, reconocer las funciones y el papel que corresponden al profesorado propio en cuanto al diseño de las asignaturas, ejercer funciones relativas a la gestión de equipos docentes en red y coordinar encargos de material y de recursos didácticos.

El plan de acogida también incluye una sesión que tiene por objeto dar a conocer al profesorado los equipos de gestión, las herramientas de las que dispone y la información necesaria para llevar a cabo las actividades.

La actividad académica del profesorado integra el conjunto de funciones que debe asumir un profesor a lo largo de su carrera académica, es decir, la actividad docente y de innovación, la actividad de investigación, y la transferencia y difusión social de conocimiento, así como las otras actividades institucionales, incluidas las de dirección académica y gobierno.

El perfil académico del profesorado de la institución se analiza de forma continua con el objeto de dar el correcto asesoramiento en la progresión de su carrera académica y contribuir a fomentar su participación en los diferentes procesos de evaluación, con un servicio de orientación que tiene por objeto informarlo y formarlo para alcanzar una tasa de éxito favorable en los procesos de evaluación internos y externos.

El [eLearn Center de la UOC](#) tiene una vocación claramente orientada al servicio al profesorado, al que ofrece, entre otros, formación para el profesorado novel, asesoramiento para el análisis y rediseño de asignaturas o programas (el [eLC kit](#) es un nuevo web de recursos para el diseño del aprendizaje dirigido a todo el profesorado), organización de sesiones temáticas, exploración y selección de recursos de aprendizaje, un laboratorio de experimentación para realizar pruebas piloto en entornos reales, y datos y recursos específicos para mejorar el diseño metodológico y la práctica docente. Este servicio se ofrece al profesorado nuevo y al profesorado con experiencia que quiere reorientar y mejorar las asignaturas y la titulación.

El eLearn Center apuesta por un modelo de investigación traslacional basada en la evidencia y que sitúe la UOC y su profesorado como referentes internacionales. Así pues, ha puesto en marcha dos convocatorias anuales internas (UOC) y externas (internacional) para atraer talento investigador y potenciar la investigación traslacional en educación, basada en evidencias, y para potenciar la innovación disruptiva e impulsar proyectos que revolucionen el aprendizaje en línea (*e-learning*): [New Goals \(NG\)](#) y [Xtrem](#) del eLearn Center (eLC).

Ya en el marco de los Estudios, también se cuenta con un plan de acogida propio que incluye la asignación de un mentor a cada nuevo profesor propio que se incorpora al equipo. Por otra parte, también se organiza con carácter mensual un seminario de investigación para estar al día de la investigación que realiza el profesorado de los

Estudios o el profesorado de otras universidades. Y, desde el curso académico 2017-2018, se organiza trimestralmente un seminario de innovación docente para compartir buenas prácticas docentes y estar al día de las novedades en metodologías y herramientas docentes.

La dirección de Estudios cuenta con el apoyo de dos figuras de creación reciente que tienen como finalidad garantizar la calidad de la actividad docente y de investigación en el marco de los Estudios.

La subdirección de docencia, referente ordinario del Vicerrectorado de Docencia y Aprendizaje, tiene como objetivo garantizar la calidad de la programación académica de los Estudios, es el referente ordinario del eLearn Center en cuanto al desarrollo del modelo educativo y la promoción de la innovación docente, y es el representante académico de los Estudios a la Comisión de Programas de la UOC.

La subdirección de investigación e innovación, referente ordinario del Vicerrectorado de Planificación Estratégica e Investigación, tiene como principales funciones ejercer de referente de los estudios en temas de investigación e innovación, así como colaborar para impulsar y organizar la investigación en el marco de la [política de investigación](#) de la institución.

Una muestra de la importancia de las figuras académicas y de apoyo a los estudios en la institución es la evaluación del tramo de dirección, que, con el diseño del programa Docencia (véase la [Evidencia 4.5 Manual evaluación profesorado](#)) evaluar las acciones dirigidas a garantizar la calidad y la eficiencia y los procesos de continua mejora de acuerdo con las competencias directivas vinculadas con la cultura organizativa de la UOC (véase la [Evidencia 4.6 Diccionario competencias](#)) —instrumento que forma parte de la política de desarrollo de las personas del equipo propio—, tiene el doble objetivo de mejorar las competencias y habilidades de todos los trabajadores, de manera individual o colectiva, y difundir el conocimiento, de acuerdo con las estrategias generales de la institución (véase [Evidencia 4.7 Formación Profesorado UOC](#)). La política de formación (véase [Evidencia 4.8 Política de formación UOC](#)) recoge cómo se concreta el plan anual de formación. Cabe destacar que en el ámbito de la investigación se llevan a cabo seminarios periódicos, impartidos por profesores de los Estudios o bien de otros estudios u otras universidades, organizados por la Escuela de Doctorado de la UOC ([Enlace FemRecerca](#)).

En el caso de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, hay que señalar que, además, cuando se detecta una necesidad específica de formación en relación con alguna herramienta docente o cualquier aspecto ligado a la docencia, desde la dirección del programa, la subdirección de docencia o la dirección de los Estudios se pide esta formación a los responsables correspondientes. Por otro lado, cabe mencionar que cada año los Estudios organizan la Jornada sobre Docencia del Derecho y Tecnologías de la

Información y la Comunicación, que permite conocer y compartir buenas prácticas docentes, tanto metodológicas como tecnológicas.

Profesorado colaborador

El colectivo que forma el conjunto de profesorado colaborador es muy diverso. La política de personal académico de la universidad vela por mejorar la vinculación y el sentimiento de pertenencia del profesorado colaborador teniendo en cuenta la diversidad de perfiles y expectativas.

La acogida y la formación inicial para nuevos profesores colaboradores se hacen a principios del semestre, una vez han sido seleccionados. Esta formación (de un mes de duración aproximadamente) tiene los siguientes objetivos:

- Tener una visión amplia del Campus como entorno virtual en el que está la docencia, pero también toda la información y la gestión de la institución.
- Conocer, probar, analizar y valorar el funcionamiento del Campus en general y del aula virtual en particular.
- Conocer el Campus Virtual con una perspectiva doble: como usuarios y como responsables de un aula virtual.

Esta formación se complementa con la que le proporciona el PRA respecto al funcionamiento concreto de la asignatura en la que se integra el profesorado colaborador. Tanto en el caso del **máster universitario de Fiscalidad** como en el caso del **máster universitario de Análisis Político**, la dirección del programa y los PRA imparten una formación presencial a los nuevos profesores colaboradores en el momento de su incorporación relativa a los criterios de funcionamiento del máster, los espacios del aula, el enfoque concreto de las asignaturas en las que ejercerán la docencia, el perfil de los estudiantes, los criterios de evaluación, etc. Esta formación inicial se complementa con alguna acción específica, así como con las reuniones presenciales anuales de coordinación convocadas desde la dirección de los Estudios.

El profesorado colaborador dispone de espacios de apoyo destinados a proporcionar información, herramientas y recursos para el desarrollo de su actividad docente. El espacio [Apoyo docente](#) recoge indicaciones en cuanto a la preparación de las aulas, el modelo de evaluación, las herramientas de interacción con los estudiantes, las acciones de formación inicial y continua y todos los aspectos que son necesarios y útiles para desarrollar la docencia. Desde este espacio se facilita, además, información general para nuevos profesores colaboradores y permite el acceso y la continua actualización de su espacio curricular.

Periódicamente la UOC organiza una [Jornada Institucional de Docentes](#), dirigida al profesorado propio y al personal docente colaborador en activo, en la que participan unas mil personas. La Jornada se estructura en distintos talleres (incluyen temas vinculados al

abandono, el retorno o *feedback*, las competencias transversales, las herramientas docentes, la expresión escrita o el trabajo final, entre otros), una sesión plenaria conducida por el rector y el vicerrector, y sesiones por estudios. En las sesiones de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, por un lado, se exponen tanto la actividad de los Estudios como las prioridades estratégicas actuales y futuras, y, por otro lado, se comparten buenas prácticas docentes.

A lo largo del semestre, el profesorado responsable de la asignatura coordina, forma y asesora a los profesores colaboradores adscritos a la asignatura de la que es responsable y promueve la innovación y la mejora docente entre ellos. La última encuesta a los docentes colaboradores disponible (véase [Evidencia 4.9 Encuesta PDC UOC](#)), presentada en octubre de 2017, indica que, en los Estudios de Derecho y Ciencia Política, ha existido una buena coordinación entre los profesores responsables y los profesores colaboradores, y que ha sido suficiente y adecuada para el buen desarrollo del curso (4,7 sobre 5). Los profesores colaboradores también valoran positivamente la gestión interna del programa, en la medida que ha sido adecuada y les ha facilitado la información y los recursos necesarios para poder llevar a cabo la actividad docente (4,6 sobre 5). Por último, consideran que se han facilitado criterios, herramientas y recursos para que pudieran llevar a cabo su tarea adecuadamente (4,5 sobre 5).

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Máster universitario de Análisis Político	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Estándar 5: Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje		x		
5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral		x		
5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación	x			

Máster universitario de Fiscalidad	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Estándar 5: Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	x			

Máster universitario de Fiscalidad	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral	x			
5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación	x			

E.5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral

El puntal de la orientación académica de los estudiantes es la acción tutorial, que de manera individualizada acompaña a los estudiantes durante el desarrollo de la titulación, así como el *Servicio de atención*, que da respuesta a posibles consultas y quejas fuera del ámbito de actuación directa de los tutores. El acceso a estos servicios tiene en consideración especialmente la diversidad funcional de las personas.

La acción tutorial

El Plan de acción tutorial es el conjunto de acciones sistemáticas y coordinadas que tienen por objeto guiar, supervisar y acompañar al estudiante a lo largo de sus estudios con el objetivo de contribuir al éxito académico y la formación integral del futuro profesional. El Plan de acción tutorial identifica los momentos clave del semestre y las acciones que los tutores deben llevar a cabo en los diferentes momentos: preinicio e inicio del semestre, desarrollo y final de semestre. Cada titulación planifica sus propias estrategias de orientación y tutorización de los estudiantes, teniendo en cuenta sus necesidades, sus perfiles y su evolución. Este plan de tutoría (véase [Evidencia 5.1 Plan tutoría MU](#)) adaptado a cada uno de los estudios según el perfil del estudiante está sometido a un constante proceso de revisión y mejora por parte de los docentes. Por otro lado, los directores de programa lideran y coordinan la labor de los tutores de sus programas. Así pues, además de la comunicación por correo electrónico, mantienen un grupo de trabajo con todos los tutores de la titulación que coordina el día a día de la titulación, comunica los criterios académicos y las recomendaciones de matrícula que establece la dirección de programa y los apoya en su tarea. Este espacio suele presentar un nivel elevado de actividad.

El **máster universitario de Fiscalidad** dispone de un plan de tutoría específico, para adaptar la acción de tutoría a las particularidades del programa. Por ejemplo, se pone mucho énfasis en las recomendaciones de matrícula, teniendo en cuenta la complejidad

de la materia fiscal; se pide a los tutores que, en el espacio de acogida de los nuevos estudiantes, suban noticias de actualidad fiscal para conectar los estudios con la actualidad; se pide realizar un seguimiento muy cuidadoso de los estudiantes para luchar contra el abandono; se pide a los tutores que recomienden a los estudiantes que hagan un uso intensivo de la Sala de fiscalidad, etc.

Por su parte, la acción tutorial del **máster universitario de Análisis Político** está basada en el plan genérico de tutoría para los másteres universitarios de la UOC: este plan especifica las diferentes acciones que las tutoras deben llevar a cabo a lo largo del programa. Son acciones que se realizan mediante el aula de tutoría, pero que muchas veces implican la comunicación directa entre las tutoras y los estudiantes para solucionar la casuística particular que se presente en cada caso. Para poner algún ejemplo, en la fase de incorporación (primer semestre), las tutoras tienen un cuidado especial en el proceso de matriculación de los estudiantes con el fin de asegurar que se siguen las recomendaciones de matrícula fijadas desde la dirección del programa (teniendo siempre en cuenta las circunstancias personales de cada estudiante), y también ponen al alcance de los estudiantes diferentes recursos multimedia para que conozcan todas las posibilidades y servicios que ofrece el Campus Virtual; en la fase de consolidación (segundo semestre y posteriores), por ejemplo, se dan a conocer las características y los objetivos de los diferentes itinerarios del programa y se informa de la gestión de los TFM.

También hay que tener presente que los directores de programa planifican reuniones semestrales con el equipo de tutores con el fin de valorar el curso y marcar los objetivos del curso siguiente, así como establecer las acciones específicas que deben permitir su consecución (nivel de nueva matrícula, índice de abandono, índice de seguimiento de la evaluación continua...).

La dirección del programa y los Servicios de Orientación Académica hacen una selección precisa de los tutores nuevos y dedican una atención especial a su formación inicial para asegurar que tengan un buen conocimiento de la titulación y ofrezcan una atención personalizada y de calidad a los estudiantes. También se lleva a cabo formación de reciclaje para los tutores antiguos, y se actualiza la información que se debe facilitar a los estudiantes en los diferentes momentos: acogida, solicitud de reconocimiento académico o profesional y seguimiento académico. Además, se realizan actividades en el entorno virtual para poner en práctica y mejorar la interacción tutor-estudiante. Durante el curso 2016-2017 se formaron 217 tutores: 96 nuevos (65 de forma presencial y 31 virtualmente) y 121 tutores participaron en la formación de reciclaje (89 de forma presencial y 32 virtualmente), mientras que en el curso 2017-2018 se han formado 332 tutores: 113 nuevos (67 de forma presencial y 46 virtualmente) y 219 tutores han participado en la formación de reciclaje (141 de forma presencial y 78 virtualmente).

El equipo de tutoría en el caso del **máster universitario de Fiscalidad** actualmente está constituido por 5 tutores. La dirección del máster realiza una cuidadosa selección de los nuevos tutores y pone especial atención a su formación inicial, con una sesión presencial para asegurar que tengan un buen conocimiento de la titulación y presten una atención personalizada y de calidad a los estudiantes. Por otra parte, la comunicación entre la dirección del programa y los tutores es constante y fluida y se realiza por correo electrónico y por teléfono. Además, se vela por asegurar la coordinación con la dirección del máster. En este sentido, en primer lugar, en la Sala de tutores se trasladan a los tutores los criterios académicos y las recomendaciones de matrícula que establece la dirección del programa y se les apoya en su tarea; y, en segundo lugar, se celebra una reunión anual presencial de coordinación para compartir información, establecer unos criterios comunes para una mejor atención y detectar aspectos de mejora. Por otra parte, a fin de identificar posibles aspectos que hay que mejorar tanto docentes como no docentes, cuando finaliza el semestre los tutores elaboran un informe en el que comentan diferentes aspectos relacionados con los operativos con los que trabajan y hacen una valoración del funcionamiento del máster a partir de las consultas, quejas y sugerencias que les han trasladado los estudiantes. Esta información constituye para la dirección del máster un elemento muy útil para la toma de decisiones. Por último, es necesario poner de relieve que, desde el curso 2015-2016, se ha facilitado la tarea de comunicación de los tutores con sus tutelados noveles con la confección de una recopilación de vídeos institucionales, disponibles en el canal de YouTube (también desde las aulas de acogida), que tienen por objeto ayudar a dar a conocer la UOC, el proceso formativo, el entorno virtual y los distintos procesos académicos.

En el curso 2016-2017, el 74,6 % de los estudiantes del **máster universitario de Fiscalidad** estaba satisfecho con la labor de tutoría desarrollada por el tutor (esta cifra se sitúa por encima de la media de los másteres universitarios de la UOC, que es del 68 %) y el 78,9 % consideró que el tutor le proporcionó un buen asesoramiento en la matrícula. Esta buena valoración responde a las recomendaciones de matrícula establecidas por la dirección del programa, que se van revisando en función de los indicadores académicos y la satisfacción de los estudiantes; las pautas relativas al seguimiento de los estudiantes proporcionadas a los tutores por la dirección del programa, que están materializadas en el plan de tutoría del máster universitario de Fiscalidad; y la actual composición del equipo de tutores, que son profesionales con la dedicación requerida para realizar un buen acompañamiento de los estudiantes y que están altamente motivados por su labor.

Por su parte, el equipo de tutoría del **máster universitario de Análisis Político** actualmente está formado por 2 tutoras. Como ocurría en el caso del máster universitario de Fiscalidad, la dirección del máster hace una cuidadosa selección de los nuevos tutores y se implica de forma directa en su formación inicial con la intención de asegurar su conocimiento de la titulación (asignaturas obligatorias, itinerarios, periodicidad de asignaturas, etc.), su conocimiento de las dinámicas docentes que

caracterizan el programa (criterios de evaluación, desarrollo práctico de los TFM), y la prestación de una atención personalizada a los estudiantes del programa. La comunicación entre la dirección del programa y los tutores es permanente: por medio de la Sala de tutores, la dirección del máster informa a las tutoras de los criterios académicos relevantes, así como de los cambios que puedan afectar a las asignaturas. Además, se celebra una reunión anual presencial de coordinación para compartir informaciones y criterios comunes para poder dar una mejor atención a los estudiantes sobre la base de las consultas o quejas que las tutoras hayan podido recibir con respecto a la actividad docente de las diferentes asignaturas.

En el curso 2016-2017, la satisfacción general con la tutoría del **máster universitario de Análisis Político** fue del 45 % (cabe decir, sin embargo, que la satisfacción con la acción tutorial llegaba al 75 % cuando se preguntaba a los graduados) y del 57,5 % con respecto al asesoramiento en la matrícula. El grado de satisfacción se mantiene en unas cifras que permiten pensar en la posibilidad de llevar a cabo acciones que mejoren este nivel de satisfacción con la acción de tutoría.

Servicio de atención

El [Servicio de atención](#) se orienta a satisfacer las necesidades de los estudiantes mediante la personalización y la disponibilidad del servicio por diferentes canales (el Servicio de atención de consultas del Campus Virtual, el Twitter de atención, el Servicio de atención de quejas y el Servicio de atención en el portal de la universidad). Se dispone de indicadores para el seguimiento y la mejora del servicio ([véase Evidencia 5.2 Balance s. atención 2017-1](#)).

Atención a la diversidad funcional:

Para hacer avanzar el compromiso con la garantía de la accesibilidad, la UOC ha creado el Programa de accesibilidad para el fomento, la coordinación y la puesta en marcha de los principios y los planes de actuación acordados por el Comité de Dirección Ejecutivo en este ámbito, que se concreta actualmente en el [Plan de atención a la diversidad funcional 2015-2016](#).

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad se concreta en el servicio de acogida y seguimiento de los estudiantes desde el momento de la matrícula, la adaptación de los materiales didácticos a las características personales de los estudiantes, la accesibilidad de la plataforma de aprendizaje, la adaptación de las pruebas finales de evaluación, etc.

En el último censo disponible del [Unidiscat](#) correspondiente al curso 2016-2017 puede verse el número de estudiantes con discapacidad matriculados en el curso 2016-2017. La UOC es la universidad catalana con un mayor número de estudiantes con

discapacidad (1.243), seguida de la Universidad de Barcelona (765) y, en tercer lugar, la Universitat Autònoma de Barcelona (401).

Para orientar profesionalmente a los estudiantes, la actividad de tutoría se refuerza con un conjunto de servicios de orientación profesional.

Como se ha mencionado anteriormente, el perfil del estudiante de la UOC requiere un conjunto de servicios específicos orientados principalmente a la mejora y el desarrollo profesional y el emprendimiento. A partir del curso 2009-2010, la UOC analizó las necesidades de orientación profesional de los estudiantes y graduados e inició el programa de [UOC Alumni](#) (comunidad de graduados de la UOC). Esta propuesta de programa fue revisada durante el curso 2015-2016 con la incorporación de nuevos servicios y la mejora de los existentes para dar respuesta a las necesidades cambiantes de nuestra sociedad y con la incorporación de los nuevos resultados del análisis de necesidades de la última encuesta ([Evidencia 5.3 Encuesta necesidades profesionales](#)). Uno de los nuevos servicios se ofrece mediante la figura del tutor y se fundamenta en tres materiales básicos ([Evidencia 5.4 Materiales SOL](#)), que ayudan al estudiante a identificar las propias competencias, a conocer la situación del mercado en un sector específico y a utilizar las herramientas adecuadas para la elaboración y promoción del currículum.

Actualmente, la propuesta de servicios de Alumni se estructura en servicios de actualización, *networking* (contactos profesionales en red), emprendimiento y carrera profesional:

- a) Los [servicios de actualización](#) permiten el acceso a contenidos actualizados en diferentes formatos, desde el acceso a los materiales de las asignaturas cursadas totalmente actualizados hasta contenidos sectoriales que se han seleccionado especialmente. También se han puesto en marcha seminarios en línea (*webinars*) sobre competencias profesionales.
- b) Los [servicios de networking](#) profesional o establecimiento de contactos profesionales en red permiten establecer contacto con otros graduados y profesionales para compartir experiencias; incluyen mesas redondas, talleres (*workshops*), etc. Actualmente integran la red Alumni más de 67.000 profesionales de 100 países.
- c) Los [servicios de apoyo al emprendimiento](#) incluyen un conjunto de recursos de asesoramiento y apoyo para emprender un nuevo proyecto, como el servicio HUBBIK, que también prevé líneas de financiación.
- d) Por último, los [servicios de carrera profesional](#) incorporan recursos orientados a favorecer la inserción y el desarrollo profesional de nuestros graduados con recursos profesionales como la actualización del perfil, la planificación de la búsqueda de trabajo o la identificación de las habilidades y competencias propias que den respuesta a la demanda laboral. Estos servicios se actualizaron a partir del análisis de los resultados de la encuesta. Incorporan las bolsas de trabajo, la específica de la UOC, así como el acceso a diferentes comunidades específicas de búsqueda de trabajo. Estos servicios

básicos se complementan con los nuevos servicios prémium dirigidos a los estudiantes que participan activamente en la red UOC Alumni y que incluyen el entrenamiento para definir los propios retos y las estrategias de posicionamiento y comunicación para el logro de los objetivos profesionales, o para identificar competencias que hay que mejorar o desarrollar ante los retos que nuestros graduados se proponen.

Las actividades llevadas a cabo durante el curso 2017-2018 han sido 187 entre jornadas, talleres o seminarios. El servicio de orientación profesional ha atendido a un total de 1.219 personas en el curso 2017-2018. En este periodo, la bolsa de trabajo ha publicado más de 769 ofertas de trabajo con más de 6.000 candidaturas (personas que las han solicitado).

En el caso de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, la empleabilidad ha sido un eje alrededor del cual se ha definido tanto el portafolio de los programas, como las características de las titulaciones. Con este objetivo, se organizan reuniones anuales del Consejo Asesor de los Estudios, integrado por representantes profesionales y académicos de las áreas de conocimiento más importantes de los Estudios. Las reuniones de este consejo permiten analizar la oferta de programas de los Estudios con el objetivo de adaptarla mejor al mundo profesional y dar respuesta a las necesidades que tiene el mercado en la actualidad. También se analizan los principales indicadores del curso anterior con el objetivo de reflexionar sobre los elementos más destacados en los que se pueden focalizar las acciones de mejora, integrando la visión profesional en la académica. Además, se ha impulsado un programa Erasmus Plus de movilidad de los estudiantes del máster universitario de Abogacía con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona para la realización de prácticas en despachos de abogados en el extranjero.

Asimismo, cabe destacar que en el ámbito de los Estudios, con el objeto de acercar el mundo profesional a los estudiantes, durante el curso 2016-2017 se organizaron, entre otras, las siguientes actividades dirigidas especialmente a los estudiantes:

- VII Jornada de Criminología: *Abordar la delincuencia sexual en la sociedad del riesgo: prevención y reinserción*. Barcelona, 9 de febrero de 2017.
- III Jornada de Orientación Profesional en Fiscalidad. *La Agencia Tributaria de Cataluña: una opción profesional de futuro*. Barcelona, 24 de marzo de 2017. Esta jornada estaba dirigida a los titulados o estudiantes que están a punto de graduarse para darles asesoramiento sobre las salidas profesionales en el sector público.
- Production and online exploitation of news: what is the best way forward? Barcelona, 22 de marzo de 2017.
- III Jornada de Orientación Profesional en Fiscalidad. *La Agencia Tributaria de Cataluña: una opción profesional de futuro*. Barcelona, 24 de marzo de 2017.

- III Jornada de Cultura Jurídica. Barcelona, 31 de marzo de 2017.
- XIII Congreso de Internet, Derecho y Política: *Managing Risk in the Digital Society*. Barcelona, 29 y 30 de junio.
- VIII Jornada sobre Problemas Actuales de Fiscalidad: *Claves de la reforma de la Ley general tributaria*. Barcelona, 31 de octubre de 2016.
- Jornada de Justicia Transicional: *Estudio del caso de Colombia*. Barcelona, 28 de octubre de 2017.
- IV Jornada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: *Responsabilidad empresarial por extinción del contrato de trabajo*. Barcelona, 14 de noviembre de 2017.
- Congreso Internacional de Peritaje y Prueba Pericial. Barcelona, 23 y 24 de noviembre de 2017.
- El apoyo online a las víctimas de delitos. Barcelona, 19 de diciembre de 2017.
- III Jornada de Fomento de la Mediación en la Abogacía y I Jornada de Cultura y Paz del MAGESCO. *Herramientas transformadoras del conflicto: El deporte y la cultura de la paz*. Barcelona, 20 de diciembre de 2017.

En el caso del **máster universitario de Fiscalidad**, para reforzar la orientación profesional que se facilita desde el programa a los estudiantes se han llevado a cabo las siguientes acciones: En primer lugar, se organizan anualmente una jornada de orientación profesional, con muy buena acogida, en la que expertos en el ámbito fiscal asesoran sobre diferentes aspectos relacionados con la profesión (gestión y organización del despacho, cómo tratar a los clientes, oposiciones para acceder a las diferentes administraciones tributarias...), y una jornada sobre temas de actualidad de los profesionales del ámbito fiscal (Jornada sobre Problemas Actuales de Fiscalidad). En segundo lugar, se ha elaborado una guía de orientación profesional con consejos para el ejercicio de la profesión, que se hace llegar a los estudiantes por vía de los tutores y de la Sala de fiscalidad. En tercer lugar, se está impulsando la firma de convenios con despachos profesionales especializados para que los estudiantes puedan realizar prácticas extracurriculares. Por último, la titulación ha participado, durante el curso académico 2016-2017, en un proyecto piloto para mejorar la satisfacción en cuanto a la orientación profesional en las encuestas institucionales, que ha sido liderado por el equipo de función tutorial. En este contexto, de la encuesta realizada a los graduados se desprende una satisfacción del 88,9 % con respecto a que la formación que han recibido les ha permitido mejorar sus capacidades para la actividad profesional.

El Síndic de Greuges

El [Síndic de Greuges](#) es la figura nombrada por el Patronato de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya que tiene la misión de velar por los derechos y los deberes de todos los miembros de la universidad, actuando con independencia y autonomía respecto a todos los demás órganos e instancias de la UOC (artículo 24 de las Normas de organización y funcionamiento).

En la memoria del curso 2016-2017 pueden consultarse las cifras de su actividad, la tipología de quejas y la evolución de sus indicadores, y también las recomendaciones que se emitieron.

E.5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación

La actividad universitaria de la UOC se lleva a cabo en un Campus Virtual, que se sustenta en una infraestructura tecnológica. Estos servicios virtuales se complementan con otros de carácter presencial, que se desarrollan a través de los centros de apoyo. A continuación se explican brevemente estos servicios:

El Campus Virtual

En el Campus Virtual el estudiante dispone de diferentes servicios, espacios y recursos para realizar la actividad en la UOC en red, entre otros: acceso a las aulas, Secretaría/Trámites, *Servicio de atención*, *Preguntas y respuestas* (espacio autogestionado por los propios estudiantes), Biblioteca, boletines y noticias, servicio de carné, etc.

El **aula virtual** es el espacio del Campus donde tiene lugar la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas entre un grupo de estudiantes y los profesores colaboradores, y que permite la interacción fluida tanto con el profesorado como entre los compañeros de estudio. Incluye todas las herramientas y los recursos de aprendizaje necesarios para llevar a cabo el seguimiento adecuado de la asignatura y superarla con éxito.

Con el objetivo de optimizar al máximo la experiencia formativa de los estudiantes, la UOC tiene una vocación firme de promover, implantar y mantener la evolución de las aulas virtuales, las herramientas docentes y, en general, los recursos de aprendizaje, mediante los siguientes elementos:

- la aplicación de una metodología de diseño centrado en el usuario (DCU), considerando principalmente a los estudiantes;
- la elección de la mejor herramienta docente disponible, priorizando siempre el software libre y las herramientas web 2.0 disponibles en la red;
- el cumplimiento de los estándares del aprendizaje en línea (*e-learning*);

- la integración de herramientas en el Campus de la UOC que sean interoperables con otros entornos virtuales de aprendizaje.

En el web <http://aula.blogs.uoc.edu/> se puede consultar la recopilación de herramientas y servicios para la configuración de las aulas virtuales disponibles en el Campus Virtual de la UOC.

Infraestructura tecnológica

El Área de Tecnología gestiona la infraestructura tecnológica para garantizar su disponibilidad 7 x 24 mediante planes de mantenimiento preventivo, la identificación de necesidades de provisión de recursos y la definición de las capacidades necesarias para dar respuesta a las incidencias.

El seguimiento tecnológico de la actividad clave de la universidad permite identificar nuevos requisitos, así como establecer procedimientos preventivos.

La universidad tiene un responsable de seguridad informática que pertenece al Área de Tecnología. El Plan director recoge un proyecto llamado Plan de seguridad tecnológica, que tiene por objeto introducir la seguridad en todo el ciclo de vida de los servicios y de los proyectos, con la implantación del Esquema nacional de seguridad estatal y los estándares internacionales ISO-27001 e ISO-27002.

En cuanto al desarrollo de las aplicaciones y sistemas que dan apoyo a la gestión interna y al desarrollo de la docencia, el Área de Tecnología recoge sistemáticamente las necesidades tecnológicas de la universidad.

Estas necesidades se concretan, a veces, en anteproyectos para facilitar su análisis, y estos anteproyectos se priorizan y se aprueban para dar respuesta a la estrategia mediante el Plan director de sistemas de información o *master plan*.

El Plan director se estructura en proyectos estratégicos; los actuales proyectos vigentes vinculados a la docencia de la UOC son:

- Nuevo entorno de trabajo y mejora de la experiencia de usuario (UX).
- Nuevo entorno de aprendizaje y herramientas docentes.
- Nuevo sistema de gestión académica integral (SIS-ERP).

Por otro lado, antes de que un servicio esté disponible para los usuarios, sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que funcione adecuadamente. Es decir, que sea estable y tenga un buen rendimiento.

La UOC monitoriza la disponibilidad del Campus Virtual y todos sus sistemas y garantiza un porcentaje medio de servicio superior al 99 %. Este resultado se ha

mantenido (99 %) en los últimos diez años. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras tecnológicas se recoge anualmente. El resultado de satisfacción (con un baremo que va del 1 al 5) es bueno y se mantiene a lo largo de los años con valores de entre el 3,5 y el 4,1 desde el curso 2008-2009.

Centros de apoyo

La UOC dispone de una [red territorial](#) constituida por 13 sedes y más de 50 puntos UOC. Las sedes territoriales también organizan [actividades dirigidas a los estudiantes](#). Anualmente se realiza una memoria de actividades de la red territorial que es accesible desde el portal de la universidad.

Con relación a los centros de apoyo, cabe añadir que los dos másteres universitarios evaluados siempre han tenido un compromiso con esta red, un compromiso manifestado especialmente con la colaboración en la organización de jornadas en diferentes puntos.

Uno de los ejes fundamentales del modelo educativo son los recursos de aprendizaje específicos que se ponen a disposición de los estudiantes en el contexto de cada asignatura, y también el acceso a la Biblioteca Virtual de la UOC.

Recursos de aprendizaje

El modelo virtual de la UOC permite crear bibliotecas de recursos y fuentes de información, de tipología diversa, para todas las asignaturas ofrecidas. El trabajo conjunto de profesores, asesores pedagógicos y bibliotecarios permite que cada asignatura proporcione a los estudiantes la selección de recursos de aprendizaje más adecuados para llevar a cabo con éxito cada una de las actividades que la forman, lo que garantiza un correcto seguimiento de la asignatura. Estas actividades, y los recursos seleccionados para trabajarlas, se han diseñado para el logro de las competencias a las que se orienta la asignatura, definidas a escala de programa.

Este modelo es exclusivo de los entornos virtuales y es pionero desde que lo puso en marcha la UOC. Los recursos de aprendizaje son muy diversos: manuales de contenidos de la asignatura que la UOC elabora con expertos en la materia de reconocido prestigio profesional y académico, libros de editoriales ajenas a la UOC, artículos de revista y capítulos de libros, software, recopilaciones de prácticas y pruebas de evaluación de semestres anteriores, acceso a fuentes de información de suscripción de la Biblioteca, etc.

Según datos del curso 2017-2018, de los manuales de contenidos que la propia UOC elabora mediante encargos de autoría que los profesores hacen a expertos del mundo académico en las diferentes materias, el 20 % están escritos por autores ajenos a la UOC, y el 80 % por el profesorado de la UOC.

Estos manuales se editan en un formato múltiple (PDF, Epub, Mobipocket y formato accesible Daisy) para que sean los usuarios los que elijan, en función del momento y el espacio, el formato que más se adecua a sus necesidades, y todos ellos pasan procesos de tratamiento didáctico, corrección o traducción y maquetación. Por otro lado, en función de la obsolescencia de su contenido, pasan procesos de revisión y/o actualización periódica.

Paralelamente, en los Estudios de Derecho y Ciencia Política, y como fruto del trabajo conjunto entre el profesorado de los diferentes programas, la Biblioteca de la UOC y la editorial de la universidad (Oberta Publishing), en los últimos años se han ido introduciendo progresivamente en algunas asignaturas de los diferentes programas recursos de aprendizaje innovadores en formato audiovisual.

Además de estos recursos de aprendizaje con los contenidos básicos de la asignatura, todas las asignaturas de los grados, posgrados y másteres de los Estudios de Derecho y Ciencia Política ponen a disposición de los estudiantes, desde las aulas, una selección de recursos de aprendizaje complementarios, como, por ejemplo, enlaces a capítulos y partes de libros (de acceso abierto o de pago, con la licencia CEDRO de la universidad); el acceso a bases de datos especializadas, tales como [Aranzadi](#), [vLex](#), [La Ley](#), [El Derecho](#) o [Political Science Database](#); enlaces a leyes, normativas y estándares, como los [Mementos Edicions Francis Lefebvre](#); guías de estudio elaboradas por el propio profesorado; enlaces web a organismos e instituciones; prensa especializada, y fuentes RSS. Entre estos recursos de aprendizaje complementarios que se ponen a disposición de los estudiantes desde las aulas, hay que destacar un acceso directo a una selección de revistas electrónicas especializadas, las más relevantes académicamente y con mayor factor de impacto, tales como *Análisis Político* (en ProQuest y SciELO), *European Journal of Political Theory*, *The Journal of Politics*, etc.

La gestión de los recursos de aprendizaje está coordinada desde la subdirección de docencia con el objetivo de establecer una estrategia conjunta que garantice un nivel de calidad uniforme entre los distintos programas, la adaptación de los materiales docentes a las particularidades de cada acción formativa y la adopción de las innovaciones necesarias en este ámbito. A modo de ejemplo, se han impulsado el incremento de los recursos audiovisuales en las aulas, así como, dada su particular complejidad, la gestión de derechos de recursos docentes externos.

En el caso del **máster universitario de Fiscalidad**, los recursos utilizados son los materiales didácticos, las mencionadas bases de datos jurídicas, webs tributarias interesantes y los mementos fiscales. Se trabajará para diversificar aún más los recursos de aprendizaje, con la incorporación de algunos vídeos de acceso abierto especializados en algunas asignaturas. El equipo docente fomenta el uso de estos recursos mediante las pruebas de evaluación continua, que están diseñadas para que el estudiante tenga que buscar información tributaria. Esta estrategia es efectiva, tal como

evidencian los datos que la Biblioteca proporciona sobre el elevado uso que los estudiantes de los Estudios hacen de estos recursos: en concreto, en el año 2017 se realizaron 35.855 búsquedas en los mementos fiscales y un total de 539.015 búsquedas en las bases de datos jurídicas.

La satisfacción con los recursos de aprendizaje del **máster universitario de Fiscalidad** es muy buena, con una tasa del 81,8 % de (10,3 puntos porcentuales por encima de la media de los másteres universitarios de la UOC). Precisamente, una de las mejoras implantadas durante el curso 2016-2017 ha sido actualizar los materiales de las asignaturas más afectadas por la reforma tributaria de 2014 y 2015; por lo tanto, esta actualización de los materiales docentes ha ido acompañada de una mayor satisfacción de los estudiantes con los recursos de aprendizaje. Asimismo, se ha hecho un esfuerzo para tener actualizados los materiales del resto de asignaturas afectadas por cambios menores mediante las guías de estudio, que se han completado, también, con la incorporación de más ejemplos prácticos que faciliten el aprendizaje de los estudiantes.

Dado que en el ámbito fiscal los contenidos se desfasan rápidamente por la mutabilidad del sistema tributario, se seguirá trabajando para mantener actualizados los materiales docentes, así como para reflexionar sobre la incorporación de nuevos formatos de recursos de aprendizaje (como el vídeo), con el fin de facilitar el aprendizaje de los estudiantes, con lo cual se cumple el requerimiento que se formulaba en el informe de acreditación. Asimismo, se cuenta con mecanismos para identificar las asignaturas que necesitan una actualización de los materiales docentes (aparte de las opiniones de los estudiantes sobre este tema, que se reflejan en las encuestas de satisfacción), como por ejemplo las reuniones que se celebran del equipo docente para valorar los recursos de las asignaturas y la recopilación de necesidades de actualización cuando se pone en marcha el proceso de actualización de materiales. En cualquier caso, se trabajará para garantizar que los materiales docentes estén actualizados.

En cuanto al **máster universitario de Análisis Político**, en el curso 2016-2017 la satisfacción de los estudiantes con los recursos de aprendizaje se situaba en el 81,2 % (9,7 puntos por encima de la satisfacción media de los másteres de la UOC en este concepto). Estos recursos de aprendizaje pueden tomar diferentes formas: aparte de los módulos docentes que edita la UOC, en cada asignatura encontramos un conjunto de recursos docentes que deberán ser utilizados por los estudiantes a fin de seguir la evaluación continua. Precisamente, el diseño específico de las actividades que integran esta evaluación continua es lo que determina en cada caso el tipo de recurso que el estudiante utilizará. Por ejemplo, en asignaturas metodológicas, tales como Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias políticas o Técnicas de análisis cuantitativo, es común que los estudiantes deban hacer uso del software estadístico, como el SPSS o el R. En otras asignaturas, las actividades de evaluación continua exigen trabajar sobre bases de datos politológicas o sobre el contenido de determinados recursos, tales como recursos audiovisuales, documentos de la prensa escrita, blogs, etc., siempre en función del objetivo de aprendizaje que se pretenda alcanzar. En cualquier caso, lo que

sí es común en todas las asignaturas de la titulación es el uso de lecturas obligatorias como recurso docente. Ya tengan forma de artículo académico especializado (es el caso más común) o de documento de orientación (*policy paper*), estas lecturas permiten profundizar en los contenidos de los módulos docentes y se convierten en un recurso muy importante en el diseño de las actividades que integran la evaluación continua.

La Biblioteca de la UOC

La [Biblioteca](#) de la UOC constituye un centro de recursos y de servicios para el aprendizaje, la docencia y la investigación de la propia UOC. Forma parte de las bibliotecas del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC) y de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN).

El web de la Biblioteca está orientada a los usuarios, con un servicio personalizado, de proximidad y con el compromiso de calidad y transparencia. Todos los servicios y recursos que proporciona la Biblioteca a su comunidad de usuarios están disponibles en línea a través del web de la Biblioteca. Las colecciones que conforman el fondo documental de la Biblioteca de la UOC se encuentran prioritariamente en soporte electrónico, y en papel, aquellas que el mercado editorial solo nos ofrece como única opción posible.

Como centro de recursos de información de los ámbitos temáticos de la universidad, con especial incidencia en los temas de aprendizaje virtual y de sociedad de la información y el conocimiento, tiene como misión incrementar el nivel de calidad y de excelencia de los procesos de aprendizaje, docencia, investigación y formación continua. El acceso a los recursos se puede hacer mediante un buscador único, por temas, por tipología de recursos y de manera personalizada. La personalización es un rasgo muy importante de la Biblioteca, y se pueden consultar las informaciones para perfiles sobre el acceso a los recursos y las informaciones sobre la prestación de los servicios.

Los elementos comunes que se tienen en cuenta a la hora de seleccionar los recursos que integran la colección son, por un lado, el alcance temático, la pertinencia y el tipo de contenido, y, por el otro, el grado de especialización, el valor, la calidad y la relevancia respecto a las actividades de docencia y de investigación de la UOC; y, por otro lado, las solicitudes de desideratas que recibimos de los usuarios. En lo relativo a los contenidos, se priorizan los recursos digitales que dan acceso al texto completo de revistas y libros por delante de las bases de datos y catálogos bibliográficos o referenciales.

Para que puedan sacar tanto provecho como sea posible de los recursos y de los servicios disponibles y puedan ser autónomos, los estudiantes disponen de materiales audiovisuales que ayudan a buscar información de manera fácil y rápida. Se utiliza un vídeo para informar a los usuarios del funcionamiento de diferentes aspectos del

servicio, como, por ejemplo, cómo se encuentra un artículo o cómo se encuentra un libro y se pide en [préstamo](#). Además, existe el servicio *La Biblioteca responde*, atendido por bibliotecarios expertos, y que ofrece respuesta a cualquier consulta de una manera totalmente personalizada.

Además de los servicios generales (préstamo; servicio de obtención de documentos, SOD; *La Biblioteca responde*, etc.), la Biblioteca de la UOC dispone de un catálogo específico de servicios de apoyo a la docencia, que tiene como misión clave el acompañamiento al equipo docente en la búsqueda y la selección de los mejores recursos de aprendizaje de apoyo a la actividad de aprendizaje que los estudiantes desarrollan en las aulas de las asignaturas en las que se han matriculado. Asimismo, cuenta con un catálogo de servicios de apoyo a la investigación, orientado a apoyar a los profesores e investigadores en cada una de las fases del proceso de una investigación, desde que tienen que buscar información sobre su tema de investigación hasta la evaluación de los resultados de la investigación.

La Biblioteca también elabora monográficos sobre varios temas. En concreto, en el caso del **máster universitario de Fiscalidad**, la dirección del máster pidió a la Biblioteca la elaboración de dos monográficos: uno sobre comercio electrónico y otro sobre administración electrónica. Estos dos monográficos forman parte de los recursos de los estudiantes que se ponen a su alcance en las aulas de algunas asignaturas del máster (Fiscalidad en internet, Procedimientos de gestión e inspección tributarias, Procedimientos de recaudación, revisión y sancionador, etc.).

Estándar 6: Calidad de los resultados de los programas formativos

Máster universitario de Análisis Político

Máster universitario de Análisis Político	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Estándar 6: Calidad de los resultados de los programas formativos	x			
6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación	x			

Máster universitario de Análisis Político	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos	x			
6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación	x			
6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación		x		

Las asignaturas seleccionadas por la Comisión de Titulación para considerar el estándar 6 referido a la calidad de los resultados del máster universitario de Análisis Político han sido las siguientes: La democracia: teoría y análisis (una asignatura del módulo obligatorio del programa), Técnicas de análisis cualitativo (asignatura obligatoria para el itinerario de investigación y optativa para el itinerario profesionalizador), Análisis de políticas públicas (asignatura optativa para los dos itinerarios) y Trabajo final de máster.

Las asignaturas elegidas permiten mostrar la consecución por parte de los estudiantes de buena parte de las competencias previstas en el programa y, por otro lado, la metodología docente y las distintas tipologías de actividades de aprendizaje, la diversidad de recursos utilizados y los mecanismos de evaluación previstos en estas asignaturas reflejan adecuadamente el modelo estándar de funcionamiento del programa con respecto a su dinámica docente. De este modo, las asignaturas elegidas muestran de forma representativa cómo el programa cumple con los objetivos de calidad previstos.

E.6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación

En términos docentes, cabe destacar que el máster de Análisis Político basa el aprendizaje de los estudiantes en la realización de una serie de **actividades de formación** a lo largo del semestre. En cada asignatura, el número y el contenido concreto de estas actividades de formación se planifican conforme a los objetivos de aprendizaje, así como a las competencias específicas y transversales que, según la memoria de verificación de la titulación, hay que desarrollar. Su seguimiento por parte

de los estudiantes permite generar unos resultados de aprendizaje evaluables que demuestran si han alcanzado las competencias vinculadas a las asignaturas del programa. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos y con el nivel 3 (el correspondiente al nivel de máster) de las competencias que se especifican en el Real decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES).

Con respecto a las actividades de formación, cabe decir que la gran mayoría tienen forma de **prueba de evaluación continua** (PEC), pero no únicamente, puesto que en las asignaturas también se proponen actividades no evaluables que el estudiante puede llevar a cabo voluntariamente para reforzar los contenidos o facilitar la consecución de los objetivos de aprendizaje (estas actividades voluntarias a menudo tienen forma de debates o comentarios en el aula sobre temas de actualidad política vinculados a los contenidos de la asignatura de referencia). En todas las asignaturas de la titulación, el desarrollo satisfactorio de las PEC permite acreditar que el estudiante ha alcanzado los objetivos de aprendizaje y las competencias específicamente asociadas a estos según el mapa de competencias del programa. La nota obtenida en cada caso identifica el grado en el que el estudiante ha alcanzado las competencias trabajadas.

Para garantizar que el conjunto de actividades formativas de las asignaturas (especialmente las PEC) está correctamente asociado a los resultados de aprendizaje previstos y para asegurar que estas PEC fomentan el desarrollo de las competencias asociadas en cada caso, el equipo docente planifica el proceso de aprendizaje de forma que pone en relación estos objetivos docentes con el conjunto de recursos que pone a disposición de los estudiantes en el aula. El último responsable de esta planificación es el **profesor responsable de asignatura** (PRA). Para llevar a cabo esta planificación, el PRA cuenta con la participación y la experiencia del equipo de **colaboradores docentes**, que son los encargados de desarrollar la actividad docente en las aulas. Esta planificación queda plasmada en los **planes docentes** de las asignaturas. La planificación está a disposición de los estudiantes el primer día lectivo de cada semestre, y en cada caso se especifican los contenidos, competencias, objetivos de aprendizaje y recursos que identifican la dinámica docente de la asignatura. Más allá de estos elementos, los planes docentes sirven también para especificar el sistema de evaluación de la asignatura: por ejemplo, los planes docentes determinan el número de PEC que integran la evaluación continua (y cuál es su calendario a lo largo del semestre) y, en su caso, especifican su peso relativo con respecto a la prueba de síntesis y si la asignatura puede superarse con un examen final. Antes del inicio de cada semestre, el PRA de la asignatura revisa la información contenida en el plan docente relativa a estos elementos para asegurarse de que el estudiante dispone de la información correcta (en especial en cuanto al sistema de evaluación).

La validez de esta dinámica de aprendizaje basada en la evaluación continua —pero no únicamente— queda reforzada por el elevado nivel de satisfacción de los estudiantes con titulación y por el nivel competencial alcanzado por los estudiantes y,

especialmente, por los graduados. Así, en el curso 2016-2017 el promedio de la tasa de satisfacción global de los estudiantes del programa fue del 84,9 %, la satisfacción general con la acción docente alcanzó el 81,2 %, la satisfacción relativa a los recursos docentes utilizados se situó en el 80,1 % y la satisfacción con respecto a los procesos de evaluación fue del 80,9 %.

E.6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos

Las **actividades formativas** (especialmente las **pruebas de evaluación continua o PEC**) de las asignaturas que forman parte de la titulación permiten al estudiante alcanzar las competencias descritas en la memoria de verificación del máster. Las actividades formativas que en cada asignatura integran la evaluación continua están diseñadas por el docente colaborador con la supervisión del PRA de la asignatura. Cabe destacar que la tipología de las actividades de formación es muy variada y que siempre se diseña en función de los objetivos de aprendizaje y de las competencias que se desean alcanzar: por ejemplo, encontramos PEC basadas en el estudio de caso (*case study*), PEC basadas en simulaciones, preguntas tipo test, PEC que obligan a hacer un tratamiento de bases de datos, PEC basadas en el análisis de textos académicos, PEC que obligan a realizar ejercicios de comparación, etc.

Los **criterios de evaluación** de las asignaturas son públicos y se explicitan en cada caso en los correspondientes planes docentes. El sistema de evaluación seguido en casi la totalidad de las asignaturas del programa es la **evaluación continua** —que vale el 60 % de la nota final— más una **prueba de síntesis**, que se plantea como una actividad final de carácter presencial muy relacionada con los contenidos de la evaluación continua que ha trabajado el estudiante a lo largo del semestre mediante las PEC —y que vale el 40 % de la nota. En caso de que no se supere o se abandone la evaluación continua, el estudiante puede optar por la realización de un **examen final**, también presencial pero en un formato más largo y extenso, basado en el contenido total de la asignatura. Las únicas excepciones de este sistema de evaluación son precisamente el TFM (que, como se especifica más adelante, es evaluado por un tribunal) y la asignatura Análisis de políticas públicas. Esta asignatura se evalúa únicamente mediante la evaluación continua, dado que su metodología docente se corresponde con el desarrollo práctico de un estudio de caso: con la orientación del docente colaborador, los estudiantes eligen una política pública específica (local, autonómica o estatal) y la analizan a lo largo del curso mediante la resolución de unas PEC que se corresponden con las diferentes fases de desarrollo de la política pública elegida. El profesor colaborador hace un seguimiento individualizado de cada estudiante y le proporciona recursos adicionales vinculados a la política pública concreta que analiza.

La metodología docente de cada asignatura está muy vinculada con el sistema de evaluación y, a su vez, el sistema de evaluación está relacionado con las competencias y los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar. En este sentido, el sistema de evaluación continua permite comprobar el esfuerzo realizado por el estudiante, así como su progreso en la adquisición de las competencias. Con la intención de que los estudiantes puedan realizar un ejercicio de autoevaluación que les permita comprobar cuál es exactamente el nivel de su progreso después de cada PEC llevada a cabo, se ponen a su disposición unos **solucionarios** en los que destacan los elementos fundamentales para elaborar la PEC correctamente. Sin embargo, más allá de este solucionario común o general, los docentes colaboradores también proporcionan a los estudiantes un **retorno (feedback) individualizado**. Este retorno personal destaca en cada caso los errores que los estudiantes han podido cometer a lo largo de su ejercicio y también señala los elementos positivos o los argumentos especialmente interesantes que se han desarrollado en él. El retorno personalizado es uno de los instrumentos de evaluación más importantes con respecto al progreso de los estudiantes, en la medida que les indica los elementos positivos o negativos del trabajo realizado en cada una de las PEC que integran la evaluación continua. Tanto el solucionario como el retorno individualizado de las PEC pueden considerarse verdaderos recursos de aprendizaje para el estudiante.

Dada la prioridad que se da al hecho de que los estudiantes sigan la evaluación continua para garantizar su éxito académico, se utilizan varias estrategias para fomentar el seguimiento de este sistema de evaluación e, indirectamente, evitar el abandono. En este sentido, seguramente la acción más relevante es la comunicación directa que el profesor colaborador mantiene con los estudiantes que no han entregado la primera PEC de una asignatura dentro del plazo establecido y que, sin duda, son los más susceptibles de abandonar la evaluación continua (y, en definitiva, la asignatura). El docente colaborador destaca en su mensaje la importancia de seguir la evaluación continua y, si lo considera oportuno, puede flexibilizar la entrega de la primera PEC. Por otra parte, la dirección de programa comprueba que no existan solapamientos en el calendario en la entrega de las PEC de las diferentes asignaturas (especialmente, de las asignaturas que integran el módulo obligatorio que se recomienda como primera matrícula).

En este punto hay que destacar que el **seguimiento de la evaluación continua** en el programa es muy elevado (75 % en el curso 2016-2017, con un índice de superación del 94 %) y que la satisfacción de los estudiantes con los procesos de evaluación es del 80,9 % (7,1 puntos por encima de la media de los másteres universitarios de la UOC). Son resultados muy buenos que permiten concluir que el diseño de la evaluación continua y los criterios de valoración son efectivos y permiten evaluar de forma fiable los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Cabe destacar que para garantizar la calidad docente y el buen funcionamiento del sistema de evaluación continua se cuenta con una política, desarrollada mediante la

normativa, sobre la copia y el plagio, que incluye un régimen sancionador académico. En ese sentido, se han desplegado acciones de prevención y detección del plagio, como hacer extensivo el uso de la herramienta PECplagio a las aulas. En el mismo sentido, los planes docentes de las asignaturas proporcionan información y recursos sobre cómo evitar el plagio citando de forma adecuada.

En cuanto a los **recursos de aprendizaje**, estos se adecuan a las necesidades de las diferentes asignaturas. Con carácter general, se pueden destacar los siguientes recursos disponibles en las aulas:

- Los **módulos didácticos UOC**: materiales docentes redactados por expertos reconocidos en cada materia que desarrollan de forma accesible y rigurosa los contenidos fundamentales necesarios para realizar el correcto seguimiento de la asignatura. Estos módulos didácticos pasan por un proceso periódico de revisión y actualización.
- Lecturas obligatorias: las asignaturas complementan estos módulos didácticos con un conjunto de **lecturas especializadas obligatorias** que permiten profundizar aspectos de especial interés por su relevancia o actualidad. Muy a menudo, estas lecturas obligatorias constituyen la base sobre la que se plantean las PEC, dado que profundizan los contenidos desarrollados en los módulos didácticos. De hecho, las lecturas obligatorias (muchas de las cuales son en inglés) se convierten en recursos esenciales de la dinámica docente que caracteriza la titulación. Muchas de estas lecturas incorporan unas **guías de lectura** con la intención de orientar a los estudiantes a lo largo de los contenidos.
- Las **guías de estudio (GES)**: las guías de estudio (GES) enmarcan los contenidos de cada módulo en el conjunto de la asignatura y los relaciona con los contenidos precedentes y los que se desarrollarán en el módulo siguiente. Además, las GES sugieren bibliografía y recursos interesantes (artículos académicos, informes profesionales, vídeos y enlaces web, etc.), de modo que el estudiante interesado en los contenidos de un módulo específico puede ampliar los recursos que tiene a su disposición. En algunas asignaturas del programa se ha implantado como mejora el uso de vídeos para introducir las unidades de aprendizaje.
- Otros **recursos complementarios** presentados en las guías de estudio o bien en el aula virtual con diferente formato audiovisual: entre estos recursos hay software informático (SPSS y R) en las asignaturas metodológicas, o bien el uso de blogs, vídeos, dossieres de prensa, bases de datos de carácter politológico, etc.
- **Bases de datos** de la Biblioteca de la UOC: desde las bases de datos de la Biblioteca se puede acceder a aquellos recursos necesarios para desarrollar las PEC.

En el caso concreto del **Trabajo final de máster (TFM)**, la metodología docente se fundamenta en la **interacción continua y personalizada entre el estudiante** y el director que orienta su trabajo, con un retorno detallado de cada entrega parcial o de cada PEC desarrollada por el estudiante. Esta metodología docente permite realizar un seguimiento exhaustivo de la progresión del estudiante y explica los niveles de satisfacción con la asignatura. Al inicio del curso, y de acuerdo con el tema elegido por el estudiante, el profesor responsable de asignatura pone en contacto al estudiante con el experto en la materia que asumirá la dirección efectiva del TFM. Los profesores responsables de asignatura tienen amplia experiencia en investigación y en la dirección académica de trabajos (tanto de investigación como profesionalizadores) y cuentan con una **red de expertos** capacitados para atender tanto la dirección de los trabajos como su evaluación. Los directores de los TFM son siempre profesores-investigadores o profesionales reconocidos y con experiencia en la dirección de trabajos académicos. El requisito para poder matricularse en el TFM es haber superado un total de 20 ECTS. Además, en el caso concreto del TFM de investigación, entre estos 20 ECTS el estudiante tiene que haber superado la asignatura Diseño de la investigación (6 ECTS). Esta asignatura previa está pensada específicamente para dar un apoyo metodológico específico antes de la realización del TFM de investigación y asegurar el correcto seguimiento y aprovechamiento de la asignatura. El TFM de investigación toma la forma de un artículo académico estándar y el TFM profesionalizador toma la forma de un documento de orientación (*policy paper*), con el que, por ejemplo, el estudiante realiza el diagnóstico de un caso o problema y sugiere vías de mejora.

El TFM está diseñado de forma pautada mediante el planteamiento de diferentes PEC, que corresponden con las fases de la investigación: planteamiento del tema, pregunta, objetivos de investigación e índice provisional; marco teórico y revisión bibliográfica; métodos, técnicas y datos utilizados; informe o redacción final y presentación del TFM, y elaboración de las conclusiones en vídeo y PPT. Cada una de estas PEC cuenta con un módulo didáctico creado específicamente para acompañar el proceso de elaboración del TFM. Por lo tanto, como sucede con el resto de asignaturas, el sistema de evaluación continua del TFM está pensado para hacer un seguimiento periódico de la actividad del estudiante, con un retorno personalizado del director del trabajo, a fin de garantizar la consecución adecuada de los objetivos de la asignatura, en términos de competencias y de resultados. Como se ha comentado anteriormente, la **evaluación final de los TFM** depende del seguimiento de la evaluación continua, del trabajo presentado y de su exposición oral y pública en el aula en formato vídeo, por medio de la herramienta Present@. El aula dispone de material de apoyo en formato audiovisual para orientar y facilitar la exposición del estudiante. La valoración final del TFM se hace de forma colegiada en un **tribunal** compuesto por el director del TFM, el profesor responsable de la asignatura y un tercer evaluador. Cada evaluador emite un informe, a partir de una serie de parámetros recogidos en una ficha, en el que se justifica de forma razonada la calificación propuesta. Por último, el estudiante recibe un retorno personalizado y detallado de la valoración final del trabajo en el que se destacan los puntos fuertes y débiles de su trabajo. Con el fin de hacer prevalecer la excelencia, desde el curso 2014-2015, junto con las demás titulaciones oficiales de los Estudios de Derecho y Ciencia

Política, se convocan anualmente los premios a los mejores trabajos finales y se invita a sus autores a publicarlos en acceso abierto en el repositorio de la UOC. En este punto parece pertinente hacer un reconocimiento de la alta calidad académica de un número significativo de los TFM, entendidos como el producto final en el que se hace evidente el grado de consecución de las competencias por parte de los estudiantes.

E.6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación

Los resultados de los diferentes indicadores académicos del **máster universitario de Análisis Político** son muy positivos y muestran el buen funcionamiento general de las asignaturas de la titulación. Semestralmente y al final de cada curso, la dirección de programa, junto con los PRA de cada asignatura, realiza el seguimiento y la valoración de estos indicadores, así como de los resultados de satisfacción de los estudiantes en cada asignatura. Esta revisión semestral permite detectar si una asignatura no responde a los valores de rendimiento y satisfacción esperados (y, más allá, ver cuál es la tendencia temporal que presentan estos índices) y pensar en posibles mejoras para introducir en cada caso (ya sean mejoras relativas a los recursos utilizados, el diseño de las PEC o la propia dinámica docente).

Con relación a los **indicadores académicos** del conjunto de la titulación, hay que decir que son muy satisfactorios y que se sitúan por encima de los mínimos a los que nos habíamos comprometido en la memoria de verificación. Por ejemplo, en el curso académico 2016-2017, la **tasa de rendimiento** de la titulación fue del 78,2 % (la tasa mínima a la que nos habíamos comprometido en la memoria de verificación era del 65 %), mientras que la **tasa de éxito** subió hasta el 97,8 % (la tasa mínima a la que nos habíamos comprometido en la memoria de verificación era del 90 %). Estos indicadores se han mantenido estables a lo largo de los cursos de implantación de la titulación.

En concreto, para el curso 2016-2017, las **asignaturas seleccionadas**, La democracia: teoría y análisis, Técnicas de análisis cualitativo, Análisis de políticas públicas y Trabajo final de máster, tienen una tasa de rendimiento del 74 %, 76 %, 73 %, y 94 % (TFM profesionalizador) y 75 % (TFM de investigación), respectivamente, y una tasa de éxito que se sitúa en todos los casos en el 100 % (a excepción de Técnicas de análisis cualitativo, que tiene una tasa del 91 %). Por lo tanto, estas cifras permiten valorar positivamente el desarrollo académico de estas asignaturas, así como los efectos positivos derivados de los cambios llevados a cabo en semestres anteriores producto del proceso de revisión al que se aludía anteriormente.

Es importante reiterar que las **tasas de rendimiento y de éxito de los TFM** también son muy elevadas (94,1 % y 100 % en el caso del TFM de investigación, y 75 % y 100 % en el caso del TFM profesionalizador), mientras que la satisfacción global de los estudiantes que han cursado el TFM es del 66,7 %. Este índice de satisfacción global

con el TFM llega al 75 % cuando se formula la pregunta a los titulados del máster, un índice que relaciona la percepción que tienen de su mejora en las competencias personales (el 100 % de los estudiantes están satisfechos en relación con este aspecto) y también profesionales (el 75 % de los estudiantes que ya han terminado el máster declaran que están satisfechos con este aspecto). Todo apunta a que las diferencias en la satisfacción con el TFM son debidas a los diferentes momentos en que los estudiantes responden a la encuesta (mientras están cursando el TFM o una vez ya graduados).

La media de la **tasa de satisfacción global** (curso 2016-2017) del programa es del 84,9 % (casi 10 puntos por encima de la media de satisfacción de los másteres de la UOC). Se puede decir lo mismo de la satisfacción general con la acción docente (que alcanza el 81,2 %, 5,6 puntos por encima de la media de los másteres de la UOC), de la satisfacción relativa a los recursos docentes utilizados (el 80,1 %, 8,6 puntos por encima de la media de los másteres de la UOC) y de la satisfacción en relación con los procesos de evaluación (que llega hasta el 80,9 %, 7,1 puntos por encima de la media de los másteres de la UOC).

La **tasa de graduación** del programa se sitúa en el 30,2 % (considerando el número de graduados dos cursos después de haber empezado el máster). En concreto, el número de graduados en el curso 2016-2017 ha sido de 16. Esta tasa de graduación relativamente baja, que se mantiene a lo largo del tiempo, responde a las exigencias académicas derivadas del propio programa. En este sentido, el máster se convierte en una segunda titulación para muchas personas que, pese a tener una actividad profesional relativamente próxima al ámbito político (organizaciones políticas, administraciones públicas, medios de comunicación, organizaciones del tercer sector, etc.), no han seguido más estudios universitarios en el ámbito de la ciencia política. La exigencia académica que representa seguir el máster hace que lo cursen a tiempo parcial. Este hecho se confirma cuando se toma en consideración la duración media de los estudiantes del máster. De hecho, desde la tutoría se recomienda a los estudiantes que no intenten cursar el máster en un único año académico y las tutoras hacen una recomendación de matrícula personalizada en función de las posibilidades de dedicación de cada estudiante (entre dos y cuatro asignaturas por semestre). En cualquier caso, los estudiantes titulados han logrado todas las competencias de la titulación y adquieren una formación de calidad en el ámbito de la ciencia política.

La **tasa de abandono** se sitúa alrededor del 30 %. Para intentar reducir el abandono, las tutoras llevan a cabo un seguimiento personalizado de los estudiantes, especialmente de los que, en un semestre concreto, no se matriculan en ninguna asignatura y, por lo tanto, «descansan». En el mismo sentido, como se comentaba anteriormente, los profesores colaboradores realizan un seguimiento de los estudiantes que no presentan alguna de las pruebas de evaluación continua (especialmente, la primera), porque se comprueba que hay una relación muy estrecha entre el hecho de no seguir la evaluación continua de una asignatura y el hecho de abandonarla. Mediante el

trabajo llevado a cabo por las tutoras, sabemos que el motivo fundamental que explica el abandono del programa es tener que afrontar una carga académica derivada del seguimiento de las asignaturas que a veces se hace difícilmente compatible con las cargas laborales de los estudiantes. Por este motivo, en cada periodo de matriculación, desde la tutoría se recomienda una matrícula «prudente» a los estudiantes, siempre ajustada a su disponibilidad. De esta forma se intenta, en la medida de lo posible, no dar pie a unas expectativas que podrían verse frustradas. Una segunda causa que podría explicar el abandono del máster son los motivos económicos.

E.6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación

La UOC participa en el estudio de inserción laboral, llevado a cabo entre todas las universidades del SUC y AQU Catalunya desde 2008. El estudio que se realiza entre los titulados de máster universitario, en la edición de 2017 por primera vez, se ha llevado a cabo para todos los másteres de la UOC con suficientes titulados, y, en concreto, para los dos títulos evaluados. A continuación exponemos los resultados obtenidos.

En el caso del **máster universitario de Análisis Político**, los resultados más relevantes son que el 100 % de los titulados trabaja. Aunque el 8,3 % expresa que requería la titulación de máster para su trabajo actual, el resto no la necesitaba. El principal sector en el que los titulados trabajan es la Administración pública (41,7 %), principalmente en niveles de responsabilidad de mando intermedio (41,7 %) y en tareas de dirección (50 %). La principal satisfacción con el trabajo la encontramos en relación con el contenido (8,3 sobre 10), y el principal impacto de la titulación ha sido el enriquecimiento y el fortalecimiento de la formación académica y profesional (7,6 sobre 10). En cuanto al nivel de utilidad de la formación recibida, destaca la responsabilidad ética y social en la actuación profesional (7,5) y el desarrollo del pensamiento crítico (7,2).

Por último, a pesar de que el porcentaje de titulados que volvería a elegir el máster es del 58,3 %, el 91,7 % volvería a elegir la UOC para cursarlo.

Asimismo, la UOC realiza sistemáticamente una encuesta a los graduados de los diferentes programas. Considerando las respuestas de forma agregada, podemos constatar que los niveles de satisfacción de los graduados del **máster de Análisis Político** son muy altos (aún teniendo en cuenta el elevado error muestral). Partiendo de que el 100 % de los graduados se muestra satisfecho o muy satisfecho con la titulación, la encuesta indica unos niveles muy altos de satisfacción (que van del 75 % al 100 %) en todos los elementos clave vinculados al programa: la coordinación entre las asignaturas, el profesorado, la metodología utilizada, el sistema de evaluación, la acción tutorial, el TFM, los recursos de Biblioteca y el apoyo docente. El único índice de satisfacción de los graduados que no llega a estos niveles tan altos es precisamente la

valoración del volumen de trabajo desarrollado a lo largo del máster, es decir, el nivel de dedicación que implica el correcto seguimiento de la titulación (con un índice de satisfacción del 50 %). La valoración conjunta de estos elementos hace que, una vez graduados, el 100 % de los estudiantes se sienta satisfecho con la mejora de las competencias personales y que el 75 % se sienta satisfecho con la mejora de las capacidades profesionales. Son aspectos clave que esperamos que reviertan en una mejora profesional de los propios estudiantes, sin que por el momento sea posible confrontar de forma fiable esta relación con los datos disponibles.

Cabe decir que casi la totalidad de los estudiantes del programa tiene ya una trayectoria profesional y, por lo tanto, tenemos un perfil de estudiante que en general ya trabaja cuando realiza la primera matrícula. Además, lo hace en ámbitos muy cercanos a la realidad política, como, por ejemplo, la Administración pública, los partidos políticos — hay estudiantes que son cargos electos o asesores de cargos electos—, los medios de comunicación, las organizaciones internacionales, etc.

Máster universitario de Fiscalidad

Máster universitario de Fiscalidad	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Estándar 6: Calidad de los resultados de los programas formativos	x			
6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación	x			
6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos	x			
6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación	x			
6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación		x		

La elaboración de este apartado está basada, sobre todo, en las asignaturas elegidas por la Comisión de Titulación. Estas asignaturas son las siguientes: Impuesto sobre la renta de las personas físicas e Imposición patrimonial. Ambas asignaturas muestran el trabajo de logro, por parte de los estudiantes, de una amplia diversidad de competencias mediante diferentes metodologías, recursos y actividades de aprendizaje

y evaluación. Además, y según el procedimiento establecido por la agencia evaluadora, a estas dos asignaturas se le añade el trabajo final de máster (TFM) y el prácticum. Las razones que justifican esta representatividad son las siguientes: en primer lugar, se trata de asignaturas obligatorias y, por lo tanto, las cursan todos los estudiantes; en segundo lugar, forman parte del módulo común; en tercer lugar, trabajan prácticamente todas las competencias genéricas y específicas más representativas de la titulación, y, en último lugar, son, por la materia que se aborda en ellas, dos asignaturas significativas en el mundo de la fiscalidad.

A partir de las explicaciones, justificaciones y evidencias aportadas, se pone de manifiesto en los siguientes apartados, en primer lugar, que la titulación cumple con los objetivos de calidad en cuanto a los resultados de aprendizaje, el sistema de evaluación y los indicadores de satisfacción; y, en segundo lugar, el alto nivel de la formación recibida por los estudiantes y el nivel competencial alcanzado, de acuerdo con la satisfacción que muestran.

E.6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación

La metodología del máster universitario de Fiscalidad está fundamentada en el aprendizaje mediante la realización, por parte de los estudiantes, de actividades de evaluación continua (pruebas de evaluación continua, PEC). Estas actividades están diseñadas de manera que su ejecución ponga en evidencia unos resultados de aprendizaje y que los estudiantes han adquirido las competencias asociadas a la asignatura. Así, la superación de las asignaturas de la titulación garantiza la consecución del conjunto de competencias y el logro de los resultados de aprendizaje mediante el diseño y la planificación docente que se lleva a cabo en el conjunto de las asignaturas. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos y con el nivel 3 (el correspondiente al nivel de máster) de las competencias que se especifican en el Real decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES).

En cualquier caso, teniendo en cuenta que en el siguiente subestándar (6.2) se detalla la relación entre la metodología, las actividades y la evaluación, los documentos que recogen la realización de las pruebas de evaluación continua por los estudiantes en las asignaturas seleccionadas (véanse las realizaciones de los estudiantes) son la mejor manera de ilustrar este punto. Así, la prueba documental aportada muestra que la superación de una asignatura representa la acreditación de haber logrado unos resultados de aprendizaje mínimos exigibles según el papel que esta desempeña dentro del mapa de competencias de la titulación y el nivel de máster del MECES, y la nota permite identificar el nivel concreto alcanzado.

Con el fin de garantizar que las actividades formativas de esta titulación permiten alcanzar los resultados de aprendizaje y trabajar las competencias, para cada asignatura el equipo docente identifica los elementos y los recursos alrededor de los cuales se estructura el proceso de aprendizaje. El encargado de diseñar y planificar estos elementos es el profesor responsable de asignatura (PRA), que, a su vez, se encarga de coordinar el equipo de colaboradores docentes que ejercen la docencia directa en las aulas. Asimismo, desde la dirección de programa, se dan directrices a los PRA para garantizar la coherencia entre todas las asignaturas que constituyen la titulación y se promueve la mejora docente de forma continua.

En cuanto a la **planificación** de las asignaturas, los PRA disponen de dos elementos que les ayudan en esta tarea: la *base de datos de planificación docente*, que contiene información relativa a los elementos clave de cada asignatura de cada semestre (competencias, materiales, profesores colaboradores...), y el *checklist* de inicio de semestre, que permite al PRA comprobar si el aula contiene todos los elementos que debe tener de cara al inicio del semestre. La planificación realizada se materializa en los **planes docentes** de cada una de las asignaturas, en los que se describe tanto el calendario docente como los principales elementos docentes de cada asignatura (contenidos, competencias, objetivos de aprendizaje, sistema de evaluación, etc.). Con carácter previo al inicio del semestre, se sigue revisando, en especial, la información relativa al sistema de evaluación contenido en los planes docentes de las asignaturas para asegurar que la información recibida por el estudiante referente a las asignaturas es correcta y está actualizada.

En cuanto a los **recursos de aprendizaje**, se adecuan a las necesidades de las asignaturas. Con carácter general, se pueden destacar los siguientes recursos, disponibles en las aulas (en la Sala de fiscalidad existen también otros recursos complementarios, como vídeos de las jornadas de fiscalidad que se organizan, comentarios de novedades normativas, etc.):

- Materiales docentes en diferentes formatos (web, PDF, audio, etc.). Están redactados por expertos en la materia que desarrollan de forma rigurosa los contenidos de la asignatura y con un tratamiento didáctico que facilita su comprensión. En el caso de este máster, los materiales incorporan muchos ejemplos prácticos que son fundamentales para la buena asimilación de los contenidos tributarios. Dada la importancia de esta visión práctica, durante el curso 2017-2018 se ha trabajado para reforzar los ejemplos contenidos en los materiales que se actualizaban de las asignaturas Impuesto sobre la renta de las personas físicas e Impuesto sobre sociedades y contabilidad, que son impuestos complejos y muy presentes en la realidad profesional.
- Guías de estudio (GES), centradas en las cuestiones nucleares de cada uno de los módulos de los materiales docentes y que ayudan a preparar el estudio de los materiales docentes. Se utilizan también para establecer el óptimo itinerario de

- aprendizaje, reforzar ejemplos en determinadas cuestiones complejas, aportar bibliografía recomendada y advertir de las recientes actualizaciones que afectan a la materia.
- Lecturas, mementos fiscales y otros recursos (normativas, webs interesantes, vídeos de jornadas, etc.) disponibles en el aula y también mediante el servicio de Biblioteca, y, puntualmente, otros documentos y recursos vinculados a una determinada PEC.
 - Bases de datos de la Biblioteca de la UOC (entre otras, Westlaw, Aranzadi, La Ley y vLex).
 - Monográficos sobre temas como el comercio electrónico o la administración electrónica, preparados por la Biblioteca a petición de la dirección del máster, así como un monográfico sobre cómo buscar, seleccionar y citar recursos de derecho.
 - Se trabajará para incorporar algunos vídeos de acceso abierto especializados en algunas asignaturas.

En cuanto a la **actualización de los materiales docentes**, hay que remarcar que una consecuencia de la gran mutabilidad del sistema tributario es el rápido y constante cambio en la normativa que a menudo provoca el desfase de los materiales docentes, que son un elemento clave en este máster. Mientras no se dispone de una nueva edición de los materiales, se utilizan las guías de estudio para indicar de forma clara y detallada a los estudiantes cuáles son las modificaciones normativas y cómo afectan a los materiales docentes. Por otra parte, cada semestre la Comisión de la Titulación valora cuáles son las asignaturas con materiales que hay que priorizar a la hora de realizar su actualización (de acuerdo con los criterios del alcance de la reforma normativa, el carácter obligatorio u optativo de la asignatura, el número de estudiantes matriculados, etc.). De esta forma, se da cumplimiento al requerimiento que consta en el informe favorable de acreditación emitido por AQU Catalunya. En este punto, cabe destacar el gran esfuerzo realizado durante los dos últimos cursos académicos para adaptar los materiales a los importantes cambios normativos que afectaron a todo el sistema tributario a raíz de la reforma de 2014-2015 (mientras no hubo una edición actualizada de los materiales afectados, se elaboraron unas *guías sobre la reforma fiscal*). Se ha ido informando de estas actualizaciones de materiales en los distintos informes de seguimiento de la titulación. En cualquier caso, se trabajará para garantizar que los materiales docentes estén siempre actualizados.

En el marco de la asignatura **Imposición patrimonial**, una vez detectadas algunas dificultades para seguir sus contenidos, el equipo docente elaboró varias guías dirigidas a los estudiantes: el *Glosario de conceptos jurídicos de derecho de sucesiones y donaciones*, para ayudar a los estudiantes que han accedido al máster con una titulación del ámbito económico, y el *Glosario de conceptos básicos de la imposición patrimonial*. A su vez, en la asignatura **Impuesto sobre la renta de las personas físicas**, también se pone a disposición de los estudiantes un *Glosario de términos económicos* (dirigido especialmente a los estudiantes que han accedido al máster con

una titulación jurídica). Los materiales docentes de estas dos asignaturas son de los que más se han ido actualizando desde que se empezó a impartir la titulación.

En el caso del **Prácticum**, se proporcionan las siguientes guías específicas orientadas al ejercicio profesional: *Guía sobre aspectos prácticos de los procedimientos tributarios*, *Guía de los derechos de los obligados tributarios*, *Guía del obligado tributario ante la inspección*, *Guía sobre la organización del despacho profesional*, *Guía sobre cómo redactar un informe* y *Guía de la relación con el cliente*. A partir del curso 2017-2018, se han elaborado las siguientes guías, que ayudan a los estudiantes a preparar algunas de las tareas profesionales que deben realizar: *Guía para hacer una minuta* y *Guía para hacer la propuesta de servicios al cliente*.

Por último, en el marco del **TFM**, se facilitan a los estudiantes tres guías específicas para orientar a los estudiantes en la elaboración de sus trabajos: *Guía sobre la elaboración del TFM*, que contiene la descripción de los requisitos, las fases, el calendario y los criterios de evaluación; *Guía sobre la utilización de recursos fiscales*, en la que se indica dónde encontrar y cómo utilizar estos recursos, que son los que los alumnos deberán utilizar a la hora de elaborar el TFM; y *Guía sobre grabación en vídeo con la herramienta Langblog*, que explica de forma detallada cómo utilizar esta herramienta y que contiene consejos sobre cómo preparar la intervención de la defensa pública del TFM.

E.6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos

Las **actividades formativas** de la titulación permiten alcanzar las competencias específicas y transversales descritas en la memoria de verificación del máster, y el sistema de evaluación seguido en todas las asignaturas es la **evaluación continua**, dado el perfil del estudiante de este máster y su enfoque profesionalizador. Por otra parte, cabe destacar que el sistema de evaluación utilizado está estrechamente relacionado con la metodología docente, y esta, con las **competencias y resultados de aprendizaje** que desean alcanzarse. Aparte de las actividades evaluables, también se proponen a los estudiantes **actividades no evaluables**, para consolidar los contenidos y garantizar mejor la consecución de los resultados de aprendizaje, como los debates que de forma periódica se proponen en la Sala de fiscalidad a partir de noticias de actualidad en el ámbito fiscal que se publican en ella. Para un mejor desarrollo de las competencias y una adecuada evaluación de estas, se utilizan algunas **herramientas específicas**: Langblog, herramienta que incorpora vídeo y chat (Trabajo final de máster); VideoPEC, herramienta que incorpora el vídeo (Prácticum); formato de simulación virtual (Prácticum), y BBForo, herramienta que permite realizar debates en línea (en todas las asignaturas). Además, a partir del curso académico 2015-2016 se

introdujo, con carácter general, una nueva aula virtual centrada en la actividad de aprendizaje del estudiante.

Las actividades de evaluación permiten trabajar las competencias (mediante la búsqueda de información, la resolución de problemas, la aplicación práctica de la normativa, la interpretación de textos fiscales, el análisis crítico, etc.). En este contexto, hay que poner de relieve que la tipología de actividades de evaluación es muy **variada** para poder garantizar que puede evaluarse el grado de consecución de las diferentes competencias de la titulación. Así, algunas de las actividades concretas para evaluar las competencias de los estudiantes son la resolución de casos prácticos, las preguntas de selección múltiple, la redacción de informes, la cumplimentación de formularios fiscales o la búsqueda de determinada información fiscal en webs especializadas. Para facilitar al equipo de profesores colaboradores la elaboración de estas actividades, cada semestre la dirección del máster les remite la *Guía para el desarrollo de las competencias mediante las PEC*, que ofrece un listado de las actividades que más ayudan a desarrollar cada una de las competencias del máster. Además, las PEC están diseñadas para que el estudiante tenga que consultar los **recursos** de la asignatura.

Con relación a las **competencias**, hay que decir también que a partir del curso 2015-2016 se ha impulsado un plan de acción para garantizar que se trabaja de forma adecuada la totalidad del mapa de competencias en las asignaturas correspondientes, en especial, las competencias de liderazgo, trabajo en equipo y negociación. Además, para ayudar a los profesores colaboradores tanto en la evaluación de estas competencias como en el diseño de actividades que ayuden a desarrollarlas, se ha elaborado la *Guía de liderazgo, trabajo en equipo y negociación*. Por otra parte, para asegurar que se trabaja la competencia de comprensión de textos de naturaleza tributaria en inglés, se ha incorporado el trabajo con textos tributarios en las asignaturas que tienen asignada esta competencia y, en concreto, se han traducido al inglés los materiales docentes de las asignaturas Fiscalidad internacional y aduanera y Fiscalidad en internet.

En este contexto, dada la importancia de que los estudiantes la sigan, los profesores colaboradores utilizan distintas **estrategias para fomentar el seguimiento de la evaluación continua** y, de este modo, evitar el abandono (de acuerdo con la *Guía para el fomento del seguimiento de la evaluación continua*, que desde la dirección del máster se facilita al equipo docente). Asimismo, la dirección de programa vela por que los estudiantes **no tengan solapamientos en la entrega de las PEC** de las diferentes asignaturas de acuerdo con los itinerarios recomendados de matrícula, así como porque la carga de las PEC sea adecuada al creditaje de las asignaturas (dependiendo del creditaje, para cada asignatura se hacen cuatro o cinco actividades evaluables). Así, en las asignaturas seleccionadas, **Impuesto sobre la renta de las personas físicas** (6 créditos) e **Imposición patrimonial** (4 créditos), se llevan a cabo, respectivamente, 5 y 4 actividades.

El sistema de evaluación continua permite comprobar el esfuerzo realizado por el estudiante, así como su progreso en el aprendizaje y en la adquisición de las

competencias. Para ayudar a mejorar el proceso de aprendizaje y alcanzar los resultados de aprendizaje, los profesores colaboradores realizan las siguientes acciones, al margen de contestar a todas las consultas y dudas planteadas por los estudiantes. La primera acción consiste en poner a disposición de los estudiantes unas soluciones de las PEC muy desarrolladas y detalladas, que sirven también para que el estudiante realice un ejercicio de autoevaluación comparando sus respuestas con las soluciones publicadas. La segunda acción se centra en proporcionar el **retorno** (*feedback*) a los estudiantes con respecto a sus respuestas de las PEC. Así, una vez entregadas las PEC, el consultor realiza un retorno general en el aula y un retorno personal (grupal o individual, o ambos a la vez) a cada estudiante sobre cada una de las actividades de evaluación continua que le permitan mejorar y adquirir gradualmente los conocimientos y habilidades esperados (en concreto, se indican los errores en la respuesta del estudiante y se le proporcionan orientaciones, consejos y comentarios para mejorar su calificación en posteriores actividades). Este retorno se hace conforme a la *Guía para el retorno de la evaluación continua* facilitada por la dirección del máster. Para asegurar que el profesor colaborador lleva a cabo este retorno, el profesor responsable de cada asignatura realiza un cuidadoso seguimiento.

La ratio general de la universidad de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 70 estudiantes. Ahora bien, cabe destacar que, en el caso del máster universitario de Fiscalidad, la ratio media de estudiantes por aula en el curso académico 2016-2017 ha sido de 36 estudiantes en el caso de las asignaturas obligatorias, y de 21,17 estudiantes en el caso de las asignaturas optativas. Por otra parte, en la asignatura Trabajo final de máster (TFM), dado que es especialmente importante realizar un seguimiento individualizado y personalizado de los estudiantes, la ratio máxima de trabajos que pueden ser tutorizados por cada docente se establece en 10. Todas estas cifras permiten que se realice un seguimiento adecuado y de calidad del proceso de aprendizaje de los estudiantes del máster, tal como evidencian los indicadores académicos y los resultados de la satisfacción de los estudiantes, que se comentan en el siguiente subestándar.

Por otra parte, tanto el **diseño** de la evaluación continua como los criterios de valoración establecidos permiten **certificar y discriminar** de forma fiable los resultados de aprendizaje. La **distribución de las calificaciones** es proporcionada y adecuada, y se observa un nivel superior de excelentes y notables en las asignaturas incluidas dentro de los itinerarios de especialización, lo cual es lógico, puesto que los contenidos especializados de estas asignaturas motivan más a los estudiantes y repercuten en un mejor resultado académico. Hay que remarcar que el seguimiento de la evaluación continua es muy elevado (89,15 %) y que la satisfacción con la evaluación es del 82,90 % (la media de los másteres universitarios de la UOC es solo del 73,8 %); por lo tanto, son resultados muy buenos.

Además, es necesario indicar que el **plan docente** contiene una detallada **descripción** del sistema de evaluación de todas las asignaturas (competencias que desean desarrollarse, número de actividades obligatorias, tipología de actividades, criterios de evaluación, etc.). Esta información es pública y, además, está a disposición de los

estudiantes desde el inicio del semestre en el aula, el Campus Virtual y el portal. Para asegurar que la información **es completa, está actualizada y es accesible**, antes del inicio del semestre la dirección del máster hace una revisión de toda la información, dando cumplimiento así a los requerimientos contenidos en el informe favorable de acreditación emitido por AQU Catalunya.

Cabe destacar que para garantizar la calidad docente y el buen funcionamiento del sistema de evaluación continua se cuenta con una política, desarrollada mediante la normativa, sobre la **copia y el plagio**, que incluye un régimen sancionador académico. En ese sentido, también se han desplegado nuevas acciones de prevención y detección del plagio académico, tales como la herramienta PECplagio, en todas las asignaturas. Asimismo, los planes docentes de las asignaturas dan información sobre la necesidad de no incurrir en alguna de estas situaciones y de las consecuencias que tendría el hacerlo. Además, en el apartado de recursos de todas las asignaturas, la dirección del máster pone al alcance de los estudiantes una *Guía de aspectos formales para la resolución de las PEC del máster universitario de Fiscalidad* para evitar el plagio citando adecuadamente; por otra parte, los estudiantes también pueden encontrar en todas las aulas un par de monográficos elaborados por la Biblioteca sobre el plagio y sobre cómo realizar búsquedas en las bases de datos jurídicas.

Cabe decir que las asignaturas elegidas, **Impuesto sobre la renta de las personas físicas** e **Imposición patrimonial**, tienen un elevado grado de dificultad por la propia naturaleza de la materia que abordan. Hasta el curso 2014-2015, eran asignaturas recomendadas para la primera matrícula (junto con la asignatura Impuesto sobre sociedades y contabilidad) y, dada esta dificultad intrínseca que suponen, los valores de las tasas de rendimiento eran bajos. Por este motivo, se realizó un cambio en las recomendaciones de matrícula, efectivo a partir del curso 2015-2016, por lo que ahora se recomienda que estas asignaturas se cursen en el segundo semestre. Como resultado de esta acción, así como de la elaboración de las guías y glosarios específicos que se pusieron a disposición de los estudiantes, como ya se ha comentado en el subestándar anterior, la tasa de rendimiento ha mejorado.

Por otra parte, en la asignatura Impuesto sobre la renta de las personas físicas, se detectó que la carga de trabajo era demasiado elevada, por lo que a partir del curso 2017-2018 se ha adecuado el nivel de dificultad de las preguntas tipo test de las PEC y se han revisado los casos prácticos que hay que resolver; además, se ha pedido a los profesores colaboradores que refuercen el retorno de la evaluación continua. A su vez, a partir del curso académico 2016-2017, en la asignatura Imposición patrimonial se ha alterado el orden de trabajo de los contenidos, por lo que ahora se empieza por los impuestos menos complejos, lo que ha repercutido positivamente en la mejora de los resultados de los indicadores y de la satisfacción de esta asignatura.

En cuanto al **Prácticum**, que se imparte de forma virtual mediante la simulación de un entorno profesional, es necesario decir que pone al estudiante en situación de ejercer

las funciones de un profesional en un despacho de asesores fiscales o de un empleado de una administración tributaria, aplicando los conocimientos y competencias adquiridos previamente en el resto de asignaturas que forman el máster. Así pues, se ofrecen a los estudiantes todos los recursos, herramientas y estrategias que necesita un profesional para realizar prácticas en el ámbito fiscal, mediante un entorno virtual desarrollado específicamente para este fin, de forma que el estudiante se acerca al máximo a la realidad profesional a partir del trabajo con casos reales, oportunamente anonimizados, desarrollados por expertos en ejercicio, altamente cualificados, del ámbito de la asesoría fiscal y de las administraciones públicas. En concreto, los estudiantes tienen que resolver tres asuntos sobre aspectos sustantivos o formales del ámbito fiscal, y un informe final (que incluye hacer, en su caso, la minuta) que recoja los principales aspectos trabajados en los tres asuntos. La información relativa al Prácticum y los criterios de evaluación está bien detallada en el plan docente, está disponible para los estudiantes y es actualizada periódicamente por el equipo docente. El diseño del Prácticum es adecuado y permite poner en práctica y evaluar todas las competencias de la titulación. Este modelo, por las características antes indicadas, permite hacer su escalabilidad y garantiza la calidad de la formación práctica que reciben todos los estudiantes.

En esta asignatura, se ha realizado un esfuerzo para adecuar la carga de trabajo de los casos profesionales que llevan los estudiantes, lo que ha repercutido en los resultados académicos. Por otra parte, para aumentar la motivación de los estudiantes y desarrollar mejor alguna de las competencias del Prácticum (como por ejemplo la oralidad), y para seguir acercando a los estudiantes a la realidad profesional, a partir del curso 2017-2018 se ha introducido la herramienta del vídeo en una de las actividades — el VideoPEC—, de forma que los estudiantes resuelvan la actividad con esta herramienta. En concreto, se pide a los estudiantes que graben un vídeo en la última actividad, en el que destaquen algún aspecto positivo o negativo, o ambas cosas a la vez, sobre el desarrollo de las prácticas y los asuntos que han tenido que llevar. Asimismo, aprovechando la incorporación de una nueva profesora colaboradora en la asignatura que proviene de un despacho profesional, a partir del curso 2017-2018, en los diferentes encargos de trabajo que deben realizar los estudiantes, se ha incorporado un apartado en el que se pide que preparen, calculen y justifiquen los honorarios profesionales de sus actividades, una cuestión básica para cualquier profesional.

Por otra parte, como ya se ha indicado anteriormente, la información relativa al **Trabajo final de máster** está bien detallada en el plan docente, está disponible para los estudiantes y se actualiza periódicamente. El equipo de tutores del TFM está altamente cualificado. El diseño de las asignaturas de los trabajos finales es adecuado, es coherente con las directrices de AQU Catalunya y permite poner en práctica y evaluar todas las competencias del máster. En concreto, el estudiante elige el tema sobre el que desea realizar el trabajo final a partir de los ámbitos temáticos que le proporciona el equipo docente, vinculados directamente con las líneas de investigación del profesorado y del grupo de investigación Fiscalidad, relaciones laborales y empresa, reconocido por

la Generalitat de Catalunya como grupo consolidado, dirigido por la dirección del máster y al cual pertenecen los PRA y algunos de los tutores del TFM. A lo largo del trabajo, el estudiante realiza cinco actividades evaluables que permiten comprobar la consecución de las competencias de la asignatura (propuesta, redacción provisional del trabajo, redacción definitiva del trabajo, presentación y defensa pública). Los criterios de valoración están detallados en la *Guía sobre la elaboración del TFM*, mencionada anteriormente. Cada actividad tiene una ponderación diferente para calcular la nota final de la asignatura (sin embargo, la que tiene más peso es la redacción del trabajo). En este contexto, se hace una defensa pública asincrónica del TFM ante una Comisión Evaluadora mediante la herramienta Langblog (la UOC está llevando a cabo unas mejoras relativas al momento de la defensa pública que permitan garantizar la coincidencia síncrona del estudiante y el tribunal en el momento de realizar las preguntas). Con el objetivo de reconocer la importancia del TFM como culminación de la titulación, desde el curso académico 2014-2015 se convoca el Premio al mejor TFM del máster. Desde la dirección del máster, el ganador y los dos finalistas son alentados a publicar sus trabajos en el repositorio institucional de la UOC, dentro del apartado específico de *Fiscalidad* que se creó.

Para ayudar a los estudiantes a elaborar el TFM, se han introducido las mejoras que a continuación describimos en el funcionamiento de la asignatura. En primer lugar, a medida que ha ido aumentando el número de estudiantes que se matriculan en ella, se han ido incorporando nuevos tutores para poder hacer un seguimiento personalizado y una supervisión más cuidadosos. En segundo lugar, se ha incrementado el retorno que se da a los estudiantes, con lo que se da cumplimiento al requerimiento que consta en el informe de acreditación, mediante, además, la introducción de una entrega parcial obligatoria. En tercer lugar, desde el curso 2016-2017 se organiza una Jornada sobre Pautas para Elaborar un TFM; dada la buena acogida que ha tenido entre los estudiantes, se seguirá celebrando esta jornada con carácter semestral. Y, en cuarto lugar, se recomienda a los estudiantes que están cursando la asignatura la consulta de los TFM publicados en el repositorio institucional, ya que pueden servirles de modelo y orientación. Por último, cabe mencionar que durante el primer semestre del curso 2017-2018, el TFM participó en una experiencia piloto de uso de una rúbrica para trabajar la competencia de expresión escrita, con el objeto de ayudar a los estudiantes en la redacción del TFM, lo que sirvió para reforzar el retorno individualizado que los tutores les dieron, en especial, el de la entrega parcial del TFM.

E.6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación

Los resultados globales del máster universitario de Fiscalidad son excelentes y evidencian el buen funcionamiento de las asignaturas de la titulación. En este contexto, hay que indicar que, cuando termina cada semestre, en primer lugar, el PRA de cada asignatura realiza un **informe de cierre** ([véase como ejemplo la evidencia 6.2 Informe](#)

[de tancament M9013 20171](#)), en el que hace una valoración del funcionamiento de la asignatura que sirve para planificar el siguiente semestre; y, en segundo lugar, la dirección de programa, junto con los PRA, hace un seguimiento y una valoración de los indicadores y los resultados de satisfacción obtenidos en cada asignatura —la Comisión de Titulación también hace lo mismo cuando termina el curso académico mediante el informe de seguimiento—, para detectar posibles mejoras que haya que introducir.

En cuanto a los **indicadores académicos** del conjunto de la titulación, cabe decir que son muy satisfactorios y que se sitúan muy claramente por encima de los mínimos a los que nos habíamos comprometido en la memoria de verificación. En efecto, en el curso académico 2016-2017, la tasa de rendimiento fue del 86 % (el objetivo mínimo al que nos habíamos comprometido en la memoria de verificación era del 65 %) y la tasa de éxito fue del 97 % (el objetivo mínimo al que nos habíamos comprometido en la memoria de verificación era del 90 %). Estos indicadores se mantienen a lo largo de los diferentes cursos académicos.

En cuanto a la **satisfacción** global de los estudiantes, se comprueba que es muy elevada: en el curso académico 2016-2017 fue del 85,1 %. Para contextualizar este valor, hay que tener presente que la media de la satisfacción global de los másteres universitarios de la UOC fue durante este mismo periodo del 75,1 %. En particular, los indicadores relativos a los recursos de aprendizaje son los más bajos (aunque están valorados 10 puntos porcentuales por encima de la media de los másteres universitarios de la UOC), como es lógico dada la constante necesidad de actualizarlos, tal como ya se ha comentado en el subestándar anterior. Se continuará trabajando para mantener los materiales actualizados y, de esta forma, asegurar un buen nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos de aprendizaje.

Las asignaturas que presentan unos valores algo más bajos de la tasa de rendimiento y de la tasa de éxito son, en general, las asignaturas de primera matrícula y las que tratan de materias más complejas técnicamente por los impuestos que analizan. Se trabaja para mejorar estos resultados, en especial en las asignaturas más complejas debido a la materia de la que tratan. Es el caso de las dos asignaturas seleccionadas, Impuesto sobre la renta de las personas físicas e Imposición patrimonial, que presentan unos valores de la tasa de rendimiento del 81,4 % y del 83,4 %, respectivamente, y de la tasa de éxito del 94,8 % y del 92,4 %, respectivamente. No obstante, cabe decir que a pesar de todo son unos resultados muy buenos, aunque si también tenemos en cuenta la satisfacción global, hay que decir que fue del 69,4 % y del 77,4 %, respectivamente.

Fruto de las acciones llevadas a cabo en estas asignaturas —que ya se han descrito en el subestándar anterior— como consecuencia de la valoración que cada año se hace de los resultados obtenidos, se han mejorado tanto los indicadores como la satisfacción. En el caso de la asignatura Impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el primer semestre del curso académico 2017-2018, la tasa de rendimiento fue del 81,1 %, la tasa de éxito del 96,8 % y la satisfacción global del 95,5 %. Por su parte, en la asignatura

Imposición patrimonial, la tasa de rendimiento fue del 84,8 %, la tasa de éxito del 95,7 % y la satisfacción global del 100 %.

Con relación al **Prácticum** y el **TFM**, las tasas de rendimiento son, respectivamente, del 91,9 % y del 85,5 %; las tasas de éxito son, en ambos casos, del 100 %; y, por último, la tasa de satisfacción ha ido mejorando a lo largo de los cursos, debido a las mejoras introducidas y que han sido explicitadas en el subestándar anterior, hasta alcanzar, en el primer semestre del curso académico 2017-2018, el 100 % en el caso del TFM y el 83,3 % en el caso del Prácticum (esta cifra sitúa el máster universitario de Fiscalidad como el segundo máster universitario con la mejor tasa de satisfacción con las prácticas). En consecuencia, se trata de unos resultados muy positivos.

Con respecto a los **graduados**, cabe señalar que, a medida que se ha ido desarrollando y consolidando la titulación, en línea con el incremento de matrícula comentado anteriormente, se ha llegado a la cifra de 83 titulados en el curso académico 2016-2017. Los estudiantes titulados han logrado todas las competencias de la titulación y adquieren una sólida formación y de calidad. La tasa de graduación es coherente con la media del número de créditos en los que se han matriculado los estudiantes, que en el curso académico 2016-2017 ha sido de 12,8 créditos (por debajo de la media de los másteres de la universidad, que es de 15,12 créditos). Esta cifra permite realizar un seguimiento adecuado y de calidad del proceso de aprendizaje de todos los estudiantes del máster. En este contexto, se recomienda a los estudiantes, dadas sus circunstancias personales y profesionales, no cursar el máster en un único año académico y los tutores hacen una recomendación de matrícula personalizada según las posibilidades de dedicación de cada estudiante (en general, recomiendan cursar entre 2 y 4 asignaturas por semestre, teniendo en cuenta la complejidad y la dificultad de la materia y el rigor, la constancia y la exigencia académica que implica seguir con provecho el máster). La valoración que hacen los graduados con respecto al logro de competencias profesionales es muy buena y ha mejorado este curso en 8 puntos porcentuales, llegando al 80 %. La valoración del sistema de evaluación es buena, así como la coordinación de contenidos entre las asignaturas.

Por otra parte, la **tasa de abandono** en el curso 2016-2017 de la cohorte 2014-2015 es del 33 %. Para intentar minimizar el abandono, los tutores realizan un seguimiento personalizado de los estudiantes. Por su parte, los profesores colaboradores llevan a cabo el seguimiento de los estudiantes que no presentan alguna de las pruebas de evaluación continua (en especial, la primera) y hacen un retorno individual del resultado de la evaluación continua. Además, se revisaron las recomendaciones de la primera matrícula de los nuevos estudiantes, y los tutores también recomiendan no cursar a la vez el TFM y el Prácticum por la carga de trabajo que representan en conjunto las dos asignaturas (conforme al requerimiento que contiene el informe favorable de acreditación emitido por AQU Catalunya).

E.6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación

La UOC participa en el estudio de inserción laboral, llevado a cabo entre todas las universidades del SUC y AQU Catalunya desde 2008. El estudio que se realiza entre los titulados de máster universitario, en la edición de 2017 por primera vez, se ha llevado a cabo para todos los másteres de la UOC con suficientes titulados, y, en concreto, para los dos títulos evaluados. A continuación exponemos los resultados obtenidos.

En el caso del **máster universitario de Fiscalidad**, los resultados más destacados son que el 89,5 % de los graduados trabaja, y el resto ahora no trabaja, pero lo hizo al terminar los estudios. El 78,9 % indica que el tipo de trabajo que realiza es de empleado contable, administrativo y de oficina, principalmente en el ámbito de los servicios a las empresas (31,6 %), la Administración pública (21,1 %) y las instituciones financieras (21,1 %), con un nivel de responsabilidad de mando intermedio en el 47,4 % de los casos y con tareas de dirección en el 57,9 %.

De nuevo, en este máster el impacto más relevante ha sido el enriquecimiento y el fortalecimiento personal y profesional, con un 7,6 sobre 10, y los ítems mejor valorados con relación a la utilidad de la formación son el desarrollo de la capacidad en documentación, identificación de fuentes y recursos con un 8,2, la autoevaluación personal y el aprendizaje continuo con un 7,5 y, por último, el desarrollo del pensamiento crítico con un 7,7.

El 89,5 % volvería a cursar el máster y el 100 % lo haría en la misma universidad.

Por otra parte, la UOC realiza de manera sistemática una **encuesta a los graduados** de los diferentes programas. Considerando las respuestas de los graduados de forma agregada, podemos constatar que los niveles de satisfacción con esta titulación también son óptimos, puesto que el 100 % se muestra satisfecho o muy satisfecho. En concreto, el 88,9 % de los graduados se muestra satisfecho o muy satisfecho con que la formación recibida le ha permitido mejorar las capacidades para la actividad profesional. Por otra parte, se desprende, en concreto, que el 38,5 % de los graduados considera que la titulación le permitirá mejorar la retribución económica, mientras que el 15,4 % piensa que le servirá para cambiar de responsabilidades dentro de la misma empresa, otro 15,4 % considera que le servirá para cambiar de empresa, y otro 15,4 %, que le servirá para trabajar por cuenta propia.

Además, cabe mencionar los **informes de satisfacción con la titulación** que se elaboran cada año, en los que la aplicabilidad del plan de estudios en el mundo profesional se sitúa siempre en valores muy altos; concretamente, en el último curso 2016-2017 se sitúa en el 75 % de satisfacción. Son aspectos que consideramos clave y que esperamos que reviertan en una mejora profesional de los propios estudiantes, sin

que por el momento sea posible confrontar de forma fiable esta relación con los datos disponibles.

Desde el año 2015, el equipo de dirección del máster trabaja para formalizar convenios de colaboración con despachos especializados en fiscalidad para acoger de forma periódica estudiantes para la realización de **prácticas extracurriculares** de carácter presencial y con la vocación de ser complementarias de la formación práctica recibida durante el máster. Este tipo de prácticas también responde al desarrollo de las competencias tanto transversales como específicas del máster, a la vez que también proporciona a los estudiantes experiencia laboral de cara a su futura inserción en el mercado laboral.

Asimismo, se pone a disposición de los estudiantes y de los graduados la **Sala de fiscalidad**, un espacio virtual de trabajo en red (*networking*) en el que el equipo docente comparte con los estudiantes y los graduados tanto información y recursos tributarios como orientaciones académicas y profesionales. Además, en este espacio se comparte con los estudiantes y los graduados la información relativa a las convocatorias de acceso a las administraciones tributarias y las ofertas de prácticas extracurriculares vinculadas a la fiscalidad, a la vez que los graduados publican una oferta de trabajo en el sector privado. Por último, los graduados que ya están trabajando en el ámbito fiscal comparten las dudas profesionales que tienen con el resto de compañeros y con el equipo docente.

Otro aspecto que cabe destacar es que el máster permite a los estudiantes presentarse a la convocatoria de las pruebas de aptitud para la obtención del **título de gestor administrativo** de Cataluña, dado el reconocimiento del que goza por parte del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña.

También con el objetivo de acercar el mundo profesional a los estudiantes (a parte de las actividades que se organizan con carácter general desde los Estudios de Derecho y Ciencia Política), en cada curso académico se organizan desde el programa una serie de **actividades académicas** de carácter periódico dirigidas especialmente a los estudiantes, como las Jornadas sobre Problemas Actuales de Fiscalidad y las Jornadas de Orientación Profesional en Fiscalidad (en estas se reserva un espacio para el establecimiento de contactos profesionales en red o *networking* entre los asistentes). Así, durante el curso académico 2016-2017, se organizaron estas actividades:

- VIII Jornada sobre Problemas Actuales de Fiscalidad. *Claves de la reforma de la Ley general tributaria*. Barcelona, 31 de octubre de 2016.
- III Jornada de Orientación Profesional en Fiscalidad. *La Agencia Tributaria de Cataluña: una opción profesional de futuro*. Barcelona, 24 de marzo de 2017. Esta jornada estaba dirigida a los titulados o estudiantes que están a punto de graduarse para darles asesoramiento sobre las salidas profesionales en el sector público.
- I Jornada sobre Pautas para Elaborar un TFM. Madrid, 6 de julio de 2017.

Son muchos los estudiantes que asisten a estas jornadas, pero ante la imposibilidad material de muchos otros de poder asistir a ellas y dada su utilidad, a fin de facilitar que todos los estudiantes puedan tener acceso a los temas tratados, se graban las intervenciones de los ponentes y los vídeos se publican en acceso abierto en la web de las Jornadas y en la lista de reproducción *Jornadas del máster universitario de Fiscalidad* del **canal YouTube** de la UOC, y también se ponen al alcance de los estudiantes mediante la Sala de fiscalidad.

Por último, se trabajará para crear un **Consejo Asesor del Máster**, formado por responsables de diferentes instituciones destacadas del sector público y privado del ámbito fiscal, que servirá para que den su visión del funcionamiento del máster y para conectarlo todavía más con el sector profesional y el mercado laboral.

5. Valoración final y propuestas de mejora

5.1. Valoración final

Máster universitario de Análisis Político

La titulación evaluada en este proceso responde al nivel formativo que requiere el MECES. El diseño formativo y competencial de la titulación permite el desarrollo de ambos itinerarios (de investigación y profesionalizador) de forma eficaz.

La calidad de la información pública sobre la titulación es objeto de supervisión para asegurar que es adecuada y completa.

El perfil de los estudiantes responde a los objetivos formativos definidos por la titulación en el ámbito de la ciencia política y la evolución de la matrícula es satisfactoria, especialmente desde 2016, que el programa se ofrece simultáneamente en catalán y español.

El personal docente (tanto los profesores responsables de asignatura como el personal docente colaborador) tiene un nivel de cualificación académica adecuado y un perfil suficientemente especializado, lo que permite garantizar la calidad de la actividad docente de la titulación. En ese sentido, los mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes (dirección de programa, PRA, profesores colaboradores y tutores) tienen una influencia directa y positiva en la calidad de la titulación, porque facilitan la

planificación de las asignaturas (por ejemplo, el diseño de las actividades formativas, la elección de los recursos docentes, etc.), así como la revisión periódica de su funcionamiento. Con estas acciones se garantiza que los estudiantes alcanzan las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

Los indicadores académicos de la titulación (especialmente los datos de rendimiento y de satisfacción, tanto de los estudiantes en activo como, sobre todo, de los estudiantes ya graduados) son positivos.

Máster universitario de Fiscalidad

El funcionamiento de la titulación es muy satisfactorio, tal como evidencian, en primer lugar, los indicadores académicos, especialmente las tasas de rendimiento y de éxito, que se sitúan por encima de los resultados previstos en la memoria de verificación y por encima de la media de los másteres universitarios de la UOC; y, en segundo lugar, la propia satisfacción tanto de los estudiantes como de los graduados, que es muy elevada (también por encima de la media de los másteres de la UOC), en especial en el caso de las asignaturas de TFM y Prácticum. El equipo docente del máster realiza un seguimiento cuidadoso cada semestre de estos indicadores y del funcionamiento de las asignaturas para tomar decisiones orientadas hacia la continua mejora y asegurar la calidad formativa de la titulación.

La evolución de la matrícula también es positiva, puesto que se confirma la tendencia de aumento de estudiantes de nuevo acceso. A pesar de este aumento, el perfil de los estudiantes se mantiene y se adecua completamente al perfil previsto en la memoria de verificación. La información pública de la titulación (asignaturas y profesorado) es completa y se vela por que esté actualizada y sea accesible.

Por otra parte, la planificación del aprendizaje, el diseño de las actividades formativas y evaluables y el retorno (*feedback*) proporcionado permiten una adecuada adquisición de las competencias de la titulación y garantizan la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Y, en último lugar, tanto los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación, como la experiencia y la implicación del equipo docente (altamente cualificado y especializado), así como el seguimiento que los tutores realizan de los estudiantes, contribuyen, sin duda, a la consecución de los buenos resultados de la titulación, que la sitúan en progreso hacia la excelencia.

5.2. Propuestas de mejora

Estándar	Ámbito de mejora	Punto débil detectado	Identificación de la causa	Alcance	Objetivo que se quiere alcanzar	Acción propuesta	Fecha límite	Indicador de seguimiento	Responsable	Implica una modificación de la memoria verificada
E.6.3 Máster universitario de Fiscalidad	Docencia y recursos de aprendizaje	Mejora de los indicadores de las asignaturas más complejas	Dificultad de la materia abordada en algunas asignaturas	Asignaturas Impuesto sobre la renta de las personas físicas e Impuesto sobre sociedades y contabilidad	Facilitar el aprendizaje de los estudiantes	Aumentar los ejemplos prácticos que contienen los materiales de ambas asignaturas y elaborar un nuevo material más sistemático y didáctico de la contabilidad	2018/1	Materiales publicados que incorporen estas mejoras y su impacto en los indicadores académicos y en la satisfacción de los estudiantes	DP y PRA	No
E.5/E.6.2 Máster universitario de Fiscalidad	Recursos de aprendizaje	Rápido desfase de los materiales docentes	Gran mutabilidad del sistema tributario y lentitud del sistema de edición de los materiales	Programa	Mantener actualizados los materiales docentes	Actualizar los materiales de las asignaturas más afectadas por las reformas normativas	2018/1 y 2018/2	Actualización de los materiales de algunas asignaturas y su impacto en los indicadores académicos y en la satisfacción de los estudiantes	DP y PRA	No

Estándar	Ámbito de mejora	Punto débil detectado	Identificación de la causa	Alcance	Objetivo que se quiere alcanzar	Acción propuesta	Fecha límite	Indicador de seguimiento	Responsable	Implica una modificación de la memoria verificada
E.6.4 Máster universitario de Fiscalidad	Orientación profesional	Necesidad de acercar más el máster a la realidad profesional	Se ha detectado que es mejorable la relación con el mundo profesional	Programa	Acercar más el máster a la realidad profesional	Crear un Consejo Asesor	2018/2	Elaboración de la lista de instituciones que pueden formar parte del Consejo Asesor	DP	No
E.5/E6.2 Máster universitario de Fiscalidad	Recursos de aprendizaje	Mejorar el aprendizaje utilizando nuevos formatos de recursos	Falta de utilización de vídeos como recursos de aprendizaje	Programa	Diversificar los formatos de los recursos de aprendizaje	Introducir algunos vídeos de acceso abierto en algunas asignaturas	2018/2	Incorporación de vídeos de acceso abierto en el apartado de recursos del aula de algunas asignaturas y satisfacción de los estudiantes	DP y PRA	No
E.4.3 Máster universitario de Análisis Político	Tutoría	Mejora de la tasa de satisfacción con la acción tutorial		Programa	Mejorar la percepción sobre la labor de los tutores	Mejorar el contenido de la comunicación entre los tutores y los estudiantes	2018-2019	Mejora de los índices satisfacción	DP	No

Estándar	Ámbito de mejora	Punto débil detectado	Identificación de la causa	Alcance	Objetivo que se quiere alcanzar	Acción propuesta	Fecha límite	Indicador de seguimiento	Responsable	Implica una modificación de la memoria verificada
E.5.2/E.6.2 Máster universitario de Análisis Político	Recursos de aprendizaje	Reducir el uso generalizado del formato texto	Falta de renovación de los formatos	Programa	Diversificar los recursos de aprendizaje	Incorporación de recursos audiovisuales y nuevas herramientas de comunicación	2018-2019	Porcentaje de asignaturas con nuevos recursos y canales comunicativos	DP y PRA	No
E.6.2 Máster universitario de Análisis Político	Metodología docente	Mejorar el retorno individualizado	Falta de sistematización	Programa	Garantizar el retorno individualizado	Hacer del retorno individualizado una metodología docente ordinaria	2018-2019	Porcentaje de asignaturas con retorno individualizado y grado de satisfacción con la acción docente	DP y PRA	No
E.6.2. Máster universitario de Análisis Político	Docencia.	Aumentar el uso del inglés (competencia lingüística)	Por analizar	Asignaturas	Reforzar el inglés como idioma «normal» del programa	Crear un grupo de trabajo sobre el tema	2018-2019	Conclusiones del grupo de trabajo	DP y PRA	No
E.4.1 Centro	Investigación	Ausencia de una estrategia colectiva de investigación	Necesidad de estructurar la actividad de investigación	Centro	Potenciar la investigación de los Estudios	Elaborar el plan estratégico de investigación de los Estudios	2018-2019	Aprobación del plan estratégico	Subdirector de investigación	No

Estándar	Ámbito de mejora	Punto débil detectado	Identificación de la causa	Alcance	Objetivo que se quiere alcanzar	Acción propuesta	Fecha límite	Indicador de seguimiento	Responsable	Implica una modificación de la memoria verificada
E.6.2 Centro	Difusión	Mejorar la difusión de la actividad de los Estudios	Necesidad de tener una estrategia en este ámbito	Centro	Aumentar la presencia y el impacto de las actividades de los Estudios en las redes sociales	Crear un grupo de trabajo para definir la estrategia digital de los Estudios	2018-2019	Conclusiones del grupo de trabajo	MP, DP, DE	No

5.3. Seguimiento del Plan de mejora del curso 2016-2017

Estudios

En cuanto al plan de mejoras del informe de seguimiento del centro correspondiente al curso 2016-2017, se detalla a continuación el estado de implantación, con carácter transversal, de las mejoras propuestas:

- Elaboración de un protocolo, que ya se ha implantado, para garantizar la actualización y la accesibilidad de la información de las titulaciones.
- Aumento del nivel de difusión de los resultados de satisfacción a todos los grupos de interés. Esta mejora está aún pendiente de ser implementada.
- Con la incorporación de 6 profesores (un profesor más de lo previsto) ha disminuido el promedio de la carga docente del profesorado para liberar tiempo a fin de poderlo dedicar a la investigación.
- Extender las medidas contra el abandono aplicadas en un plan piloto en el que participa el grado de Derecho a todos los grados de los Estudios. Esta mejora está aún pendiente de ser implementada.
- Creación de un seminario de innovación docente para compartir buenas prácticas entre el equipo del profesorado propio. Se ha celebrado ya un primer seminario sobre nuevos formatos de recursos de aprendizaje y se han planificado nuevos seminarios.

Máster universitario de Análisis Político

La gran mayoría de propuestas de mejora señaladas en el informe de seguimiento de la titulación del curso 2016-2017 han sido implantadas: (1) Se han revisado las asignaturas con menores índices de satisfacción y se han implementado los cambios necesarios para su mejora; (2) Se ha revisado y mejorado la calidad de la información pública del programa; (3) Se han revisado las diferentes etapas de gestión de los TFM para mejorar su índice de satisfacción.

Sin embargo, a pesar de las acciones llevadas a cabo con respecto a la acción tutorial (y que en parte todavía se están implementando), la satisfacción relativa a este elemento de la titulación todavía tiene un margen de mejora. Es por ello que esta sigue siendo una posible acción de mejora del programa.

Máster universitario de Fiscalidad

Todas las propuestas de mejora contenidas en el informe de seguimiento de la titulación del curso 2016-2017 han sido implementadas.

- Se ha creado un protocolo para asegurar que la información pública de la titulación está actualizada y está disponible, y se han publicado los currículos de todo el profesorado (propio y colaborador).
- Se ha gestionado la actualización de los materiales de las asignaturas más afectadas por los últimos cambios normativos mediante una nueva edición de los materiales: Impuesto sobre la renta de las personas físicas e Impuesto sobre sociedades y contabilidad. El resto de materiales han sido actualizados mediante las guías de estudio. Se ha iniciado un proceso de reflexión sobre la diversificación de los recursos docentes y se ha llevado a cabo una recopilación de posibles vídeos de acceso abierto que podrían incorporarse en algunas asignaturas.
- En la asignatura Impuesto sobre la renta de las personas físicas se ha empezado a realizar un mayor retorno personalizado en la asignatura y se ha trabajado para mejorar la adecuación del nivel de dificultad de las preguntas test de las actividades de evaluación continua.
- Se han elaborado dos nuevas guías en el Prácticum sobre cómo minutar y cómo hacer la propuesta de servicios al cliente, y cómo incorporar estos aspectos profesionales en las tareas que deben llevar a cabo los estudiantes.
- En el caso del TFM, se ha establecido una entrega parcial del trabajo, que permite realizar un retorno más amplio a los estudiantes.

6. Relación de evidencias

Presentación del centro y elaboración del autoinforme

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
0.1	La inserción laboral de los titulados del máster de la UOC (AQU-UOC)	Evidencia 0.1_InsercioLaboral_UOC_MU	S
	Plan estratégico UOC 2014-2020	Enlace_Plan estratégico	S
	Portal UOC - Estudios de Derecho y Ciencia Política	Enlace_Portal Estudios DCP	S
	Guia para la acreditación de les titulaciones oficiales de grado y máster (AQU)	Enlace_Guia AQU acreditación grau-máster	S
	Evidencias e indicadores recomendados para la acreditación de grados y másteres (AQU)	Enlaces AQU evidencias e indicadores recomendados	S

Estándar 1: Calidad del programa formativo

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
1.1	Anexo datos de rendimiento y satisfacción del máster universitario de Fiscalidad (curso 2017-2018)	Evidencia 1.1 Anexo datos IST 17-18 MU Fiscalidad	N
1.2	Informe de valoración del seguimiento AQU, Estudios DCP, convocatoria 2015-2016	Evidencia 1.2 IFVS AQU_DCP 2017	N
1.3	Memoria del máster universitario de Fiscalidad	Evidencia 1.3 Memoria MUFiscalidad	S
	Memoria del máster universitario de Análisis Político (modificación 2015)	Enlace Memoria MUAP 2015	S
1.4	Acta de reunión. Consejo de Dirección Estudios DCP, 6/2/18	Evidencia 1.4 Acta Consejo de Dirección	N
1.5	Anexo datos de rendimiento y satisfacción del máster universitario de Fiscalidad (curso 2016-2017)	Evidencia 1.5 Anexo datos IST 16-17 MU Fiscalidad	N
1.6	Informe de seguimiento MU Fiscalidad curso 2016-2017	Evidencia 1.6 IST 2016-2017 MU Fiscalidad	N
1.7	Informe de seguimiento MU Análisis Político curso 2016-2017	Evidencia 1.7 IST 2016-2017 MUAPolitica	N
1.8	Anexo datos de rendimiento y satisfacción del máster universitario de Análisis Político (curso 2017-2018)	Evidencia 1.8 Anexo datos IST 17-18 MU Análisis Político	N

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
1.9	Anexo datos de rendimiento y satisfacción del máster universitario de Análisis Político (curso 2016-2017)	Evidencia 1.9 Anexo datos IST 16-17 MU Análisis Político	N
	Encuestas de satisfacción del profesorado curso 2017-2018	Véase Evidencia 3.2 Informe encuesta satisfacción Profesorado	N

Estándar 2: Pertinencia de la información pública

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
	Portal de la UOC	Enlace Portal de la UOC	S
	Portal de la transparencia UOC	Enlace Portal de transparencia	S
	Portal UOC - Estudios de Derecho y Ciencia Política	Enlace Portal Estudios DCP	S
2.1	Protocolo de revisión de la información pública	Evidencia 2.1 Protocolo información portal	N
	Información del equipo docente (MU Fiscalidad)	Enlace Portal info profesorado MUFiscalidad	S
	Información del equipo docente (MU Análisis Político)	Enlace Portal info profesorado MUAnálisis p.	S
	Convalidaciones y reconocimiento de créditos	Enlace AEP-RAEP	S
	Training Camp, recursos para los nuevos estudiantes	Enlace Training-camp	S
	Canal UOC de YouTube	Enlace Canal UOC YouTube	S
	Canal UOC de YouTube, lista de reproducción específica de los Estudios de Derecho y Ciencia Política	Enlace Canal UOC YouTube (Estudios DCP)	S
	Espacio de Calidad del portal de la UOC	Enlace Portal Calidad	S
	Portal de la universidad, información para cada grupo de interés: estudiante, <i>alumni</i> , investigadores, empresa y medio de comunicación	Enlaces Portal UOC: estudiante, alumni, investigador, empresa y medio de comunicación	S
	Informes de calidad de las titulaciones (documentos vinculados al ciclo de vida de cada titulación según el MVSMA)	Enlace calidad de las titulaciones (DCP)	S
	Indicadores de rendimiento, resultados académicos	Enlace Calidad: rendimiento	S
	Medición de la satisfacción de los estudiantes	Enlace Calidad: satisfacción	S
	Resultados de inserción laboral (estudios AQU 2017, informes, observatorio de empleabilidad, etc.)	Enlace Calidad: inserción laboral	S

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
	Blog de los Estudios de Derecho y Ciencia Política	Enlace Blog Estudios de Derecho y Ciencia Política	S
	Twitter de los Estudios (@UOCedcp)	Enlace Twitter Estudios DCP	S
	LinkedIn de los Estudios DCP	Enlace LinkedIn Estudis DCP	S
2.2	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	Evidencia 2.2 Manual SGIC UOC ES	S

Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	Evidencia 2.2 Manual SGIC UOC ES	S
	Guía AQU "Procesos para la comunicación y evaluación de las modificaciones introducidas en los títulos universitarios de grado y de máster"	Enlace Guía AQU modificaciones grado-máster	S
3.1	Informes de valoración de la satisfacción del estudiante, curso 2017-2018	Evidencia 3.1 Informe encuestas satisfacción 2017-2018	N
3.2	Informes de valoración de la satisfacción del profesorado, curso 2017-2018	Evidencia 3.2 Informe encuestas satisfacción Profesorado	N
3.3	Ejemplo Acta de reunión de los Estudios de Derecho y Ciencia Política	Evidencia 3.3 Acta reunió 20/03/2018	N

Estándar 4: Adecuación del profesorado al programa formativo

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
	Funciones y perfiles del personal académico (profesorado propio y personal docente colaborador)	Enlace Calidad personal académico	S
	Criterios de selección del profesorado colaborador	Enlace Perfil del profesorado colaborador	S
	Grupos y programas de investigación de los Estudios de Derecho y Ciencia Política	Enlace portal web investigación EDCP	S
	Anexo datos de rendimiento y satisfacción del máster universitario de Fiscalidad (curso 2017-2018)	Véase Evidencia 1.1 Anexo datos IST 17-18 MU Fiscalidad	N

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
	Anexo datos de rendimiento y satisfacción del máster universitario de Fiscalidad (curso 2016-2017)	Véase Evidencia 1.5 Anexo datos IST 16-17 MU Fiscalidad	N
	Anexo datos de rendimiento y satisfacción del máster universitario de Análisis Político (curso 2017-2018)	Véase Evidencia 1.8 Anexo datos IST 17-18 MU Análisis Político	N
	Anexo datos de rendimiento y satisfacción del máster universitario de Análisis Político (curso 2016-2017)	Véase Evidencia 1.9 Anexo datos IST 16-17 MU Análisis Político	N
	Acceso a los procesos de selección de los colaboradores docentes	Enlace Únete a nuestro equipo	S
4.1	Política del personal académico	Evidencia 4.1 Política de personal académico 2015	N
4.2	Política de selección	Evidencia 4.2 Política de selección de la UOC	N
4.3	Programa de acogida a la UOC	Evidencia 4.3 Acogida a la UOC	N
4.4	Curso para la docencia eLC License	Evidencia 4.4 El curso para la docencia en la UOC eLC License	N
	El eLearn Center	Enlace eLC UOC	S
	Proyectos del eLearn Center: New Goals y Xtrem	Enlace eL proyecto NG Enlace eL proyecto Xtrem	S
	Web de recursos para el diseño del aprendizaje	Enlace eLCKit	S
	Seminarios FemRecerca	Enlace FemRecerca	S
	Selección de servicios y recursos para el desarrollo de la actividad docente	Enlace Kit profesorado	N
	Selección de servicios y recursos para el desarrollo de la actividad investigadora	Enlace Kit researcher	N
	Espacio "Apoyo Docente"	Enlace Apoyo docente	N
	Política de investigación	Enlace Investigación e innovación	S
4.5	Manual para la evaluación de la actividad académica del profesorado	Evidencia 4.5 Manual evaluación profesorado	N
4.6	Diccionario de competencias de la academia	Evidencia 4.6 Diccionario competencias	N

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
4.7	Documento "La formació de professorat a la UOC: un Impuls continu al desenvolupament docent"	Evidencia 4.7 Formació Profesorado UOC	N
4.8	Política de formación	Evidencia 4.8 Política de formació UOC	N
	Jornada Institucional de Docentes	Enlace Jornada_pdc2015	S
4.9	Informe de valoración del curso académico 2016-2017 (profesor colaborador)	Evidencia 4.9 Encuesta PDC UOC	

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
5.1	Plan de tutoría genérico para másters universitarios	Evidencia 5.1 Plan tutoría MU	N
	Servicios de atención a los estudiantes	Enlace Servicio de atención	S
5.2	Balance de los resultados del servicio de atención a los estudiantes 2017	Evidencia 5.2 Balance s. atención 2017-1	N
	Plan de mejora de la accesibilidad 2015-2016	Enlace Plan mejora accesibilidad	S
	Censo de estudiantes con discapacidad 2016-2017	Enlace Unidiscat	S
5.3	Informe de la valoración de las necesidades personales (orientación profesional)	Evidencia 5.3 Encuesta necesidades profesionales	N
5.4	Materiales de orientación profesional	Evidencia 5.4 Materiales SOL	N
	El Síndic de greuges (Defensor Universitario)	Enlace Síndic	S
	Herramientas y servicios para la configuración de las aulas virtuales	Enlace Blog aulas	S
	Red territorial de la UOC	Enlace Red territorial	S
	Web de las actividades dirigidas a los estudiantes	Enlace Symposium	S
	Web de la Biblioteca UOC	Enlace Biblioteca	S
	Préstamo bibliotecario	Enlace Youtube préstamo	S

Estándar 6: Calidad de los resultados de los programas formativos

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
Máster universitario de Análisis Político			
	Información disponible a través de la web de la UOC del MU Análisis política	Enlace portal MUAP	S
	Ficha: asignatura La democracia: teoría y análisis	Ficha asignatura Democracia	N
	Plan docente: asignatura La democracia: teoría y análisis	Enlace carpeta Plan docente	N
	Guías de Estudio: asignatura La democracia: teoría y análisis	Enlace carpeta Guías de estudio	N
	Recursos de aprendizaje: asignatura La democracia: teoría y análisis	Enlace carpeta Materiales	N
	Enunciados pruebas de evaluación continua (PEC): asignatura La democracia: teoría y análisis	Enlace carpeta Evaluación continua	N
	Enunciados pruebas de evaluación final (PEF): asignatura La democracia: teoría y análisis	Enlace carpeta Evaluación final	N
	Muestras de ejecuciones: asignatura La democracia: teoría y análisis (PEC presentadas)	Enlace carpeta Ejecuciones	N
	Ficha: asignatura Técnicas de análisis cualitativo	Ficha asignatura A.Cualitativo	N
	Plan docente: asignatura Técnicas de análisis cualitativo	Enlace carpeta Plan docente	N
	Guías de estudio : asignatura Técnicas de análisis cualitativo	Enlace carpeta Guías de Estudio	N
	Recursos de aprendizaje: asignatura Técnicas de análisis cualitativo	Enlace carpeta Materiales	N
	Enunciados pruebas de evaluación continua (PEC): asignatura Técnicas de análisis cualitativo	Enlace carpeta Evaluación continua	N
	Enunciados pruebas de evaluación final (PEF): asignatura Técnicas de análisis cualitativo	Enlace carpeta Evaluación final	N
	Muestras de ejecuciones: asignatura Técnicas de análisis cualitativo (PEC presentadas)	Enlace carpeta Ejecuciones	N

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
	Ficha: asignatura Análisis de políticas públicas	Ficha asignatura Análisis políticas públicas	N
	Plan docente: asignatura Análisis de políticas públicas	Enlace carpeta Plan docente	N
	Guías de estudio: asignatura Análisis de políticas públicas	Enlace carpeta Guías de estudio	N
	Recursos de aprendizaje: asignatura Análisis de políticas públicas	Enlace carpeta Materiales	N
	Enunciados pruebas de evaluación continua (PEC): asignatura Análisis de políticas públicas	Enlace carpeta Evaluación continua	N
	Muestras de ejecuciones: asignatura Análisis de políticas públicas (PEC presentadas)	Enlace carpeta Ejecuciones	N
	Ficha: asignatura Trabajo final de máster (profesionalizador)	Ficha asignatura TFM prof.	N
	Plan docente: asignatura Trabajo final de máster	Enlace carpeta Plan docente	N
	Recursos de aprendizaje: asignatura Trabajo final de máster	Enlace carpeta Materiales	N
	Enunciados pruebas de evaluación continua (PEC): asignatura Trabajo final de máster	Enlace carpeta Evaluación continua	N
	Muestra de ejecuciones: asignatura Trabajo final de máster (PEC presentadas)	Enlace carpeta Ejecuciones	N
	Ficha: asignatura Trabajo final de máster (investigación)	Ficha asignatura TFM	N
	<i>Asignatura Diseño de la investigación</i>	Enlace carpeta asignatura: Diseño de la investigación	N
	Plan docente: asignatura Trabajo final de máster	Enlace carpeta Plan docente	N
	Recursos de aprendizaje : asignatura Trabajo final de máster	Enlace carpeta Materiales	N
	Enunciados pruebas de evaluación continua (PEC): asignatura Trabajo final de máster	Enlace carpeta Evaluación continua	N
	Muestras de ejecuciones: asignatura Trabajo final de máster (PEC)	Enlace carpeta Ejecuciones	N

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
	presentadas)		
6.1	Listado de Trabajos Finales de Máster	Evidencia 6.1 Relación de TFM MUAP	N
Máster universitari de Fiscalidad			
6.2	Ejemplo informe de asignatura	Evidencia 6.1 Informe de cierre M9013_20171	N
	Información disponible a través de la web de la UOC del MU Fiscalidad	Enlace portal MU Fiscalidad	S
	Ficha: asignatura Impuesto sobre la renta de las personas físicas	Ficha asignatura IRPF	N
	Plan docente: asignatura Impuesto sobre la renta de las personas físicas	Enlace carpeta Plan docente	N
	Guías de estudio: asignatura Impuesto sobre la renta de las personas físicas	Enlace carpeta Guías de estudio	N
	Recursos de aprendizaje: asignatura Impuesto sobre la renta de las personas físicas	Enlace carpeta Materiales	N
	Enunciados pruebas de evaluación continua (PEC): asignatura Impuesto sobre la renta de las personas físicas	Enlace carpeta Evaluación continua	N
	Muestras de ejecuciones: asignatura Impuesto sobre la renta de las personas físicas (PEC presentadas)	Enlace carpeta Ejecuciones	N
	Ficha: asignatura Imposición patrimonial	Ficha asignatura Imposición patrimonial	N
	Plan docente: asignatura Imposición patrimonial	Enlace carpeta Plan docente	N
	Guías de estudi: asignatura Imposición patrimonial	Enlace carpeta Guías de estudio	N
	Recursos de aprendizaje: asignatura Imposición patrimonial	Enlace carpeta Materiales	N
	Enunciados pruebas de evaluación continua (PEC): asignatura Imposición patrimonial	Enlace carpeta Evaluación continua	N
	Muestras de ejecuciones: asignatura Imposición patrimonial (PEC presentadas)	Enlace carpeta Ejecuciones	N
	Ficha: asignatura Prácticum (itinerario <i>Asesoría fiscal personal y empresarial</i>)	Ficha asignatura Prácticum	N

Núm.	Descripción	Evidencia / Enlace	Acceso público
	Plan docente: asignatura Prácticum	Enlace carpeta Pla docente	N
	Guias de estudio: asignatura Prácticum	Enlace carpeta Guias de estudio	N
	Recursos de aprendizaje: asignatura Prácticum	Enlace carpeta Materiales	N
	Enunciados pruebas de evaluación continua (PEC): asignatura Prácticum	Enlace carpeta Evaluación continua	N
	Enunciados pruebas de evaluación final (PEF): asignatura Prácticum	Enlace carpeta Evaluación final	N
	Muestras de ejecuciones: asignatura Prácticum (PEC presentadas)	Enlace carpeta Ejecuciones	N
	Ficha: asignatura Trabajo final de máster (itinerario <i>Asesoría fiscal personal y empresarial</i>)	Ficha asignatura TFM	N
	Plan docente: asignatura TFM	Enlace carpeta Plan docente	N
	Guias de estudio: asignatura TFM	Enlace carpeta Guias de estudio	N
	Muestras de ejecuciones: asignatura TFM (PEC presentadas)	Enlace carpeta Ejecuciones	N
6.3	Listado de Trabajos Finales de Máster	Evidencia 6.3_Relación de TFM_MUFiscalidad	N